



ACTA Nº 12/16

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

Galcerán Huguet, Montserrat

Concejales

Carmona San Cipriano, Antonio Miguel (PSOE)

Elorriaga Pisarik, Beatriz María (PP).

Sofía Miranda Esteban (Ciudadanos).

Vocales Vecinos/as.

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Beamonte García, Rosario (AM).

Cases Vacas, Iván (AM).

Castillo de Diego, Gema (PSOE).

Choy Castillo, Sofía Karina (Ciudadanos).

Crespo Moreno, Antonio José (Ciudadanos).

Cruz Vilches, Josefa (AM).

Estrade de Olabarria, Paula (PP).

Gil Matesanz, Natividad (PP).

Gómez Hernández, Manuel (PP).

Granero Martín, Ángela (AM).

Guerra Gamero, Jesús (AM).

Martínez Truchaud, Miguel

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Medel Bermejo, Rocío (AM).

Parejo Cendón, Eugenio J. (Ciudadanos).

Pedraza Díaz, Belén (PP).

Prior San Julián M^ª Irene (AM).

Pumariega Cortina, Jorge (PP).

Sánchez Ramos, Inmaculada (PP).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Zampini Martín, Christian (AM).

Secretaria del Distrito.

Caballero Mateos, Olga.

Coordinador del Distrito.

Serrano Martín de Vidales, Carlos.

No asistieron:

Valiente Ots, Mauricio. Vicepresidente.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las dieciocho horas y diecinueve minutos del día 21 de noviembre de 2016**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, Dña. Montserrat Galcerán Huguet, saludando y dando la bienvenida a los presentes y dando paso al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 24 de octubre de 2016.

Se da por aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 2.- Punto 2. Aprobación de la Relación de Festejos y Recintos para el año 2017, de conformidad con la siguiente propuesta:

“Aprobar provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2017, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública”.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2016/1080984 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, solicitando promover todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional.



[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, siendo las dieciocho horas y treinta y seis minutos, regresando durante el mismo a las dieciocho horas y treinta y siete minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 3 del Orden del Día, se anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene para su defensa su Portavoz, D. Iván Cases Vaques.

“Muchas gracias, buenas tardes. La transaccional sería la eliminación del tercer punto de la proposición, entendiendo que es una proposición que debe realizarse en el Pleno del Ayuntamiento, evitando de esta forma que sea puesta en algunas Juntas y no en otras, dependiendo de las posibles diferencias de voto. Entendemos que la colocación de estas placas es una política municipal y, de esta manera, se podría aprobar en el Pleno y garantizar que estuviese en todas las Juntas y no dependiendo de posiciones de voto.”

Interviene D^a. Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, que señala que no aceptan la transaccional y, señalándole la señora Concejala Presidenta que continúa en el uso de la palabra para la defensa de la proposición para su debate, del siguiente tenor:

<< La Constitución española fue uno de los mayores logros que la sociedad española logró fruto del diálogo, y la voluntad de entendimiento entre distintas fuerzas políticas y sociales. Merece por tanto, que las instituciones públicas promuevan todo tipo actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor del diálogo entre diferentes, para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de reforma constitucional, y fomentar que éstas se lleven a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales, sin exclusiones.

Por ello, según lo establecido en el reglamento orgánico de los Distritos, solicitamos a la Junta o al órgano competente

1- Que la Junta Municipal de Tetuan organice una actividad cultural en donde se dé lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así de las fuerzas políticas y sociales del distrito, y que se realice un evento cinematográfico

2- Que la Junta organice un “pleno infantil” para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes.

3- Que la Junta acuerde la instalación de una placa de reconocimiento a la Constitución de 1978 en la fachada de la sede de la Junta Municipal del Distrito.>>

“Buenas tardes, otra vez. La propuesta que traemos esta vez es el de la Constitución del '78.

«La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada, y

Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.»

Esto que acabo de leer es el Preámbulo de la Constitución del '78, la que todos aprobaron y la que guía desde entonces como país. Hay que recordar que la Constitución del '78 fue uno de los mayores logros de nuestro país y su sociedad, y ese es un hecho irrefutable. Al igual que lo es que esta Constitución nos ha dado el período más estable de la historia de nuestro país. Y todo esto se logró gracias al esfuerzo, al consenso, señores, al diálogo y al entendimiento de todas las fuerzas políticas y sociales de aquel momento. Es por eso que creemos, desde Ciudadanos, que desde las instituciones públicas deben promoverse todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor de diálogo entre los diferentes. Para lograr dar respuesta a las nuevas demandas de la reforma constitucional y fomentar que se lleve a cabo con el concurso de diferentes agentes políticos y sociales del distrito, sin exclusión. Por estos motivos, desde este grupo municipal creemos que es necesario:

1- Que la Junta Municipal de Tetuán organice una actividad cultural en donde se dé lectura al articulado constitucional.



2- *En esta misma actividad cultural se de lugar a una ponencia entre académicos, así como de las fuerzas políticas y sociales del distrito.*

3- *Que en la actividad cultural se realice, además, un evento audiovisual.*

4- *Que la Junta Municipal realice un “pleno infantil” para que los más jóvenes conozcan la institución y la Constitución, y además puedan aprender a debatir y confrontar ideas. No hablamos de un “Pleno infantil” como el que ya se realizó en Cibeles, sí, ni el que se solicitó para nuestro distrito. Se trata de un Pleno específico dedicado a la Constitución.*

5- *Y, por último, el punto 5 sería, pedimos la colocación de una placa en conmemoración a la Constitución del '78 en la fachada de esta Junta Municipal.*

Creemos que de esta manera podemos cumplir dos propósitos: homenajear la Constitución, que nos unió a todos bajo la bandera de la democracia; y dos, enseñar a los más jóvenes el respeto a las instituciones, el valor de la Constitución del '78, que ha permitido que podamos avanzar en paz y armonía con un país unido. Por eso esperamos hoy que esta propuesta mantenga el espíritu y el consenso, nuevamente repito esta palabra, el consenso del '78, y que todos los partidos votemos a favor de ello. Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Buenas tardes de nuevo. Independientemente de las consideraciones sobre los aspectos de la Constitución Española de 1978, y sobre todo sobre el nivel de cumplimiento que por parte de las diferentes Administraciones se hace de ella, especialmente de los aspectos sociales de la misma, desde Ahora Madrid hemos visto que algunas de las propuestas que hacían en su proposición eran positivas. Entre otras cosas que creemos muy necesario que se conozca el texto constitucional. Ojala muchas instituciones encargadas de su cumplimiento conocieran y cumplieran artículos como el 14, 47, 128... El 128 es especialmente bonito. Dice algo así como que toda la riqueza de la nación, independientemente de su forma, está supeditada al interés general. Estaría muy bien. El segundo punto de ese mismo artículo habla sobre la intervención pública en la economía. Creo que sería muy interesante que ese artículo se conociese más y, sobre todo, que muchas personas que tienen la responsabilidad de cumplirlo lo conociesen y lo cumpliesen. El 47, sobre la vivienda, etcétera.

Es evidente que este texto, tal y como queda configurado en algunos aspectos, especialmente desde la modificación del artículo 135, no es el texto que más nos gusta. Creemos que debería ser sometida a profunda revisión, casi 40 años después de su aprobación. De la gente que estamos aquí, yo creo que en el público pasa una cosa similar, pero de la gente que estamos aquí representando a los vecinos y vecinas de Tetuán, no creo que ni un tercio de los que estamos aquí tuviésemos derecho al voto en el año 78, por tanto eso de que la hemos aprobado entre todos, 40 años después casi, es un poco exagerado. Ojala se pudiese democratizar el acceso a la Jefatura del Estado, ojala se derogase la reforma del art. 135. En definitiva, consideramos que es necesario iniciar un período de reflexión sobre la pertinencia de reformas, o incluso sobre la necesidad de abrir un nuevo proceso constituyente. Nos parece muy bien, nos pareció muy bien, que se realice un debate plural en que pueda expresarse las opiniones de expertos y expertas, pero también de los vecinos y vecinas de Tetuán sobre lo que supone la Constitución de 1978, y sobre su cumplimiento y vigencia. Un debate que, fuera de los eslóganes y frases hechas que, sobre todo, acostumbra a hacer sobre la Constitución la derecha, podamos analizar su texto, su pervivencia y la necesidad de reformas. Esta bien también realizar un Pleno infantil, porque son quiénes en el futuro deberán regir nuestro Distrito, y está bien que participen, hablan, debatan y conozcan la Institución Municipal, tomando conciencia de su importancia como institución más cercana y, por tanto, la primera que interviene en sus problemas y sus necesidades. En cuanto a la tercera propuesta, de ahí venía nuestra transaccional, entendemos que debería plantearse, no en las Juntas de Distrito, sino en el Pleno central del Ayuntamiento. Y en ese sentido iba la transaccional. Esta propuesta se ha presentado en varios distritos: Hortaleza, Chamberí, Salamanca, Fuencarral-El Pardo, San Blas-Canillejas, Centro y aquí, en Tetuán, con diversos resultados. Se ha rechazado al presentarse como Moción de Urgencia en Retiro, Chamartín, Arganzuela, Ciudad Lineal; y no se ha presentado, si quiera, en Vallecas, tanto Villa como Puente, Usera, Villaverde, Moratalaz, Carabanchel, Latina, Vicálvaro y Moncloa-Aravaca. Este relato nos hace ver claramente la necesidad y disparidad de situaciones que pueden darse, por este motivo consideramos que la proposición debería llevarse al Pleno del Ayuntamiento y no a los diferentes Plenos de Distrito. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, y concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Gracias, señora Presidenta. Bueno, desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con la proposición presentada por Ciudadanos, aunque comprendemos todo el relato que ha hecho el Portavoz de Ahora Madrid. Es verdad que la Constitución es mucho de los que estáis no la votasteis, pero no por eso deja de tener el valor que tiene. La Constitución sirvió, sirve, para garantizar la paz, la tranquilidad y, sobre todo, el que las leyes se hagan de acuerdo a unos criterios. Y es verdad también que debe ser revisada. Pero el que sea, el que deba ser revisada porque muchos de sus artículos están obsoletos y otros no han evolucionado, hemos evolucionado mucho más deprisa de lo que preveía la Constitución no obsta para que lo que propone el Grupo



de Ciudadanos, que es hacer un Pleno infantil, que es que sea conocida por todo el mundo, que se ponga una placa... Podamos estar a favor. Nosotros, en la Junta de Portavoces lo hemos dicho, que preferíamos que se pusiera una placa en el Ayuntamiento central, en el Ayuntamiento de Cibeles, que representara a todas las Juntas, para evitar el que en unas Juntas estuviera y en otras Juntas no. Al no aceptarlo el Grupo proponente, nos vemos en la obligación de votar a favor, porque estamos a favor de que la Constitución sea conocida y de que haya una placa, si en otras Juntas no lo aprueban es verdad que no va a haber una consonancia en unas Juntas con otras, pero del Grupo Socialista estamos a favor de que hubiera una en el Ayuntamiento central que representara toda. Pero como no hemos llegado a un acuerdo, pues estamos a favor de que haya una placa en la Junta Municipal de Tetuán. Votaremos a favor. Gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias, Presidenta. Señores Concejales, Vocales y vecinos. Mire, vamos a ver, nosotros vamos a votar a favor del texto propuesto por el Grupo de Ciudadanos, que no sólo nos gustó en un principio cuando leímos la proposición, sino que nos ha gustado todavía más cuando ha hecho la exposición la Vocal que lo ha propuesto.

Miren, yo creo que hacer un ejercicio como el que ha hecho el Portavoz de Ahora Madrid es, simplemente, pues yo creo que sería más honesto por su parte reconocer que a su Grupo no le gusta esta Constitución. Pues voten que no. Pero reconozcan que no les gusta esta Constitución. A mi no me preocupa que una Constitución votada hace 40 años, que yo no la voté porque tenía 3, siga en vigor. Porque por esa regla de tres ninguna Constitución: ni la americana, ni la francesa, ni la alemana (por cierto, la alemana es en la que muchos de los artículos de la Constitución y de los padres de la Constitución, es en la que se basaron) no empece para decir que tenga validez. A mi me preocupa realmente que personas, me preocupa que a día de hoy, sucesores de Santiago Carrillo, de esa generación de políticos, de Fraga, de Suárez, de González, que venían de sitios tan diferentes pero que supieron anteponer lo que era dar una Constitución para y por todos los españoles, que en vez de, cómo había sucedido en el siglo pasado y en siglos anteriores, hacer una Constitución en contra de la otra mitad de los españoles, que esa era la historia más o menos constitucional del Reino de España. Yo creo que se pusieron de acuerdo en lo fundamental, se pactó en las diferencias y se llegaron a soluciones, desde luego, cómodas y homologables, no sólo en el '78 sino en el 2016, al resto de Estados de Derecho y democracias occidentales, que es a dónde nos tenemos que mirar. Por lo tanto, yo creo que la proposición nutre, desde luego, y eleva el debate en esta Junta de Distrito. Creemos que es una proposición muy positiva hoy en día, donde tanto se cuestiona, y yo creo que lo que hay que poner en valor es el trabajo que se hizo por parte de los constituyentes y no sólo de ellos, sino fundamentalmente, de todos los españoles; que fue un trabajo de encuentro, un trabajo de sacrificio y un trabajo de

entender al que no piensa lo mismo que yo. Y eso yo creo que es un esfuerzo que hoy hay que reivindicar, porque si no caemos absolutamente en estos vicios que está adquiriendo la democracia, en estos momentos, española, de no respetar al que sale elegido en unas elecciones. Todos estos vicios que creíamos superados y que yo creo que, efectivamente, los jóvenes les debíamos, no sólo que se aprendan, que hagan un ejercicio puramente memorístico de lo que es un articulado y una Constitución, que a lo mejor algunos juristas nos puede interesar más o menos, sino realmente a traducir y a dejar que esos jóvenes vean lo que fue un esfuerzo de todos en una España que venía de una Guerra Civil y de una dictadura. Yo creo que, sinceramente, es una proposición que une...”

La señora Concejala Presidente conmina al interviniente a ir terminando su exposición. El mismo continúa:

“...Voy terminando, señora Concejala; es una proposición que une, desde luego este Grupo se siente cómodo con ella, y vamos a votar a favor. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra a la proponente, D^a Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Sí, gracias. Bueno, en primer lugar dar las gracias a los compañeros del PSOE y los del PP. Y, en segundo lugar, decirle a nuestros compañeros de Ahora Madrid que no nos sorprenden, su voto en contra de esta propuesta, aunque sea en una parte. No están de acuerdo con lo que su líder, bueno, en este caso Pablo Iglesias, llama despectivamente “el régimen del ‘78”. Una pregunta: de las 9 Constituciones que ha vivido España, ¿qué Constitución les parece a ustedes la adecuada? Porque para mí la del ‘78 ha sido fruto del consenso. Y nuevamente repito, y creo que en todos los libros se especifica esto. Entonces, uno de los valores principales, por decirlo así, uno de los valores superiores de esta Constitución es el pluralismo político. Estamos hablando también de igualdad, justicia, tal... Esto yo creo que es bueno para la sociedad española. Es cierto, señor Mateo, que hay que adecuarla a los tiempos actuales. Han pasado 37 años, estamos a vísperas de un nuevo aniversario de la Constitución. Entonces, con respecto a esto, nosotros estamos aquí para decidir lo que hay aquí en este Distrito. Somos la voz del pueblo, somos la voz del Distrito de Tetuán. Nosotros no tenemos competencia en Cibeles. Se podría hacer, sí. Pero nosotros decidimos lo que tiene y habrá en este Distrito. Y, en cuanto, en el distrito, en uno de los distritos que ustedes han comentado la Junta de Portavoces rechazó debatirla en estos caso, ya se haya intentado por urgencia o lo que sea. Entonces, lo sorprendente hubiese sido que hubieran hecho un ejercicio de responsabilidad y su voto hubiese sido a favor; a favor de una Constitución que ha permitido tantas cosas buenas. Pero claro, si el Concejala de Área de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, ha dicho que él ha venido a destruir el sistema, ¿cómo podemos esperar las demás fuerzas políticas que Ahora Madrid vote a favor de la Constitución en la que no creen? Y es una pena que ustedes voten en contra de rendir un



homenaje a la Constitución del '78, repito, aunque sea a una parte. Una Constitución que, recordemos, nos permite estar hoy aquí y a todos nosotros. Una pena que digan que no. No a una Constitución que ha traído una etapa de mayor riqueza cultural, económica y de armonía social en la historia de nuestro país. Gracias."

Interviene D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid:

"Algunas consideraciones. No suelo, D. Manuel, escribir lo que voy a decir, soy así de cabeza loca. Pero, esta vez, no sé por qué, lo he escrito. Decía usted que no nos gusta la Constitución y ese es el problema, y que no queríamos reconocer. He dicho "es evidente que este texto tal y como queda configurado en algunos aspectos, especialmente desde la modificación del 135, no es el texto que más nos gusta". Y eso lo he reconocido, no es el texto que más nos gusta, por supuesto que no. No, porque consideramos que cubrir las necesidades sociales, y luego veremos algunas cuestiones que están relacionadas con esto en cuanto a inversiones; cubrir las necesidades sociales y las necesidades que tiene un país, una ciudad, una población, en definitiva, está por encima de pagar la deuda a los bancos. No debería de existir esa limitación.

¿De las 9 Constituciones cuál es la que más nos gusta? Pues Ahora Madrid no tiene una posición sobre eso. Yo le puedo decir cuál es la que más me gusta. Una que además renegaba de la guerra como método de política internacional, que es la de 1931 frente a una que para dirimir aspectos internos, como ésta, que pone al ejército como garante, la de 1931 renunciaba a la guerra como método de política internacional para dirimir los conflictos.

Miren, no le den vueltas. La Constitución del año 78 es una Constitución que es, actualmente, el marco en el que nos movemos, y como institución no podemos decir que hay que derribarla, que hay que tirarla. Como Partido sí tenemos el derecho de considerar que 40 años después, y en unas circunstancias muy diferentes, es decir, ese consenso, ese consenso era o aceptáis el texto o no se os ilegaliza jamás. Ese es el consenso. Y creo que casi 40 años después somos una democracia suficientemente madura como para poder decidir cuestiones como si queremos una República o queremos una Monarquía. Y ahí está, el viernes pasado salieron las imágenes del señor Suárez que la clavó, la Monarquía, la metió de rondón en la ley de Reforma Política, porque la perdía, evidentemente. Y yo creo que 40 años después es el momento de que podamos decidir libremente qué es lo que queremos. Y que 40 años después quiénes no habíamos nacido cuando la Constitución se estaba haciendo, quiénes no habíamos nacido o éramos muy pequeños en la Transición, tengamos hoy, que ya somos gente adulta, tengamos la posibilidad de decir sí queremos o no queremos vivir en el mismo marco del año 78, con sus circunstancias, o en un marco adaptado a 2016. Las Constituciones son marco jurídico, las leyes son marco jurídico; pero jamás pueden ser un corsé que se imponga a la voluntad de la gente. Jamás. Pero,

evidentemente, este es otro debate. Como parece que se va a aprobar esta proposición, se hará un debate sobre la Constitución, podremos hablar de esos temas en ese marco.

Sobre la proposición, nos hubiese gustado, porque hay aspectos muy positivos, nos hubiese gustado, pero también consideramos que las cosas hay que hacerlas con ciertas seriedad, que no se pueden poner las cosas al albur de que en una Junta Municipal se apruebe o no se apruebe, se tengan los votos suficientes o no se tengan, y en la de al lado no porque se ha intentando meter como Moción de Urgencia, en la otra no porque se votó en contra, etcétera, etcétera. En Hortaleza aceptaron la transaccional, para que vea usted. En el Distrito de Hortaleza esta misma transaccional que les hemos propuesto su Grupo la aceptó y se aprobó. Se aprobó. Por tanto, lo que intentamos mantener es una posición común. Y nos gustaría que esto, que es una política que afecta a toda la Ciudad de Madrid, y ustedes tienen representación en el Pleno Municipal (ahí tienen a D^a Sofía que es Concejala en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno Municipal, que puede proponer esto en el Pleno Municipal). Es simplemente eso. Lamentablemente nos hubiese gustado poder votar a favor, pero haciendo las cosas bien.”

Tras el debate, se somete a aprobación la proposición de que se trata, que queda aprobada por mayoría de los presentes de conformidad con lo expresado en la Diligencia que se adjunta, dando paso la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, e incluida como punto nº 3 del Orden del día, relativa a “promover todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 16**, los/as Sres/las: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarría, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; se **abstuvieron, en total 9**, los/as Sres/las: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; **fue**, por tanto, **aprobada** la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 abstenciones de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*



Punto 4.- Proposición nº 2016/1080990 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a implementar en el espacio de igualdad que da servicio al Distrito de Tetuán, la figura de una mediadora intercultural que facilite el acceso de mujeres inmigrantes a los recursos existentes.

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<Se insta a la Junta de Distrito o al órgano competente, implementar en el espacio de igualdad que da servicio al Distrito de Tetuán, la figura de una mediadora intercultural que facilite el acceso de mujeres inmigrantes a los recursos existentes. Esta mediadora realizaría un trabajo proactivo de acercamiento, daría una atención y acompañamiento especializado y facilitaría incluir en la programación del centro actividades para abordar problemas específicos de salud, empleo y empoderamiento de la mujer inmigrante.>>

Expone el interviniente:

“El círculo de convivencia una mujer inmigrante es mucho más pequeño que el de la mujer española, y esto es un hecho que nos preocupa. Sabemos por el estudio que hemos realizado para traer esta propuesta que la mujer inmigrante, concretamente la subsahariana, la magrebí y una parte de la mujer latina, no están acudiendo a los centros de igualdad. A veces por el desconocimiento de los mismos, otras por el idioma y otras por miedo. Por ese motivo queremos solicitar la figura de una mediadora intercultural que trabaje de manera proactiva hacia ese colectivo de mujeres migrantes. Una mediadora que se introduzca en el lugar donde se reúnen estas mujeres, como son: las plazas, las calles, los mercados. Y pueda interactuar con ellas y facilitarles el acceso al centro de igualdad. Y nosotros, desde Ciudadanos, además nos hemos reunido con el Centro de Igualdad y hemos detectado que no acuden allí. Y no es que no acudan un número bajo es que, según nos han comunicado, no acuden una gran parte de las mujeres que hemos mencionado. Algunas de origen latino, otras subsahariano y otra magrebí. Es importantísimo que acudan a las instituciones porque es lugar donde pueden ayudarle, con sus problemas. Como por ejemplo la violencia de género, las agresiones o el control que ejercen sus parejas sobre ellas. Hay muchísimos casos en los que este tipo de mujeres migrantes viven la violencia de género en silencio, sin poder contarlo a nadie, ya que ellas viven en España, el núcleo de relaciones que tienen es muy pequeño y, en algunos casos, son sólo su marido y los amigos de éste. Entonces el acudir a poner una denuncia por malos tratos se convierte en un mundo para ellas ya que existe el miedo a las consecuencias y al qué pasará después.”

En la elaboración de esta propuesta hemos conocido un caso al que queremos especialmente las gracias por la valentía de la situación que ha sufrido. Es el caso de Nadia, una mujer que siempre ha luchado fervientemente por los derechos de las mujeres magrebíes aquí en Madrid y que un día se interpuso entre las balas y su hermana, cuyo destino era una muerte segura. Ese día marcaron las balas a Nadia para siempre. Ella quedó con una marca de aquellas balas en la cabeza y perdió la movilidad de sus piernas. Un doloroso recuerdo de aquel trágico día en el que se interpuso entre un maltratador y su hermana. Pero a pesar de todo lo ocurrido Nadia no perdió las ganas de seguir luchando por los derechos de las mujeres migrantes. Y esas aturas de lucha son las que nos impulsan a trabajar por las mujeres migrantes de nuestro Distrito. Un hecho que nos ha permitido darnos cuenta que existe una laguna entre las instituciones y el acceso a las mismas por parte de las mujeres migrantes. Debemos tener la responsabilidad de entender que no todas las personas ven las instituciones tan cercanas como podemos hacerlo nosotros. Por eso mismo hay que trabajar desde esta Junta Municipal para que las instituciones dejen de ser una cosa fría y empiecen a ser cercanas para esas mujeres que viven con miedo cada día. Gracias.”

La Sra. Concejala Presidenta da paso al Grupo Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Josefa Cruz Vilches:

“Muchas gracias y buenas tardes, señora Presidenta. Y buenas tardes y muchas gracias también a todas las personas que hoy, también, nos acompañan en el Pleno.

En relación con la proposición que el Grupo Municipal de Ciudadanos nos hace, sobre la necesidad de que en el Espacio de Igualdad de las Hermanas Mirabal exista la figura de una mediadora intercultural que facilite el acceso a las mujeres inmigrantes a los recursos existentes, les informamos de lo siguiente:

En el Espacio de Igualdad de las Hermanas Mirabal es un recurso que está abierto a toda la ciudadanía para llevar a cabo sus dos líneas de trabajo: la sensibilización para la igualdad y el empoderamiento para todas las mujeres del Distrito, sin distinción ninguna de tipo. De igual modo, entre los objetivos del Espacio de Igualdad está la coordinación con todo el tejido social del Distrito, de forma que las asociaciones de todo tipo, incluidas las mujeres inmigrantes, pueden hacer esa labor de labor de mediación y difusión del centro, sus servicios, sus actividades.

En el centro se han realizado procesos de trabajo con mujeres de origen magrebí, y se han detectado mujeres magrebíes que han realizado con éxito la labor de mediación con las mujeres de esta comunidad; no así con la población latinoamericana, que por los datos que disponemos son mujeres que sí solicitan atenciones puntuales en el área jurídica pero no asisten así a otro tipo de actividades por sus condiciones personales.



Por último, hay que tener en cuenta que en la planta primera, donde está ubicado el Centro de Igualdad de las Hermanas Mirabal, existe la Oficina de Inmigración. Y allí es donde atienden, y tienen una estrecha, una estrechísima relación con ellas, ¿eh?, y se atienden a nivel de orientación jurídica, laboral y demás.

De todas las formas, no obstante, vamos a votar a favor de la propuesta.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno del debate de la proposición, con la intervención del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí. Nosotros vamos a votar también a favor. Y, además, aplaudimos a Ahora Madrid que, aún explicando que ya se está haciendo, va a votar a favor. Porque en corporaciones anteriores, en mandatos anteriores, el Partido Popular nos rechazaba prácticamente todas proposiciones que presentábamos con el argumento de que ya se estaban haciendo. Ahora Madrid dice que ya se está haciendo, pero al mismo tiempo aprueba... Chapó para ellos. Todo lo que venga y sea a favor de la igualdad, de la integración, de que la mujer sufra lo que está sufriendo, de la violencia, etcétera, contará con el apoyo del Partido Socialista. Sobre todo con las emigrantes, con las personas que vienen de fuera, que es verdad que tienen más dificultades para acceder a todas las ayudas, a todo lo que se les pueda ofrecer, porque carecen de esos conocimientos y, a veces, necesitan la ayuda de la mediadora intercultural, o de estas personas que según usted nos han dicho ya se estaba haciendo. Por lo tanto, en este camino, en este campo, contarán siempre con el apoyo del Partido Socialista. Muchas gracias.”

Interviene, D^a. Belén Pedraza Díaz, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular:

“Buenas tardes, muchas gracias. Tan sólo adelantar nuestro voto a favor ante la inclusión de la figura de una mediadora intercultural dentro del servicio de igualdad que, desde nuestro distrito, se ofrece. Teniendo en cuenta el carácter multicultural de nuestro Distrito entendemos que es una figura que sería de gran importancia y utilidad, y que puede completar el servicio que se viene ofreciendo, prestando una ayuda más especializada y, por lo tanto, con mayor afinidad a los problemas que les puedan surgir a las mujeres inmigrantes de Tetuán. Haciendo hincapié en la importancia que este Grupo Político siempre le ha dado a figuras como esta, que sirva como nexo de unión y apoyo en el encuentro de las familias, los centros educativos, los agentes sociales, los centros sanitarios y la propia comunidad con todas aquellas mujeres que se encuentren en situación desfavorecida y con dificultad de inserción por su raza, lengua o sexo. Tal y como se ha venido haciendo por este Grupo Político, desde hace muchos años en el Ayuntamiento de Madrid por el S.E.M.S.I.; posteriormente con los mediadores sociales y, también, con proyectos como el de Mediación Social e Intercultural con familias inmigrantes, en las que cuenta tanto con la colaboración del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad, como del equipo de la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de la Mujer, Dirección General de Inmigración y el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, entre otras. Así que este Grupo político seguirá apoyando todas estas medidas. Y a usted, D. Alberto, sólo decirle que, bueno, hemos votado casi al 75% a favor de todas sus proposiciones, tan sólo hay que mirar las Actas; y que una cosa es duplicidad de figuras, que a lo mejor es el caso en el que usted hace referencia. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal proponente, Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, e interviene de nuevo su Portavoz, D. Antonio José Crespo Moreno:

"Bueno, antes de nada, agradecer al resto de Grupos lo que es el apoyo de la iniciativa. Simplemente aclarar que el Centro está abierto, evidentemente, para todas las mujeres del Distrito, pero el principal problema es que debemos de ponernos en la piel de personas que a veces no hablan ni nuestro propio idioma, son de otros países, vienen de otra sociedad, y desconocen totalmente cómo funciona nuestro sistema. Entonces, es imprescindible salir a la calle y prestar ayuda a esas personas. Es decir, no es suficiente con que exista un centro y acudan. Es decir, es necesario para ciertas personas que no están 100%, y sufren una exclusión social, salir a la calle y prestarles ayuda y contarles las instituciones que tienen, las ayudas que tienen. Ese es el objetivo de la mediadora: no dejar al azar que las personas acudan si lo necesitan. Es decir, profesionalizar lo que es este trabajo porque, evidentemente, la figura de la mujer maltratada, en muchos casos no da el paso para ir a ningún sitio. Y vive esa violencia en silencio. Entonces, es absolutamente imprescindible darnos cuenta que no es importante la estadística de si van 20, 30 o 40. Es importante llegar al mayor número de personas y que no exista ni un solo caso en el que una mujer viva una violencia o una relación de control en silencio. Gracias."

La Sra. Concejala Presidenta da paso a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Josefa Cruz Vilches:

"Nada más."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, pasando la Concejala Presidenta al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 5. - Proposición nº 2016/1080998 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la prevención de la obesidad infantil.



[Durante el debate y la votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín, siendo las diecinueve horas y tres minutos.]

Tras la lectura por la Secretaria del punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da la palabra a la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Isabel Valverde Virseda, para la defensa de la proposición, del siguiente tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DEL 2016 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, RELATIVA A PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

Es preocupante el aumento de casos de obesidad infantil con las consabidas consecuencias nefastas para la salud de los niños y niñas, también en etapas posteriores de su vida, como son: riesgo cardiovascular, hipertensión, exceso de glucosa, alteraciones de la movilidad, susceptibilidad a infecciones, problemas respiratorios y consecuencias psicosociales, como baja autoestima y aislamiento social.

Los factores desencadenantes de la obesidad tienen mucho que ver con malos hábitos alimentarios: consumo de bollería industrial y productos grasos, a parte del sedentarismo potenciado con la práctica abusiva de videojuegos que restan tiempo para el ejercicio físico.

El horario escolar es un espacio educativo ideal para promover en los alumnos y alumnas el gusto por el deporte y el hábito de comidas sanas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área competente, para colaborar en la prevención de la obesidad infantil, mediante campañas, talleres y programas formativos dirigidos a los niños y niñas, así como a padres, madres y profesorado de los centros educativos del Distrito, con el fin de que la población infantil se beneficie de dicha colaboración municipal.>>

La Sra. Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene el Vocal Vecino, D. Jesús Guerra Gamero:

“Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas las presentes. Decirle que, bueno, al igual que hemos hecho con muchas otras proposiciones semejantes que han traído a este Pleno, de potenciación, de promoción de hábitos saludables en el colegio, etc., vamos a votar favorablemente a esta proposición del PSOE. En este caso, sobre todo entendiéndolo además de como un refuerzo y de que tiene que ser una proyección mayor sobre este ámbito, también valorando que se está haciendo una gran labor ya sobre este tema en los colegios, ya que desde MadridSalud nos han remitido un informe muy, muy completo sobre el plan que se está llevando a cabo a este respecto. Entendiendo todos los riesgos que la obesidad infantil conlleva, como usted muy bien ha mencionado, se ha puesto en marcha y se ha implementando los programas de alimentación, actividad física y salud a las materno-infantil y de prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo. Por concretar más, y para no aburrirles mucho con el informe, decirles que en Tetuán se trabaja en este respecto en 6 colegios, en 2 institutos y en 7 escuelas infantiles, además de con 8 centros concertados del Distrito. El procedimiento que se lleva a cabo es enviar los anexos con una carta informativa de las ofertas que hace MadridSalud sobre prevención de la obesidad infantil, y luego ya a partir de ahí los centros educativos solicitan aquellas que son de su interés. Depende del programa que sea se hace de diversas formas: a veces se hace a través de sesiones monográficas, en otras ocasiones a través de talleres, con puntos informativos en el patio del recreo o a través de días singulares.

Por hacerle un pequeño registro de estas actividades que se hacen, les comento que está:

- El programa Ayudando a Crecer: que está destinado a familias o responsables de menores, y dependen del tramo de edad de quién sean responsables lo hacen en un taller o en otro;*
- Está Educación para la Salud: dirigida a escolares, que se dirige a la comunidad educativa de educación infantil y primaria;*
- Está el Taller de Hábitos Saludables en Adolescentes: para la comunidad educativa en primer ciclo de secundaria;*
- Hábitos Saludables en la Adolescencia para primero y segundo de secundaria;*
- Aulas ALAS: que es, en general, para centros de educación formal y no formal;*
- Y Taller sobre Alimentación e Imagen Corporal: que está destinado a alumnos de primer ciclo de ESO y a padres de alumnos con edades similares.*

Complementariamente, desde la Dirección General de Comercio y Emprendimiento también se están llevando a cabo talleres de cocina para alumnos de 5º de primaria, donde se promueve una alimentación saludable, variable y equilibrada, además de hacer mención de la importancia que tiene la promoción de los Mercados Municipales de Madrid.

Por todo esto que he comentado creemos que es importante votar a favor para que todo esto se mantenga, para que se refuerce; pero, en todo caso también, hacer una mención de que la labor



que se está haciendo desde MadridSalud es muy positiva y está incidiendo de forma muy importante en este problema, como es la obesidad infantil, con todos los problemas que acarrea. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta abre el segundo turno de intervenciones, otorgando la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviniendo su Vocal Vecina, D^a Sofía Karina Choy Castillo:

"Sí. La obesidad infantil no es un problema que solamente ataque al Distrito de Tetuán sino a nivel mundial. Los horarios laborales de los padres, la falta de deporte de los niños, la mala alimentación infantil y el boom de los restaurantes de comida rápida no ayuda en absoluto a combatir esta obesidad de los niños. Y hablamos ya desde los lactantes, hay que incentivar la lactancia materna para que de una u otra forma también esto pueda ayudar a que el niño crezca de una forma sana. Y es que los datos que facilita la OMS sobre la obesidad en el mundo son alarmantes. Se prevé que para el 2026 estamos hablando de más de 70 millones de niños con obesidad. Evidentemente, con estas cifras todo lo que se proponga para concienciar de lo mala que es la obesidad en los niños contará con el apoyo de este Grupo Municipal. Por eso esperamos que esta preocupación esté recogida en los presupuestos y en la programación del Área. Velar por la salud de nuestros niños es velar por el futuro de nuestro país. Y es que no hay que olvidar que muchas veces es la propia sociedad la que nos empuja a tomar cantidades desmedida de azúcar, a través de los refrescos o de bollería industrial. Y todo en su justa medida no es malo, pero los excesos siempre van a pasar factura. Y tal como ha expuesto la Portavoz del PSOE, estamos hablando de enfermedades cardiovasculares, diabetes; tal que por la mala alimentación pues se podría prevenir. Y esto se puede arreglar concienciando con educación y, por supuesto, generando más actividades deportivas. Y no está mal recordar que, tal y como ha explicado el compañero de Ahora Madrid, Ciudadanos en la Comunidad de Madrid ha propuesto que se amplíen las horas lectivas de Educación Física, tanto en los colegios, y, bueno, de esta manera, para evitar o combatir la obesidad infantil. Pues, hagamos todo lo posible para luchar contra este problema. Gracias."

A continuación, interviene por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

"Gracias, Presidenta. Vamos a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista, toda vez que entendemos que es de todo punto de vista correcto. Es verdad, como apuntaba la señora Valverde, que la obesidad infantil es un problema, probablemente originado por muchas causas que apuntaba ella, y es cierto todos los problemas que luego puede traer en un futuro. Yo leía hace poco un estudio del prestigioso cardiólogo Valentín Fuster, en el cual databa que casi el 40% de las personas que toman algún tipo de medicamento para la hipertensión podrían eliminar esta

medicación si redujeran el perímetro de su abdomen. Y esto precisamente es la acumulación durante muchos años de determinadas, como todos sabemos, grasas no saludables. En ese sentido, nosotros creemos que se debe, tal y como se hace desde hace muchos años por parte de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se dio instrucciones y protocolos a todos los colegios de la Comunidad de Madrid para mejorar los menús escolares y que tuvieran, pues, los mismos aportes de proteínas, pescado, etcétera, y no carga sobre azúcares y otros carbohidratos que probablemente suponen este tipo de problemas a medio-largo plazo. Hace poco también leía un artículo de Pérez Reverte en el que aludía a la tiranía de lo sano. Entonces, es verdad que hay que fomentar buenos hábitos a nuestros pequeños, pero también permitirles que, de vez en cuando, tomen algún bollito, como creo que hemos hecho todos; porque también, como sabemos, la excesiva limitación y prohibición en hábitos alimenticios puede provocar un efecto rebote y en determinados adolescentes, pues, también otros problemas de índole psico-alimentario que hay que tener en cuenta. Por tanto, con estos apuntes, si me lo permiten, que también nutren la valiosa intervención de la señora Valverde, yo creo que queda fijada nuestra posición y vamos a votar a favor.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, e interviene la Vocal Vecina, D^a. Isabel Valverde Virseda:

“Bien. Estoy agradecida a todos los comentarios a favor de la propuesta nuestra. Quería decir que parece una paradoja que, cuando actualmente en España una de cada cuatro familias vive en la pobreza, con las consecuencias que esto tiene para los niños y niñas de esas familias, una paradoja digo, que hoy estemos aquí hablando de la obesidad infantil. Sin embargo, son dos realidades bien distintas. Respecto a la primera no nos corresponde mucho que hacer, salvo individualmente, cuando llegan las Elecciones Generales, saber a qué Partido y qué programas tienen respecto de este problema que estamos hablando (y de otros, por supuesto). En el segundo caso, que es lo que hoy nos ocupa aquí, sobre la prevención de la obesidad, sí que es competencia de todas las instituciones y de todos los organismos oficiales colaborar. Es por eso que creemos que, a parte de todo lo que se está haciendo, que ya se ha mencionado, haya una implicación y un refuerzo por parte de esta Junta Municipal para que sea cierto y auténtico y verdadero que hay una información y una educación para tanto niños como padres como profesores, que pueda influir en una mejora de la alimentación más saludable para prevenir lo que estamos diciendo que es un gran problema. Espero que no solamente se apruebe sino que se ponga en práctica, porque es fácil de decir que sí, pero que luego no vemos muchos resultados. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Jesús Guerra Gamero:

“Gracias. Bueno, poco más que añadir. Decirle a la señora Valverde que lo que le estoy remitiendo no es sólo actuaciones que ya están aprobadas desde el Área de MadridSalud, sino



que muchas de ellas ya se han llevado a cabo en 2015 y en lo que llevamos de 2016 en nuestros colegios. Lo que le decía de que trabajamos con esos colegios, institutos y centros de educación infantil del Distrito no es porque ya esté aprobado el convenio, sino que ya se ha trabajado durante estos últimos años en ello. Otra cosa es que es cierto que todo lo que podamos profundizar en este trabajo es positivo. Pero, porque no quería aburrirla con los datos que tenemos de ello, pero ya se ha hecho de 4 usuarios, uno de los programas, otro con 112... O sea, que ya está en marcha.

Por otro lado, lo que decía usted. Es paradójico, hasta cierto punto, no, que también esté tan relacionado con la exclusión social; pero es bastante lógico por otro lado pensarlo, que cuanto menos recursos se tiene peor es la calidad de los alimentos que puedes adquirir y más problemas de obesidad infantil. No se puede reducir al simplismo de que cuánto menos recursos más delgado, o algo así, porque es una problemática con muchas más variables y muchos más matices. Y nada, poco más decir. Me sorprende, esto ya a modo de anécdota, de que cómo en esa bancada citan a Pérez Reverte como autor de referencia para un montón de cosas, pero bueno. Está bien, se nota que es un intelectual muy multidisciplinar para la derecha. Muchas gracias."

Concluido el debate y sometida a votación la proposición de que se trata por la Concejala Presidenta, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, pasando al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 6.- Proposición nº 2016/1080999 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la calle de Capitán Blanco Argibay del Distrito de Tetuan.

[Durante el debate de la presente proposición, regresa al Salón de Plenos, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Christian Zampini Martín, siendo las diecinueve horas y cinco minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, interviene para la defensa de la proposición de que se trata, el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, cuyo tenor literal, es el que sigue:

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA CALLE DE CAPITÁN BLANCO ARGIBAY DEL DISTRITO DE TETUAN.

Nos llegan numerosas quejas de vecinos del entorno de la calle del Capitán Blanco Argibay, relativas a la práctica incívica de numerosos vehículos que estacionan encima de las aceras impidiendo el normal uso de las mismas por los peatones que

a diario transitan por ellas. Camiones de reparto, furgonetas y coches. Es algo que no se puede tolerar y debemos darle solución ya. Se deben instalar Bolardos o Vallas que impidan el estacionamiento en aceras, que comprometen la seguridad de los peatones al tener que invadir la calzada para proseguir su camino normal.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán, la siguiente

PROPOSICIÓN

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se instalen Bolardos o Vallas en las aceras de la calle del Capitán Blanco Argibay que impidan el estacionamiento incívico e indebido de camiones de reparto, furgonetas y coches, garantizando la seguridad y el normal tránsito de los peatones por esta calle.>>

El interviniente hace un inciso durante la lectura de la proposición para añadir lo siguiente:

“Quería hacer un momento un inciso porque quiero pasarles algunas fotos de esta calle, con vehículos en las aceras.”

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene la Vocal Vecina, D^a M^a Irene Prior San Julián:

“Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y, en primer lugar, como siempre quería transmitir mi agradecimiento al público que nos acompaña esta tarde durante el Pleno. En relación a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la instalación de vallas o bolardos para evitar el estacionamiento de vehículos indebidos en la calle del Capitán Blanco Argibay, debo informar que he asistido personalmente a la zona y he podido comprobar lo que comentan en la proposición. Este Ayuntamiento quiere garantizar la movilidad y la accesibilidad de todas. Desde Ahora Madrid estamos realizando una acción firme para garantizar el derecho al transporte, bien en transporte público o a pie, porque pensamos que es un derecho fundamental y básico, para lo cual debemos transformar la ciudad que ya tenemos construida en una ciudad más inclusiva para todas. Por ello vamos a realizar a lo largo de la legislatura la proposición que nos comentan debido al elevado coste. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:



“Sí, muchas gracias. Lo primero, decirle al Grupo Socialista que puede contar desde ya con nuestro voto a favor. En segundo lugar, recordarles que este Grupo Municipal ya trajo esta propuesta en febrero a este Pleno, poner bolardos en la calle Capitán Blanco Argibay, que se aprobó por unanimidad. Parece que hay dudas de que se presentó esto en febrero; pues sí, se presentó. He estado buscando pero no me ha dado tiempo a darles el número de la proposición. Nos alegra saber que otro Grupo sigue preocupado por esta calle, ya que comprobamos que el gobierno de Ahora Madrid no ha cumplido con este acuerdo del Pleno. Esperemos que este sí lo cumpla.

Dicho esto, es cierto que esta calle, Capitán Blanco Argibay, tiene una problemática. Y es que los coches tienden a subirse a la acera e impiden que los viandantes puedan moverse con facilidad. Ya sabemos que aparcan un momento, porque van a comprar algo. Pero la verdad es que esos minutos que dejan el coche y, no es uno sólo sino muchos los que lo hacen, los vecinos se ven obligados a bajarse a la acera, con el riesgo que esto conlleva. Por lo tanto, es muy oportuno colocar bolardos. Eso sí, tras realizar el informe técnico oportuno, que esperemos que esta vez se realice, porque en febrero nos dijeron lo mismo. Esperemos que de una vez, siendo reiterativo, se efectúe este informe técnico, se coloquen en los lugares apropiados. De esta manera conseguiremos que los bolardos cumplan su función y no sean un incordio para los viandantes, sino que sean disuasorios para los coches que quieran aparcar en la acera.

También queremos comentar esta Grupo Municipal, que se viene observando no sólo en la calle Capitán Blanco Argibay, pero especialmente en ella, el estacionamiento de vehículos en horarios nocturnos encima de las aceras, encima de cruces. Creemos que este hecho tenía que estar completamente subsanado lo antes posible. Cualquier persona con movilidad reducida no podría acceder a algunas calles de este Distrito, tendrían que dar una vuelta enorme. Nada más.”

Interviene el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Truchaud Martínez:

“Sí, muchas gracias Presidenta. Pues, estamos de acuerdo con todo lo que se ha manifestado, vamos, la proposición actual, y vamos a votar a favor. Simplemente decir algunos aspectos, pues, que nos pueden llegar a chirriar, teniendo en cuenta la Ordenanza Municipal que existe en materia de movilidad y carga y descarga, que al final es la finalidad de estas furgonetas y de estos camiones. Respecto a un poco lo que decía Ahora Madrid, no, de que busca la ciudad inclusiva y amable. Que es muy bonito, realmente es idílico. El problema es que se queda en papel, la realidad es que luego se termina espiando a los Concejales opositores. Pero, al margen de esas consideraciones que se quedan en el papel lo que queremos decir es que el artículo, concretamente, el 71.2 de la Ordenanza, lo que establece es que si no hay zonas de carga y descarga en 100 m. en la calle, los camiones están habilitados para, voy a citar textualmente,

“estacionar junto al borde de la acera o en lugares donde no se produzca la perturbación de la circulación y, en ningún caso, interrupción de la misma”. En un caso como la calle Capitán Blanco Argibay, con un solo carril y con un recorrido de 1.200 m., si no he visto mal, y con 3 estaciones de carga y descarga es muy complicado que esos camiones se puedan, puedan realizar una carga y descarga sin interrumpir precisamente la circulación, que es lo que prohíbe la normativa municipal. Entonces, es verdad que existe la movilidad, no, buscar la movilidad, la accesibilidad de todas aquellas personas para que tengan el derecho, lo que hablaba usted, D^a. Irene. Pero también es verdad que tenemos otra variable, que es la variable del comercio y de aquellas personas, y sobre todo de la movilidad también del transporte público y privado, rodado. Por lo tanto hay que, yo creo que hay que garantizar. Y respecto a los bolardos, simplemente matizar que si pudiesen ser instalados bolardos de plástico y altos, y no los bajitos y de metal que dificultan mucho la visibilidad cuando se va conduciendo y que, por lo tanto, genera un riesgo para la propia circulación. Nada más.”

Interviene D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:

“Muchas gracias de nuevo. Vamos a ver. Bueno, decirle a D. Miguel que el art. 71.2, como él bien sabe, es de imposible aplicación en esta calle, por lo que acaba de citar. No se puede hacer eso. Entonces, el tema es que yo no recuerdo si en febrero trajo el Grupo de Ciudadanos, si era similar o como era. El tema no es ese, el tema que nos ocupa hoy es que se produce lo que se produce, y lo que acabo de enseñarles en las fotos que les he pasado. Que hay camiones de coca-cola, de furgonetas... En fin, no me voy a pasar ahí todo el día para ver si cuántos coches aparcen, pero bueno, como decía también la compañera de Ahora Madrid, ella lo ha visto. Lo puede ver cualquiera, ocurre a todas las horas del día y en cualquier momento. Es curioso además, porque estamos hablando de las zonas de descarga, y tal, y la zona esa concreta del camión de coca-cola es una calle que es, o sea, esta al lado, a 5 m., de una calle que está cortada, o sea que no tiene tráfico, y que es súper ancha para aparcar. Podía meter ahí el camión perfectamente. Digo, esa foto. En otros casos a lo mejor no. Pero, curiosamente, tiene a 5 m. una calle que está cortada, que no sigue luego la circulación, y que podía meterse ahí un momento, que no molestaría a nadie. Pero bueno, no lo hacen, pues porque no les da la gana y porque es más fácil hacer esto. Quizá cuando se hizo la reforma de la calle, pues se pensó que a lo mejor, no sé si fue o bien por austeridad, o porque quedaba más bonito el no colocar este tipo de bolardos o vallas, como digo. Porque no sé si es mejor el bolardo alto, el bolardo bajo, la valla... Lo que se trata es de poner algo, algo, que impida lo que está ocurriendo, lo que está ocurriendo porque, hombre, es que no es que se baje un momento uno. No, es que esto ocurre en muchos tramos de la calle, los peatones tienen que transitar como merecen, y no se puede tolerar esto. Entonces, alguna solución habrá que darle a este problema para que se impida este comportamiento incívico. Nada más, muchas gracias.”



La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene la Vocal Vecina, D^a M^a Irene Prior San Julián:

“Sí, señora Presidenta. Confirmando que de acuerdo a la normativa y conforme al informe técnico, lo vamos a realizar a lo largo de los próximos años, por el elevado presupuesto que se desarrolla para este proyecto. Gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 7.- Proposición nº 2016/1081000 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al refuerzo de la limpieza en las vías públicas de nuestro Distrito.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Inmaculada Sánchez Ramos, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, y regresando a las diecinueve horas y veintitrés minutos.]

[Durante el debate y la votación de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Sofía Karina Choy Castillo, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.]

Tras la lectura por la Sra. Secretaria del punto del orden del día, interviene para la defensa de la proposición de que se trata, D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal, es el que sigue:

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVA AL REFUERZO DE LA LIMPIEZA EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE NUESTRO DISTRITO.

Seguimos recibiendo numerosas quejas de los vecinos relativas a la deficiente limpieza en la vía pública, especialmente en las calles denominadas “no principales”. La falta de efectivos, medios y periodicidad para la adecuada Limpieza en nuestro Distrito, hacen que los ciudadanos se quejen, y con razón, de que la situación de nuestras calles y sus aceras y calzadas no sea la que merecemos. La situación roza lo “dantesco” por insalubre en muchas de las calles que no son principales. Varios días de acumulación de todo tipo de residuos en las mismas, crean una imagen de suciedad insoportable para los residentes de esos entornos. Son muchísimos los ejemplos en los seis Barrios de nuestro Distrito, pero por citar alguno, pueden ver lo que ocurre en la calle Teruel y en la de La Coruña. En las

redes sociales, se cuelgan a diario fotos de muchas calles del Distrito que tienen este problema.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que se proceda a reforzar la Limpieza en las calles “no principales” de nuestro Distrito, con el fin de evitar la situación que padecemos a diario y dar a los ciudadanos de nuestro Distrito el Servicio de Limpieza de sus Vías Públicas que merecen..>>

Añade el interviniente, antes de la lectura literal de la proposición:

“Bueno, esta es una proposición distinta a la anterior, pero antes de comenzar con ella, pues, como me vale para las dos, espero que si esta se apruebe no se tarde años. Porque el problema que existe en Blanco Argibay, yo me he quedado alucinado. No sé, tendría que haber puesto a lo mejor otra redacción a la proposición. Espero que no sean años, que si puede ser sea en meses o en días. O sea, ir a hacer un estudio y, bueno, vamos a suponer que antes de verano, que esté terminado. Y si se puede hacer tramos, que son muy evidentes, que se vayan haciendo ya. Porque en los próximos años pues, en fin, espero que no ocurra ninguna desgracia.

En cuanto a la proposición que es el punto nº 7, que habla de la limpieza de las vías públicas del Distrito, lo mismo. Empezaré por el final, espero que no tarden años, como les decía, en hacer esto.”

A su vez, durante la lectura de la proposición literal, el interviniente señala lo siguiente:

“Bueno, les traigo unas cuantas fotos, precisamente de esas calles [calle Teruel y calle La Coruña], pero yo creo que no merece la pena porque es evidente y está colgado en todas las redes lo que ocurre a diario. Entonces, lo que se trata, y les paso a leer el texto de la proposición que presentamos, es la siguiente.”

El interviniente termina la lectura de la proposición de forma literal.

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal de Ahora Madrid e interviene su Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Buenas tardes, nuevamente. D. Rafael, le comento. El Distrito de Tetuán está incluido en el Lote 1 del, cuidado con el nombre, “Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza Urbana y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes”. Cuidado con esto. Intentaré no volver a repetirlo. Y en este contrato se establecen unos estándares de calidad. Estos



estándares son los mismos, independientemente del tipo de calle, barrio o distrito que se analice. El Distrito de Tetuán cuenta con los siguientes servicios de limpieza, realizados por la empresa concesionaria, independientemente de la época del año de que se trate:

- *Baldeo mecánico.*
- *Baldeo mixto.*
- *Barrido manual.*
- *Barrido mixto.*
- *Fregado de aceras.*
- *Limpieza en torno de contenedores.*
- *Camión para retirada de muebles.*
- *Peinados.*
- *Equipo quita-pintadas.*
- *Limpieza y desbroce de solares municipales.*

Claro, con todo esto diremos: ¿cuál es el problema? Pues, evidentemente, el propio contrato, ese de nombre tan largo. La organización de los servicios, su planificación y los medios a asignar a cada uno de los lotes no están especificados en el contrato, sino que son competencia directamente de la empresa concesionaria. Los recursos humanos y técnicos asignados a estos servicios los decide la empresa concesionaria, pudiendo fluctuar a lo largo del año o a lo largo del tiempo, según su criterio. Es decir: tenemos unos contratos integrales que se aprobaron en el año 2013 que dan a las empresas la capacidad de hacer y de deshacer lo que les da la gana. Y ese es el verdadero problema de la limpieza, esos contratos integrales que se hicieron como una fórmula para ahorrar dinero, que no sabemos muy bien cuál es el ahorro. Porque, aunque han rebajado considerablemente el presupuesto, han supuesto que la ciudad esté cada vez más sucia, que sea un problema, que las empresas puedan decidir dónde limpian, cuándo limpian, con qué efectivos, que se haya despedido a centenares de trabajadores y trabajadoras del servicio de limpieza y que, evidentemente, han demostrado que son un fracaso absoluto. Y no solamente eso, sino que además están blindados hasta dentro, creo, que de 10 años. Y ese es el verdadero problema de la limpieza, en las calles principales y de las no principales. Ese es el verdadero problema de limpieza.

Entonces, por nuestra parte, efectivamente, y como es responsabilidad de la Administración Municipal el mantenimiento de las calles limpias, vamos a votar a favor de esta proposición, porque entendemos que hay que decirle a las empresas que tienen que mejorar los estándares, que tienen que mejorar la limpieza de las principales y de las no principales, de todas las calles; todas tienen que cumplir con los mismos estándares. Pero vamos a seguir denunciando estos contratos que maniatan la posibilidad del Ayuntamiento durante muchos años de retomar el control de la limpieza de las calles. Nada más."

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención y toma la palabra D^a. Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Sí, buenas tardes. Pues yo hoy había traído una imagen como esta, pero creo que no hace falta. En cada una de las partes del Distrito, pues, se ve la basura acumulada. Imágenes como esta se ven a diario por todos los vecinos. ¿Qué estamos inculcando a los pequeños? Yo creo que ya lo dije en su momento, hace un año aproximadamente. ¿Qué estamos inculcando a los pequeños cuando ven este tipo de basura acumulada en la calle? No sé. Ser una persona incívica. Lo ven tan normal... Bueno, esto es algo que se repite con demasiada frecuencia en Tetuán: basura acumulada, calles sucias. Un Distrito que da la sensación de no limpiarse nunca. Por eso nos alegra que hoy el Partido que puso en el poder a Ahora Madrid venga a reclamarle más limpieza. Nos alegra que el PSOE reclame que se pongan las pilas y limpien. Y además solicite que no limpien solamente las calles principales, sea Bravo Murillo, Orense o Sor Ángela de la Cruz, que se encuentran más sucias cada día, sino las calles internas. Les digo desde ya que este Grupo va a votar siempre a favor de todas aquellas medidas que supongan más limpieza y más beneficio para los vecinos de Tetuán. Nos dirán desde Ahora Madrid que están de acuerdo con la herencia recibida, que no les facilita mucho la labor. Les recuerdo que en Cibeles, Ciudadanos ha propuesto muchas veces que se rompa con este tipo de empresas y sus contratos, y se pongan en serio con la limpieza. Y, además, se podría rescindir, ¿no?, en estos casos por incumplimiento de contrato. Si las empresas no están cumpliendo, yo digo, ahora que ustedes están en el poder... Recuerde que en Madrid, Tetuán necesita un buen gobierno, y una ciudad limpia. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene su Portavoz, D. Manuel Gómez Hernández:

“Gracias, señora Concejala. Hombre, si mi socio de gobierno me reclama limpieza, será que Tetuán está hecho un asco. Porque no creo que el Grupo que apoya al gobierno de Ahora Madrid quiera, tenga ciertos visos de ser masoquista en un Pleno de la Junta del Ayuntamiento. Vamos a ver, yo creo que hay ciertas incongruencias en el hilo argumental del Portavoz de Ahora Madrid. Vamos a ver. Ustedes llevan un año y medio gobernando. Prometieron que en 100 días iban a dejar Madrid poco menos que como los chorros del oro. Hombre, resuelvan los contratos. Y, además, o lleguen a un acuerdo, ahora que tienen práctica incluso con las grandes concesionarias, ahora que se llevan tan bien con Dragados. Pues resuelvan, como han resuelto, el problema del Paseo de la Dirección. Lleguen a un acuerdo con ellos y resuélvano. Pero lo extraño es que se han renovado ciertos lotes, y los siguen adjudicando a las mismas concesionarias de los que ustedes reniegan. Por lo tanto, no es un problema de un contrato. El problema es que ustedes no se encargan de limpiar las calles. Y se lo hemos dicho nosotros muchas veces. Tetuán está hecho literalmente un asco. Todos los días desde hace más de un año, Tetuán son constantes, yo les podría enseñar aquí mi móvil y no le exagero, yo le dejo que lo vea



si quiere, tengo más de 500 fotos de Tetuán hechas un verdadero asco. Luego el problema es que el gobierno de Ahora Madrid, pues se ocupa de querer asaltar los cielos, se ocupa de grabar a consejeros de empresas municipales, pero no se ocupa de lo que quieren los ciudadanos, que es que les limpien las calles. Y les limpien las calles no los nombres de las calles, sino les limpien las cacas de los perros, las hojas, que está el Distrito, paséense por el Distrito; yo he visto esta mañana, en una calle del Distrito, como una señora mayor, prácticamente, se esnucaba por la acumulación de hojas que hay. Pero estas hojas yo creo que llevan desde el año pasado. Yo creo que ustedes no son recién llegados al Ayuntamiento de Madrid, y llevan año y medio gobernando Madrid. Lo que pasa es que es muy fácil decir que esto es un problema de los contratos. Resuelvan los contratos. Es incierto. La capacidad sancionadora que tiene la Administración Local sobre la concesionaria sigue vigente en estos contratos. ¿Cuántas sanciones ha tenido la concesionaria en el Distrito de Tetuán? ¿Está en condiciones de decirlo? Porque si desde su punto de vista no reúne los estándares mínimos de exigencia de vida será porque les están sancionando. ¿O es que no les están sancionando? Por lo tanto, yo creo que a lo que se tienen que dedicar es a limpiar las calles, y así pues su socio de gobierno no nos traerá cada 3 meses que Madrid está hecho, verdaderamente, un asco.”

Interviene D. Rafael Álvarez Castillo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:

“Sí, muchas gracias. Bueno, pues nada. Vamos a empezar, porque como aquí siempre tenemos que, en vez de ir a lo que vamos, a lo que no vamos, pues vamos a empezar.

Ciudadanos, Partido que puso a Ahora Madrid a gobernar. Nosotros, después de tantos años y de tantas carencias, y como dije el día del debate del Distrito, y muchas cosas más que todos los ciudadanos saben. Saben hasta la saciedad que había muchas carencias, Madrid descascarillado; el propio contrato que se hizo, aprovecho también, sirve para los dos la contestación, para cada uno en su... Para cada Portavoz. Pues, había que, buscábamos un cambio. Entonces nosotros queríamos que Madrid cambiara. No se ha cambiado en esto. Y por eso lo denunciemos. No somos socios de gobierno de nadie. Lo que no, teníamos clarísimo es que no iba a continuar gobernando el mismo Partido que había llevado a la ciudad a unas carencias brutales, como tenía. Entonces, teníamos la esperanza de ese cambio. Ese cambio no se está produciendo en muchos temas, y uno de ellos es el de la limpieza. Y entonces venimos y lo denunciemos. No he querido sacar las fotos porque para qué, si efectivamente todos lo sabemos y todos lo vemos. He puesto un par de ejemplos, pues quizá de las calles donde más ciudadanos se nos han dirigido, pero vamos. Decir, socio, “que lo permite el socio de gobierno”. El socio de gobierno no permite nada. Que los contratos, efectivamente, son contratos largos. Son contratos que se pueden rescindir, como se ha dicho aquí, y no se hace. Ahora se está diciendo que se están sacando, se están ligando estos días atrás unos nuevos contratos que parece que tal, que cual. No mire, es

que esto ya está bien. Ya está bien. Esto es, desde las asociaciones de vecinos... En fin, pueden meterse en cualquier asociación y está todos los días se cuelgan un montón de fotos. En concreto, en concreto, yo sí he hecho la comprobación, por eso les citaba esas dos calles: la calle Teruel, la calle de La Coruña. Y he pasado 3 días después y seguían las mismas, las mismas, digamos, suciedad, insalubridad que había en la acera y en las calzadas, en el mismo sitio. Incluso habiendo día seco y día lluvioso. O sea, distintos. Es que no puede ser, no puede ser. Entonces, esto hay que darle una solución, y pasa en todo, en todo, en los 6 barrios; que por eso digo en todo el Distrito, porque es que no es en ninguno en concreto. Entonces, vamos a aprobar una cosa que haremos en los próximos años, pues no. No la aprueben. Prefiero que voten que no, porque para... Lo que hay que hacer es tomar ya una solución al grave problema que tiene este Distrito. Y es un problema que no da para más. No da para más, y no se puede dejar ya más tiempo en el limbo. Hay que meterle mano como sea. Entonces, que hay que hacer un nuevo contrato? Hágase. Yo como estoy esperando también, ya sé que son las competencias, son, del Ayuntamiento Central. Pero como estoy esperando que para eso también votamos, digamos, que le dimos la oportunidad a Madrid que gobernase para descentralizar las Juntas y no se descentralizan, pues vamos también a darle dinero a los distritos, que sabemos dónde están los problemas, y hacer nosotros mismos un contrato. Cuando se den las competencias. Claro, lo que no se puede hacer es decir, no, es que como viene de allí o viene de acá... No, no. Esto es una cosa que ya no es, es insufrible, y no se le pueden dar más vueltas. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta da la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene el Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

"Bueno, recuerdo siempre que el Partido Socialista le doy la Alcaldía a este Partido, a la señora Carmena, y más de medio millón de votantes, ¿eh? Eso parece que lo olvidan ustedes. Según lo que ustedes cuentan pareciera que estuviera la señora Carmena en su casa tranquilamente, llegara el Partido Socialista y digo, "oye, ¿que si quieres ser Alcaldesa?". O sea, eso, y más de medio millón de votantes, que no se les olvide tampoco."

Aunque se descentralizase, D. Rafael, a las Juntas Municipales, si hubiese una mayor descentralización, los contratos hasta la finalización, los contratos serían los mismos, los lotes serían los mismos, las empresas concesionarias serían las mismas y, lo peor, las condiciones serían las mismas. Porque hasta que no se finalicen los contratos, por mucha descentralización que hubiese, ninguna Junta Municipal tendría capacidad de romper ese contrato, como no la tiene hoy. Por tanto, a nosotros nos gustaría que fuese un poco más rápido el tema de la descentralización, está en nuestro programa. Se está trabajando y nos gustaría que fuese más rápido. Pero aún en esas condiciones, no tendríamos la capacidad de resolver unos contratos que están blindados por muchos años."



No es cierto, D. Manuel, que se hayan modificado alguno de los contratos. Se han modificado, se ha renovado el contrato de recogida de residuos, no de limpieza, que no está recogido en los contratos integrales, el de recogida. Se ha incluido una nueva fracción, la quinta fracción. Se han aumentado las frecuencias y, hombre, la situación de los contenedores no es la misma. Ha empezado el día 1 de octubre y no es la misma. No es la misma.

Al lado de ustedes el hormigón armado es plastilina. Sí, sí, es plastilina. Es decir, ustedes dejan unos contratos, más o menos la cifra de blindaje, de rescisión de los contratos, anda sobre los 460 millones de euros. Que eso supone cerca de un 23% del presupuesto municipal. Y nos dicen, con toda la tranquilidad del mundo, que una gestión que ustedes hicieron, que unos contratos que ustedes blindaron y pusieron una cláusula de cerca del 25% del presupuesto anual municipal, que lo resolvamos, con una tranquilidad pasmosa. Esos 460 millones tendrán que salir de los bolsillos de los madrileños y madrileñas por su gestión. Hay que ser más serio, y tener menos, no lo voy a definir, no lo voy a definir. Pero hay que ser menos hipócrita y hay que ser más serio. No se puede decir tranquilamente, ¡resuelvan ustedes los contratos si no le gustan! No pongan estas condiciones que ahora suponen que para rescindir los contratos hay que pagar cerca del 25% anual del Ayuntamiento de Madrid. Hombre, por favor. Tengan un poco de seriedad en eso. Tengan un poco de seriedad, y al menos lo que les puedo decir, no hubiesen hecho ustedes unos contratos durante tantos años y tan blindados. Y, sobre todo, con esas condiciones leoninas, que dejan a la empresa, igual que dejaron en el Paseo de la Dirección, ahora que hablaban ustedes de que ya tenemos experiencia en rescindir contratos, igual que dejaron a Dragados hacer lo que le diese la gana en el Paseo de la Dirección, con la urbanización, han dejado a las empresas concesionarias decidir dónde limpian, cuándo limpian, con qué efectivos, etc., etc. Y encima eso lo dejan blindado con 460 millones de euros si se quieren resolver los contratos. Y bien, y nos dicen: resuélvanlos. Por supuesto que hay multas, ha habido multas. Por supuesto, por supuesto que ha habido multas. Y por supuesto que se está revisando la fórmula para poder rescindir esos contratos, la fórmula jurídica. Pero, por supuesto, nos parece una desfachatez que haya que pagar el 25% del presupuesto municipal para solucionar el problema que dejaron ustedes. Y además, que dejaron hipotecado para los próximos 8 o 10 años, para los próximos 8 o 10 años.

Aún así, sobre la proposición en concreto, porque es el tema que nos compete hablar, vamos a votar a favor, porque entendemos que hay que pedir un esfuerzo mayor, y hay que ser responsables y que las calles tengan, tienen, que estar limpias."

Seguidamente, la Concejala Presidenta somete la proposición a votación, que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día.

Punto 8.- Proposición nº 2016/1081003 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la instalación de varios estacionamientos de BiciMad en el Distrito de Tetuán.

[Durante el debate de la presente proposición, regresa al Salón de Plenos, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Sofía Karina Choy Castillo, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos, el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, D. Rafael Álvarez Castillo, siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos; regresando a las diecinueve horas y treinta y ocho minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Paula Estrade de Olabarría, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos, regresando a las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos.]

Tras la lectura de dicho punto por la Secretaria, ésta señala que este punto del Orden del Día se debatirá y votará conjuntamente con el punto del Orden del Día número 13, procediendo también a su lectura.

La Concejala Presidenta da paso, en primer lugar, a la intervención del Grupo Municipal Socialista e interviene la Vocal Vecina, D^a Gema Castillo de Diego, para defender la proposición de que se trata, del siguiente tenor literal:

<<En la ciudad que vivimos cada día nos despertamos con más niveles de contaminación, nos encontramos en una situación en la que cada periodo más largo que pasa sin llover hace que el aire que respiramos sea cada vez más impuro y contaminante.

Tenemos que darnos cuenta que el coche en las grandes ciudades no es la única solución al transporte y para ello nuestra ciudad necesita una buena red de carriles y bicis para que los vecinos de este y todos los distritos vean factible utilizar la bici en vez del coche para moverse por nuestro distrito, por nuestra ciudad.

Es necesario dotar al distrito de Tetuán con unos buenos estacionamientos para poder dejar y coger las bicis de BiciMad y así hacer útil realmente esta iniciativa tan ecológica y buena para la ciudad y para las personas, ya que hoy en día con los



problemas de salud y obesidad que nos encontramos, hacer ejercicio y además desplazarnos a dónde querremos ir es la mejor solución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula siguiente proposición:

Que la Junta Municipal, o en su caso, inste al órgano competente a instalar varios estacionamientos de BiciMad en el distrito de Tetuán. Se propone como posibles ubicaciones: la Glorieta de Rocio Durcal junto al metro de Francos Rodríguez, en la Calle Marqués de Viana con el Paseo de la Dirección, Plaza Castilla y al final de la Avenida Asturias pegando con la Calle Sinesio Delgado..>>

En segundo lugar, la Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino, D. Miguel Truchaud Martínez, para defender la proposición de su Grupo, del siguiente tenor literal es el siguiente:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PP PARA EL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE BICIMAD

En el pasado pleno del mes de octubre y tras la municipalización del servicio BiciMad se anunció por parte del coordinador del distrito la apertura de nuevas estaciones para el próximo año. Vistas las necesidades de 5 de los 6 barrios de nuestro distrito de contar con este servicio, a través de esta proposición señalamos la relación de 10 puntos donde sería beneficioso la instalación de este servicio.

- Plaza Castilla con Avenida de Asturias
- Avenida de Asturias con Paseo de la Dirección
- Capitán Blanco Argibay con Paseo de la Dirección.
- Plaza de la Remonta
- Triangulo del Oro
- Marqués de Viana con Bravo Murillo
- 2 estaciones a lo largo del Parque Rodríguez Sahagún
- Calle de Villaamil.

La instalación en estos puntos permitiría a la gran mayoría de vecinos de Tetuán poder disfrutar de este servicio de movilidad complementando al transporte público.

Es por ello, que este Grupo Municipal conforme al Reglamento de los distritos viene a presentar la siguiente,

PROPOSICION

Que la JMD Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que a lo largo del año 2017 instalen estos puntos de servicio BiciMad en el distrito.>>

Seguidamente, interviene la Vocal Vecina de Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a M^a Irene Prior San Julián:

“Gracias, señora Presidenta. El sistema de bicicleta pública de BiciMad contaba de partida con 1.560 bicicletas, distribuidas en 120 estaciones en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela. Tras la última ampliación, con 468 bicicletas más, se han instalado 42 nuevas estaciones dentro de la zona de bajas emisiones. Con lo que se superan las 2.000 bicicletas. Este sistema se encuentra dentro de las prestaciones que se incluyen en el Contrato Integral de Movilidad, con duración de 12 años y que empezó en 2013. Este contrato tiene la posibilidad de incrementar el nº de bicicletas, lo que podría superar las 4.000. La voluntad del Ayuntamiento es ampliar el sistema como apuesta firme por una movilidad sostenible y activa. La extensión del sistema estará sujeta a la consolidación y el buen funcionamiento, la disponibilidad presupuestaria y aplicación de prioridades, basadas tanto en el impacto sobre la movilidad y los usos de bicicletas que se prevean, como en el impacto que su extensión tenga sobre la calidad del aire. En 2017 se va a evaluar la extensión del sistema a otras zonas de la ciudad, y vamos a tener en cuenta los puntos que nos han detallado en las proposiciones.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Sí, muchas gracias señora Concejala. Con su permiso, en relación a la propuesta de Capitán Blanco Argibay, le recuerdo la proposición de febrero: es la proposición 2016/01...”

La señora Concejala Presidenta interrumpe al Portavoz Adjunto para señalarle que debe ceñirse a hablar de la proposición que se está debatiendo, y no de la anterior. El mismo continúa:

“Desde que Ahora Madrid llegó al gobierno de esta ciudad, su intención era muy clara. Quería municipalizar BiciMad, y ya lo han conseguido. Ahora los miembros de este gobierno son responsables al 100% de lo que se haga en BiciMad, y eso implica, entre otras cosas, la aceleración de los planes de implantación de BiciMad en los distritos, y en Tetuán por supuesto también. No puede ser que un distrito tan grande como el nuestro sólo tenga una parada de bici,



un puesto, en Sor Ángela de la Cruz, cuando el resto de los barrios no cuentan con ninguna parada. El servicio con el que nace BiciMad pierde totalmente el sentido. Si lo que se buscaba era facilitar los desplazamientos cortos y un sistema alternativo al coche y no multiplicamos las paradas, difícilmente podrá cumplir su propósito el sistema de bicis en el Distrito. Por lo tanto, les adelanto que Ciudadanos Tetuán votará sí a esta propuesta que nos presenta el PSOE y el PP. Y solicitamos que la colocación de estas instalaciones de bicis se haga a la mayor brevedad posible. Y aprovechamos para recordar que la ampliación se tiene que hacer con un sentido, y no a lo loco. Según nuestro Grupo Municipal, hay que hacerlo en forma de tela de araña, para que las instalaciones no estén muy alejadas las unas de las otras y la gente pueda coger en una estación y devolver en otra con comodidad. Porque se crearía un problema serio para las personas si no pueden coger o dejar la bici en un radio más o menos pequeño. Al final está claro que BiciMad nació con la idea de dar solución a la pequeña movilidad urbana, y por lo tanto es mucho más operativo que se busquen lugares interiores para colocar las paradas de BiciMad. Y más dada la complicada orografía del Distrito. La calle Berruguete o Almenara, o las plazas más internas del Distrito, serían lugares idóneos, a nuestro criterio, donde colocar estas estaciones BiciMad, para dar solución a la movilidad en el Distrito. Nada más. Gracias.”

La Concejala Presidenta, da paso al Grupo Municipal Socialista, e interviene la Vocal Vecina, D^a Gema Castillo de Diego:

“Sí. Comentarle al Portavoz de Ciudadanos que sí, vamos, que sí que hay algún puesto más de BiciMad actualmente, no sólo está el de Ángela de Cruz, por lo menos en General Perón hay más. Entonces, que sí que hay alguno más.”

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos que hay pocos estacionamientos para bicis en el Distrito, sobre todo vemos que en la acera más desfavorecida no hay ningún puesto de BiciMad, y por eso nos hemos centrado más en poner estacionamientos en esa zona, porque consideramos que está, bueno, realmente desfavorecida en cuanto a BiciMad. Por ello proponemos varios puestos, en los cuales creemos que debería encontrarse BiciMad para mejorar la vida y el desplazamiento de nuestros vecino, así como para ayudar a que nuestro medio ambiente no esté tan dañado por los humos nocivos para las personas, y hagamos un poco más sostenible nuestro Distrito y nuestra ciudad, que falta le hace, sobre todo en un Distrito que nos encontramos bastante céntrico, en el que estamos. Nada, muchas gracias.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular e interviene el Vocal Vecino, D. Miguel Truchaud Martínez:

“Sí, muchas gracias Presidenta. Pues, respecto a la respuesta que ha dado la compañera de Ahora Madrid, la verdad es que ha dicho mucho, muchos datos, mucha información, pero

realmente no ha venido a decir prácticamente nada. No sabemos tampoco que año se va a implantar estos puntos que ha propuesto el Partido como el Partido Socialista. Al final ha sido un poco, como decía un sociólogo Armando de Miguel, otro autor que nos gusta, por cierto, "polítiqués", ¿no? Decir mucho, pero no decir absolutamente nada. Entonces, yo lo que veo es que, sinceramente vamos a tomar la iniciativa, instalar estos 9 puntos. Volveremos dentro de un año, a ver si a lo largo de 2017 se instalan, y que disfrutemos de estos puntos. Y no es mero capricho. Al final, si miramos las estadísticas, Tetuán concretamente tiene, es el Distrito dentro de la M-30, de los 11 distritos que hay instalados este servicio, de los 7 distritos, perdón, Tetuán es el que menos puntos tiene. Concretamente tiene 7 puntos de 6 barrios. El siguiente que menos tiene es Chamartín, nuestro vecino, y Arganzuela, con 14 puntos. Entonces, con más población tiene Tetuán, más territorio para abarcar, tenemos apenas 7 puntos, que sólo afecta prácticamente a un barrio, es verdad que sólo afecta, una estación está en Castillejos, pero las otras 6 están en Cuatro Caminos. Entonces, nos parece ambicioso, evidentemente, que de 42 estaciones que anunció el Coordinador del Distrito que se van a instalar en 2017, 9 o 10, o las que vea, evidentemente, a través de esta proposición, se van a instalar en Tetuán, es decir el 25%. Pero lo que va a ayudar ese plan ambicioso es que muchos vecinos puedan complementar el autobús, y puedan complementar el metro, para moverse en Madrid, buscando precisamente eso que tanto usted decía, precisamente, la movilidad y la accesibilidad, favoreciendo el medio ambiente. Nada más. Bueno, simplemente, se me olvidaba, simplemente queríamos acabar, evidentemente, antes estaba por aquí, con una frase que dijo Mauricio Valiente en la campaña electoral, y es que: que soy partidario de la peatonalización y del fomento de la bici como medio de transporte, para que sea un medio de transporte de la ciudad hace falta que conecten con los barrios.

Pues, precisamente, esta proposición del Partido Popular cumple esta frase de Mauricio Valiente y esperamos que volvamos el año que viene aquí y el Grupo de Ahora Madrid haya cumplido con esta proposición. Muchas gracias."

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, e interviene de nuevo la Vocal Vecina, D^a. M^a Irene Prior San Julián:

"Tan sólo repetir que vamos a tener en cuenta los puntos que nos detallan en la proposición."

Tras el debate de la proposición y sometida a votación ambas proposiciones, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se adjunta.



DILIGENCIA:

*Se extiende para hacer constar que, por razón de materia, la proposición que antecede, presentada por el Grupo Municipal Socialista incluida como punto nº 8 del Orden del día, relativa a “la instalación de varios estacionamientos de BiciMad en el Distrito de Tetuán”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016, se procedió a su debate y votación conjuntamente con la proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, incluida como punto nº 13 del Orden del Día de la misma sesión y que, sometidas ambas a votación, fueron **aprobadas por unanimidad** de los presentes.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 9.- Proposición nº 2016/1081851 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, relativa a la adopción de medidas contra la violencia de género, en conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Tras la lectura de dicho punto por la Secretaria, se concede la palabra a D^a. Rocío Medel Bermejo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, quien defiende la proposición del siguiente tenor literal:

<<El día 25 de Noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (o DIEVCM), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999.

Desde entonces se han realizado muchos avances en nuestro país a través de normativas y políticas públicas, en todos los niveles administrativos, para la visibilización, denuncia y atención a aquellas mujeres que han sufrido maltrato por sus parejas o exparejas, generando un sistema de protección, pero también campañas de sensibilización y otras muchas medidas.

Ahora Naciones Unidas celebra la convención del Consejo de Europa, celebrada en Estambul, sobre violencia contra la mujer y violencia doméstica. En ella se formula la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación, basadas en el género, y en su definición general del artículo 3 expresa lo siguiente:

"a) Por violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada."

En el artículo 7.3 de este mismo convenio se insta a los Estados a poner en práctica políticas globales y coordinadas que implicarán a "todos los actores pertinentes como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil."

Asimismo en Junio de 2015, la Organización de las Naciones Unidas a través del Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado Español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género. Y en concreto, solicita la modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incluir todas las formas de violencia.

En este sentido se ha presentado una proposición en la Asamblea de la Comunidad de Madrid de reforma de la ley integral contra la violencia de género, Ley 5/2005 de 20 de diciembre. En ella se recoge las anteriores formulaciones y recomendaciones de la ONU para España y se solicita la modificación del artículo 2 del ámbito de aplicación, incluyendo todas las violencias ejercidas contra las mujeres que puedan implicar "para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza, física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas a realizar dichos actos, coacción o privación arbitraria de libertad, en la vida privada o en la pública." En esta misma línea, solicita que se incluya a niñas y adolescentes en esta definición, así como a los menores y personas dependientes de mujeres que han sido agredidos con el fin de hacer daño a aquellas, incluidos también los abusos sexuales sufridos por niñas y niños por parte de familiares u otros, sea cual sea el fin del daño.

Igualmente recoge también otras violencias como la trata de mujeres y niñas con diferentes fines, la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual o por motivo de sexo y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto y en conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 y 22.1.c) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presentamos la siguiente...

PROPOSICIÓN.

a) Que desde esta Junta Municipal se inste, a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la ley 5/2005 de 20 de diciembre integral contra la violencia de género en aras de que se amplíe el ámbito de aplicación de la misma, integrando todas las clases de violencias ejercidas contra las mujeres anteriormente expuestas.

b) Que desde esta Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen



en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, diseñen y pongan en marcha las acciones acordes con las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias por tipo y distrito, además campañas de sensibilización e implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las concejalías y distritos que fuere necesarios; así como dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencia y necesidades diversas de recuperación de las mujeres.>>

La Concejala Presidenta da paso al segundo turno, e otorga la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, e interviene su Portavoz, D. Antonio José Crespo Moreno:

“Bueno, ante todo, evidentemente vamos a aprobar esta propuesta. Queremos que se cumpla lo aprobado por la Comunidad de Madrid y lo aprobado en el Ayuntamiento, que en ambos casos se ha aprobado siempre con el voto a favor de Ciudadanos. Efectivamente es necesario que desde las instituciones se haga todo el esfuerzo necesario para luchar contra la violencia de género. No podemos seguir consintiendo que cada día se publique un nuevo asesinato de una mujer a manos de un hombre. Y es que sólo en el año 2015 fueron asesinadas 57 mujeres en toda España. Cifras dolorosas a las que no debemos acostumbrarnos. Por eso, desde Ciudadanos, apoyamos y apoyaremos todas las iniciativas que luchan contra la violencia de género. Gracias.”

La Concejala Presidenta da la palabra a D. Alberto Mateo Otero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Sí, gracias, señora Presidenta. Bueno, el Partido Socialista va a apoyar también esta iniciativa, la consideramos pertinente y además ajustada al tiempo, ya que el día 25 es el día mundial sobre la violencia de la mujer, o a la mujer. Es por lo que creemos que está especialmente bien traída al Pleno de hoy. Toda lucha y todo lo que hagamos para favorecer a la mujer y para luchar contra la explotación de la mujer, y para que se ejerza violencia, cualquier tipo de violencia sobre ella, será insuficiente, como así se demuestra por los hechos. Pero es la obligación, no sólo de las instituciones, sino de cada uno de nosotros individualmente que lo hagamos a diario, y allá donde residamos o donde estemos, para colaborar todos y, junto con las instituciones, para que no se reproduzcan hechos como los que se están produciendo habitualmente en nuestra sociedad. Así que, por todo lo dicho, y porque además estamos completamente de acuerdo con la proposición de Ahora Madrid, votaremos a favor.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, tomando la palabra la Concejala D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik:

“Sí, muchas gracias Presidenta. Tomo la palabra para manifestar la postura del Grupo Popular, que no es otra que la que siempre hemos defendido, que siempre vamos a mantenernos con la idea de la tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres. En este sentido, y desde nuestro Partido a nivel nacional, en este momento se está buscando el consenso de todas las fuerzas políticas en un tema donde todos tenemos que sumar y, además, tenemos que hacer que la sociedad perciba estos esfuerzos que estamos haciendo. Porque no importa, en este caso y en un tema tan grave, de quién parte la iniciativa. Lo que ha de primer es la sensatez y la consecución de un objetivo común, que es luchar contra la erradicación de la violencia que sufren las mujeres, las adolescentes y las niñas.

El texto que propone Ahora Madrid nos parece una propuesta que no hace sino definir, con mayor precisión si cabe, lo que ya recoge la ley vigente del año 2005. De hecho su propuesta a incorporar a la reforma todas las clases de violencia está implícita en el espíritu de la misma.

En cuanto a lo que se ha realizado en la Asamblea, como ustedes bien saben, ya está hecho; y por tanto estamos hablando de lo que ya está hecho, pues ya se ha debatido el asunto que hoy traen ustedes aquí. Y en todo momento el Partido Popular ha tenido en cuenta, y ha estado a favor, de que se plantee y se presenten enmiendas. De hecho, nosotros vamos a presentar algunas enmiendas encaminadas a redefinir o afinar algunos conceptos recogidos en la proposición de ley; por ejemplo, que se incluya a las mujeres con discapacidad, que nos parece un asunto, desde luego, muy, muy importante, ¿no? Entonces, yo creo que es extraño, o nos causa extrañeza el caso de la proposición de su Grupo en la Asamblea de Madrid, que no haya querido y no se haga mención expresa al tema de las mujeres con discapacidad.

Por otro lado, quiero decirles que es verdad que la sociedad avanza a una velocidad vertiginosa, y que se proponga una sola modificación a un artículo de los 38 que tiene la ley, pues cuanto menos me parece que debe ser positivo, porque es una cuestión muy concreta y en la que todos estamos de acuerdo, que la sociedad está avanzando y que surgen nuevos tipos de violencia. Pero está claro que la ley vigente, lo que es, es una herramienta de gran alcance en la lucha contra la violencia de género, y a mi me parece que es justo que lo reconozcamos, los grupos de esta Junta, ¿no? Yo, lo que quiero decirles, además, es que habría también que pensar en incluir a aquellas mujeres que, bien por sus tradiciones religiosas o bien por sus tradiciones culturales, padecen otros tipos de violencia. Estoy pensando en la ablación femenina o estoy pensando en los matrimonios forzados, de los que son víctimas muchas mujeres que ya están en nuestro país, y que se están realizando estas prácticas en nuestro país.



Por tanto, yo creo que todos los Grupos estamos manifestando nuestra voluntad de ir en consonancia. Si hay que modificar la ley, hágase, que se modifique. Yo creo que se debe hacer, pero que se haga en su ámbito competencial. Yo creo que es el ámbito parlamentario donde se tiene que hacer el cambio de esta ley.

Y ya que hablamos de este tema, y ya que ustedes han hecho alusión tanto en la vida pública como privada, yo sí quiero recomendarles que, por favor, a los miembros masculinos de su Partido, les hagan a ustedes ver que no se pueden hacer las manifestaciones que se están haciendo en estos momentos, en contra de las mujeres. Ni siquiera en broma se puede hacer, ¿no? Es muy triste que la propia Rita Maestre tenga que decir que reconoce públicamente rasgos de machismo en su organización.”

La Concejala Presidenta interrumpe a la interlocutora para señalarle que vaya terminando su intervención. Ésta continúa:

“Voy terminando, señora Presidenta. Sólo decirle que, por favor, eviten las expresiones machistas contra la señora Villacís, que no diga el señor Iglesias que quiere pegar a una periodista hasta que sangre, y que, desde luego, Sánchez Mato no llame a la Presidenta de esta Comunidad “la rubia de la coleta”. Así que hay que predicar y dar trigo.”

La Concejala Presidenta da paso a la intervención de a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a Rocío Medel Bermejo:

“Como usted sabe, señora Elorriaga, la discapacidad y la ablación ya están recogidas en la Ley, pero está bien que se amplíe, pero vamos, están recogidas como casos exactos y especiales en la Ley anterior.

Por cierto, antes de yo, perdón, dar las gracias a todos por el voto a favor. Creo que aquí es importante que estemos todos, en esta cuestión es importante que estemos todos de acuerdo. Simplemente, como apunte, apuntar algo que creo que es importante, que es que no se confunda la violencia doméstica con la violencia de género, con la violencia machista. Eso es dato que hay que añadir a la Ley. Porque las estadísticas sobre violencia de género sobre se recogen de la violencia doméstica, la violencia de parejas o de ex parejas. Y, sin embargo, no recogen toda la violencia ejercida contra la mujer. Por poner un ejemplo, en la Comunidad de Madrid, en el período del año 2010 al 2015 hubo 41 casos reconocidos de violencia doméstica, pero sin embargo hubo otros 68 casos de violencia machista, de muertes machistas, de asesinatos machistas, que no vienen recogidas en esas estadísticas porque no se considera dentro de estas estadísticas. Es un dato que creo que hay que tener en cuenta y que tenemos que ser conscientes

de que la violencia no es sólo la que ejerce la pareja o la ex pareja, sino en general la que ejerce el hombre contra la mujer.

En cuanto, señora Elorriaga, en cuanto a machismos, acusar a... Que un miembro del PP acuse a los hombres de mi Partido de ser machistas, eh, bueno, pues tradicionalmente ese, ese, por tradición, por cultura, por sociedad, por elementos, otros muchos elementos como ese, la religión, que está más asociada a la derecha que a la izquierda, que la religión tiene unos tintes también patriarcales. Todo eso hace que, bueno, que si el machismo tuviese que estar en algún lado... Que por supuesto hay hombres machistas en nuestro Partido, por supuesto, por supuesto. Es un problema de la sociedad, es un problema cultural, es un problema que hay que resolverlos desde la raíz y desde las escuelas. Y a nosotros, por supuesto, que también vivimos en la sociedad, también nos afecta. Y a los hombres de nuestro Partido les afecta. Pero vamos, creo que están más concienciados sobre ese tema. Es uno de esos temas en los que hay una mayor concienciación. Nada más."

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 10.- Proposición nº 2016/1082118 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando planes de inversión en relación a las Inversiones Financieramente Sostenibles.

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos D^a. Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, siendo las veinte horas y seis minutos, regresando a las veinte horas y ocho minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos D^a. Rocío Medel Bermejo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, siendo las veinte horas y seis minutos, regresando a las veinte horas y nueve minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos D. Antonio José Crespo Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, siendo las veinte horas y nueve minutos, regresando a las veinte horas y trece minutos.]

[Durante el debate de la presente proposición, se ausenta del Salón de Plenos D^a Gema Castillo de Diego, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, siendo las veinte horas y nueve minutos, regresando a las veinte horas y catorce minutos.]



[Durante el debate de esta proposición, se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, siendo las veinte horas y dieciocho minutos, regresando a las veinte horas y veintiún minutos.]

Tras la lectura de dicho punto, la Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a Natividad Gil Matesanz, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES

El Decreto Ley 2/2014 autoriza a aquellas Entidades Locales que tengan superávit en sus cuenta de Tesorería y que, entre otras condiciones, no superen el máximo de deuda permitido, a invertir ese remanente en Inversiones Sostenibles. El pasado mes de Diciembre, el Ayuntamiento de Madrid, con la Sra. Carmena a la cabeza, anuncia a bombo y platillo que se destinarán 266,15 millones de euros, del remanente de tesorería de 2015, a inversiones Financieramente Sostenibles en el año 2016.

Otra de las condiciones de dichas inversiones es que, como mínimo, la licitación y adjudicación del correspondiente gasto, se realice, por parte de la Corporación Local, antes de la finalización del ejercicio al que han sido asignadas.

Pues bien, a mediados de octubre, del presente año, el Gobierno municipal de Ahora Madrid, según datos publicados por el mismo Consistorio, tenía cuatro distritos con un porcentaje de ejecución de 0%.

Pero centrándonos en nuestro Distrito, en el mes de Diciembre de 2015, se dijo que a Tetuán, se destinaban 8.392.088,50 euros. En el mes de Marzo, el importe se había reducido a 5.378.813 euros y, hoy, 21 de Noviembre, sólo está licitada la reforma del entorno de la Glorieta de Rocío Durcal, por importe de 278.735,05 euros, es decir una ejecución del 5,18%. Que además, se podría considerar no sostenible, ya que el parque que piensan realizar supondrá un gasto de mantenimiento, algo que no está admitido en las IFS.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente proposición:

Que tanto la Junta Municipal, y en su caso inste a las áreas competentes, elaboren Planes de Inversión plurianuales, viables, creíbles, ejecutables en los plazos establecidos por la Ley y que hagan posible que los ciudadanos vean su realidad y no sólo su promesa.>>

Expone la interviniente:

“Sí, señora Presidenta, muchas gracias. El pasado mes de diciembre el Ayuntamiento de Madrid, con la señora Carmena a la cabeza, nos avisa y nos anuncia, a bombo y platillo, que se van a destinar 266,15 millones de euros a Inversiones Financieramente Sostenibles. Posteriormente, el gurú de las finanzas del Ayuntamiento de Madrid, D. Carlos Sánchez Mato, y por lo visto también, “gravador”, se encarga de desmontar esta declaración cuando, en el mes de julio, en sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, dice textualmente: ‘Cuando se presentó de manera novedosa las Inversiones Financieramente Sostenibles, se estaban hablando de inversiones, incluso cuyas fechas de realización y cuyo detalle merecía todavía, y necesitaba todavía, de determinados informes técnicos’. Es decir, ustedes habían lanzado una cifra, y a hacer propaganda.

Una de las condiciones que tienen las Inversiones Financieramente Sostenibles es que, como mínimo, se deben licitar y se deben adjudicar antes de que finalice el ejercicio del año al que han sido destinadas. Bien. A mediados del mes de octubre el gobierno municipal de Ahora Madrid, según datos del consistorio, tenía 4 distritos con un nivel de ejecución del 0%. Es verdad que aprovecharon inmediatamente ese momento para lanzarse a la contratación de funcionarios interinos con la finalidad de acelerar la ejecución de estas inversiones. Y tenemos que recordar que en el año 2014, sin tales contrataciones y con menos meses, porque nosotros no lo avisamos en diciembre, el gobierno del Partido Popular, se llegó a una ejecución del 84%.

Nos centramos en nuestro distrito. Diciembre de 2015: nos dicen que nos van a destinar 8.392.088,50 €. En el mes de marzo la cifra ya se reduce a 5.378.813 €. Y hoy, 21 de noviembre, sólo está licitada la reforma del entorno de la glorieta Rocío Durcal. Yo veo que a la Concejala no le importa este tema, y es bastante complicado de entender, porque la señora Concejala nos destinó, según ella, 6 millones, 6 millones del presupuesto del distrito a la remodelación de conexiones y espacios intermedios de AZCA. Puede ser también que la señora Concejala no esté de acuerdo con los compañeros de equipo a qué destinar los millones de los presupuestos.

Pero dejando AZCA, ¿qué ha pasado con el resto de inversiones? En virtud de lo dicho anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular, proponemos que tanto la Junta Municipal como las Áreas competentes, elaboren planes de inversiones plurianuales, viables, creíbles, ejecutables en los plazos establecidos por la ley, y que hagan posible que los ciudadanos vean su realidad y no sólo sus promesas. Gracias.”

Interviene la señora Concejala Presidenta para realizar la siguiente puntualización:



“Pues se equivoca usted. No es que no me interese el tema, pero es que no creo que deba pedirle permiso para ir al servicio como en la escuela. No creo que yo que estemos en esa situación. Vamos a seguir.”

La Concejala Presidenta le otorga la palabra a D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Muchas gracias. No creo que tenga que pedirles permiso para ir al baño ni tampoco que deban aprovechar hasta que va al baño la Concejala para meterle un meneo, ¡hombre! Esas son cuestiones normales.

Sobre, sobre la proposición. En primer lugar debo decirle que cuando se llega a un Pleno, se habla de estas cuestiones, bueno, de cualquier cuestión, en un Pleno, y sobre todo delante de los vecinos y vecinas, hay que tener un poco más de seriedad. Revise los datos que ha dado, revise usted los datos que ha dado porque no son correctos. No, no son correctos. Miren, las Inversiones Financieramente Sostenibles son un procedimiento que, efectivamente, establece la Ley 04/2014, para aquellas entidades locales que tienen superávit, que tienen remanente de tesorería. Es decir, que tienen un superávit presupuestario que permite afrontar ciertas necesidades, ciertas carencias ciudadanas a realizar con ese remanente. Y que el resto de la Ley, eso que hablábamos de la Constitución, el art. 135, exige que el remanente sea, mayoritariamente o principalmente, destinado a la amortización anticipada de deuda. La ley establece unas condiciones muy estrictas, demasiado estrictas en mi opinión: no solamente que se ejecuten en el ejercicio, al menos se liciten, se presupuesten en el ejercicio, sino también que no generen aumento de patrimonio en el Ayuntamiento, que no tengan gastos de mantenimiento plurianuales, etc. O sea, una serie de requisitos que hacen muy difícil la posibilidad de que ese remanente se dedique a lo que deberá de dedicarse, que es a cubrir las necesidades de la ciudad, a cubrir las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Parece ser, en mi opinión, queda bastante evidente el ánimo del legislador, en este caso del señor Montoro, de poner las cosas lo más difíciles posible a las entidades locales para que cuanto más se dedique a déficit y menos se dedique a cubrir las necesidades, mejor.

Pero, centrándonos en Tetuán, los datos que da no son correctos. Efectivamente, sobre la redacción inicial que se hizo de Inversiones Financieramente Sostenibles para nuestro distrito, se han producido algunos cambios. La construcción de vías de movilidad ciclista en el Paseo de la Dirección, en la calle Ofelia Nieto y Villaamil, efectivamente, ahí le tengo que dar la razón. Hay que acometer unos estudios previos sobre modelización, intersecciones con el transporte público, estudio de intersecciones... Y, entonces, se ha pospuesto, no se ha eliminado. Sino que se ha pospuesto, no para este ejercicio, era inviable que se hiciese en este ejercicio, se pospone para el próximo ejercicio.

La reurbanización de conexiones y espacios intermedios del complejo de AZCA, que usted hablaba y estaba previsto por 6 millones, se transforma en 3 actuaciones: la remodelación de la Avenida de la Vaguada, la Plaza de Manuel Ruiz Moreno y la Plaza de Pablo Ruiz Picasso, con un total de 3,6 millones de euros. También modifican los importes los proyectos de acondicionamiento y del entorno de la Glorieta Rocío Durcal y del pinar del Parque de los Pinos, y se añadió un nuevo proyecto de acondicionamiento del solado en el Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer y Josefa Amar.

Mire, usted decía, en la proposición, lo voy a leer textualmente: 'que, a día de hoy, 21 de noviembre, sólo está licitada la reforma del entorno de la Glorieta de Rocío Durcal'. Y además decía que 'se podría considerar no sostenible, ya que el parque supondrá un gasto de mantenimiento'.

Mire, le voy a dar algunos datos. El Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer y Josefa Amar, la adecuación del solado, en este momento se encuentra a un 99,95% de ejecución; el pinar del Parque de los Pinos y acondicionamiento y mejora de infraestructuras y viarios ha tenido menos; el Centro de Mayores y de Día La Remonta, un 100%; el Centro Cultural Tetuán, eficiencia energética y climatización, un 100%; el Centro de Servicios Sociales Vicente Ferrer y Comunitario Josefa Amar, la eficiencia energética y mejoras, también un 100%; en cuanto a la Plaza de la Glorieta Rocío Durcal, se encuentra en un 54,18.

Además, le comento sobre ese tema, que usted decía que no se podía considerar financieramente sostenible porque iba a generar unos gastos, este acondicionamiento y ajardinamiento fue aprobado por acuerdo del Pleno del 8 de abril del 2016, mediante expediente de suplemento de crédito nº 570000916, iniciado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del 10 de marzo de 2016. Y en la memoria económica, que forma obligatoriamente parte de este expediente, se dice textualmente: "cuando se ponga en funcionamiento la citada inversión no precisará de un incremento en los escenarios de gastos corrientes previstos para los próximos ejercicios, ya que los mismos se encuentran consignados en los contratos ya existentes". Por tanto, sí es una inversión financieramente sostenible. Pero usted ha comentado que había exclusivamente uno licitado. Ahí hemos visto que hay ya, no solamente en fase de realización, sino que hay ya terminados de ejecutar, etc. Comentaba que esto no es una inversión financieramente sostenible, lo de la Glorieta Rocío Durcal; sí lo es. Ha visto la memoria económica donde se decía que no va a generar gasto corriente en los próximos ejercicio y, como verá y sobre todo han podido ver los vecinos y vecinas, que es lo importante, sus datos no eran los correctos y, como he dicho antes, menos frases hechas y eslóganes, ya que los datos contradicen sus planteamientos."

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno de intervención, iniciando el mismo el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interviniendo la Vocal Vecina, D^a Sofía Karina Choy Castillo:



“Sí. Pues, evidentemente, vamos a votar a favor de esta propuesta, ya que el nivel de inversiones logradas en el distrito lo podríamos denominar como fracaso absoluto. Ya que este gobierno no se encuentra, no se centra en lo que debe y no ha cumplido al 100% con lo prometido en las Inversiones Financieramente Sostenibles, como ya preguntamos hace un par de meses. Ya sabemos que las obras de AZCA no van a terminarse en plazo y que el carril-bici decimos adiós por el momento. Sabemos además que el presupuesto va a incumplir la regla de gasto y que el 89% del presupuesto de 2016 no se ha ejecutado, y que sólo un 11% de las inversiones que se han realizado en todo Madrid. Esto es como si vas a un examen y sacas un 1,1 de nota: muy deficiente, que dirían cuando yo estudiaba. Este gobierno ha prometido a los ciudadanos que le van a dar el 100% y al final sólo le está dando un 11%. Y eso los vecinos no se lo merecen. Tómense en serio su tarea de gobierno y cumplan con lo prometido, porque al final los que pierden son los ciudadanos de Tetuán. Gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta da paso al turno del Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues, nosotros vamos a votar a favor porque, independientemente de la disputa entre si son galgos y podencos, y permítanme la frivolidad porque estamos hablando de presupuesto, o sea de dinero que puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tetuán, lo que dice la proposición, que leo textualmente: “que, tanto la Junta Municipal y, en su caso, inste a las Áreas competentes que elaboren planes de inversiones plurianuales, viables, creíbles y ejecutables en los plazos establecidos por la ley que hagan posible que los ciudadanos vean su realidad y no sólo su promesa”. Como eso, estoy seguro que además lo haciendo ya; es decir, yo creo que los planes son viables, son creíbles y son ejecutables, que lo están haciendo. Pues yo creo que no van a atener ningún reparo en aprobarlo también, puesto que ya lo están haciendo. No hagamos, y repito, como hacía el Partido Popular, “como ya lo estamos haciendo, no lo aprobamos”. Apruébenlo, porque es beneficioso para los ciudadanos de Tetuán y, a lo menor, hay que ser un poco más diligentes para que el presupuesto sea mayor y no vaya disminuyendo. No obstante, yo le doy credibilidad a lo que ustedes han dicho y, por eso mismo, y porque lo que dice la proposición es lo que he leído, vamos a votar a favor.”

La Concejala Presidenta da la palabra a la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Popular, D^a Natividad Gil Matesanz:

“Muchas gracias, Presidenta. D. Iván, lo que faltaba es que no ejecutaran las Inversiones Financieramente Sostenibles que dependen directamente de la Junta Municipal. Es lo que faltaba. Cuando encima somos uno de los distritos que han solicitado menos cantidad de dinero para estas inversiones. Pero vamos a ir punto por punto, efectivamente.”

Conexiones y espacios intermedios de AZCA, como ha dicho usted muy bien: Plaza Manuel Gómez Moreno, Plaza Ruiz Picasso y Vaguada de AZCA. En un primer momento, 6 millones; luego ya nos dicen que 3.657.066 €. No pasa nada porque no está licitado ninguno.

Pinar en Parque de los Pinos: efectivamente, en un primer momento nos dicen 987.700 €. Como se lanzaron a anunciar las Inversiones Sostenibles en diciembre, luego se dan cuenta que no; y, efectivamente lo elevan a 1.129.118 €. Pero tampoco pasa nada, porque tampoco está licitado.

Y, efectivamente, la remodelación del entorno de la Plaza Rocío Durcal, ustedes en la única que han licitado, al margen de que sea sostenible o no, nos anuncian 332.595 €. Después ya nos dicen que no, que son 278.735 y, cuando por fin lo licitan, el presupuesto es de 193.054,13 €.

Y lo que pasa es que en el pasado mes de septiembre, y a una pregunta del Grupo Socialista, sobre cómo estaba la situación de la ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles, el Coordinador, D. Carlos Serrano, y esto se puede comprobar en Acta, dice, en concreto, respecto a las modificaciones de AZCA, textualmente: “se encuentran actualmente, por parte del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en tramitación”. Bien, en ese momento D. Carlos, a no ser que ustedes elaboren los presupuestos del 2017 en el mes de octubre, es probable que supiera que la Plaza Ruiz Picasso ya no se iba a ejecutar con cargo a estas inversiones, puesto que ya hay una partida en el presupuesto de 2017, y le entrego la hojita ahora mismo, de 1.755.650 €, insisto, con cargo a los presupuestos de 2017. En la misma pregunta, y referente al Parque de los Pinos, D. Carlos nos dice textualmente: “por un importe de 1.129.018 €, que se encuentran en este mismo instante en tramitación”. Bien, no se ha licitado todavía a 21 de noviembre.

Señora Concejala, esta es otra muestra de su incapacidad para desarrollar la labor al frente de esta Junta Municipal y, en general, al frente del Ayuntamiento de Madrid. Y tiene que reconocer que es que sus actuaciones están teñidas de populismo, de clientelismo, de una carga de hipocresía bastante grande y nunca, nunca, de atención al ciudadano. Porque, ¿saben? ¿Saben lo que es la mayor aportación social? Es ejecutar las inversiones, y ustedes no las están ejecutando. Y se lo digo, señora Concejala, y se lo he dicho anteriormente: si usted tuviera el mínimo de honradez, del que se autoproclama abanderada, dejaría esta cargo inmediatamente.”

Interviene la señora Concejala Presidenta para señalar que no piensa dimitir, y otorgarle, por alusiones, la palabra al Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales:

“Muchas gracias. Como se me ha interpelado directamente voy a intentar contestar un poco de sus inquietudes. Es cierto que la información que yo le di, en ese momento, era la que a nosotros nos informaron desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Es verdad, como luego contestaré luego a una pregunta del Grupo Ciudadanos, hay una de las propuestas que se va a



dejar para el 2017. Y es cierto que el entorno del Parque de los Pinos, nos acaban de informar, que se va a dejar para el año 2017. Lo que pasa que, bueno, en este sentido, un poco el tema de las Inversiones Financieramente Sostenibles, como ustedes bien saben, son la parte del superávit que se puede destinar a un fin que no constituye la amortización de deuda. Entonces, en ese sentido, obviamente, a mi juicio, constituye un loable intento, por lo menos, el intentar sacar esa parte del presupuesto, y no destinarla directamente a la amortización de deuda, porque si no, yo creo que es un esfuerzo un poco ilusorio. De todas maneras, y contestando un poco también a la pretensión que se sustancia en esta proposición, me imagino que cada equipo de gobierno municipal siempre que desarrolla el tema de las Inversiones Financieramente Sostenibles intenta, a priori, que sean viables, o intenta ejecutarlas. Ustedes han hablado de un lote de ejecución del 84% del año 2014. Se refieren a gasto comprometido, pero no ha gasto efectivamente ejecutado, que corresponde... No, no, no. Sí, pero habían previsto 48 millones de inicio. Luego se baja a 40 millones y al final se ejecutan 30."

La señora Concejala Presidenta interviene para pedir que no entren en diálogo mientras el interviniente tiene la palabra. Éste continúa:

"Entonces, bueno. ¿Qué quiero decir con esto? Que, evidentemente, cada equipo de gobierno lo hace, o lo dispone, de la mejor manera que estima conveniente. Obviamente por el camino hay una serie de informes y trámites técnicos que, bueno, pues, concretamente se puede ver la viabilidad o no viabilidad de un proyecto. Y yo la información que le di en el Pleno pasado, créame, era la que constituía en el informe que nos enviaron desde Desarrollo Urbano Sostenible. EN ese sentido, ya dejo a la opinión de cada uno el ver si es más conveniente intentar sacar o ejecutar una serie de inversiones que pueden financiar o pueden servir al distrito, o directamente destinarlas a amortización de deuda."

Sometida a votación la proposición debatida, ésta queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se adjunta.

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular, e incluida como punto nº 10 del Orden del día, relativa a "planes de inversión en relación a las Inversiones Financieramente Sostenibles", correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo

Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; votaron en contra, en total 9, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 11.- Proposición nº 2016/1082157 presentada por el Grupo Municipal Popular, sobre el Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

[Durante el debate de esta proposición, se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Josefa Cruz Vilches, siendo las veinte horas y veinticuatro minutos, regresando a las veinte horas y veintisiete minutos.]

Tras la lectura de dicho punto, la Concejala Presidenta da paso a la intervención de la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a Belén Pedraza Díaz, para la defensa de la proposición, siendo su tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE EL PARQUE RGUEZ SAHAGÚN

El Parque Agustín Rodríguez Sahagún, es la mayor zona verde que tienen los vecinos de Tetuán. No solo debemos valorarlo por su tamaño, sino por sus completas y variadas instalaciones deportivas, haciendo del mismo, el lugar perfecto donde practicar ejercicio, disfrutar de nuestras zonas verdes, desconectando de la ciudad y potenciando la convivencia entre vecinos. Es el mejor de los espacios con los que cuenta Tetuán, para que los niños, mascotas, y cualquier persona puedan disfrutar.

No obstante todos somos conscientes que lleva tiempo sufriendo el abandono absoluto y la falta de servicios en el parque. Hace meses que varios vecinos de Tetuán llevan quejándose sobre los problemas de suciedad y vandalismo que asolan el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún, y como se ha demostrado a lo largo de los plenos de esta junta de distrito, es un tema que nos ha venido preocupando a los diferentes grupos políticos, trayendo al mismo diferentes proposiciones y aprobándolas siempre con el mismo fin, la mejora del parque.

Por ello, hoy desde el Grupo Municipal Popular solicitamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el

Reglamento de los distritos, la siguiente:



ROPOSICIÓN

Instar a la Junta Municipal de Tetuán, -o en su caso ésta inste al órgano competente-, para que cumpla con la ejecución de lo aprobado en los plenos de mayo, septiembre y octubre de esta Junta de Distrito, relativo a la mejora de las instalaciones del parque Rodríguez Sahagún, y que todo ello lo haga en el menor plazo posible.>>

Interviene a continuación D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Muchas gracias. Pues según lo que he comentado en Junta de Portavoces, se lo voy a comentar a usted también, no entiendo muy bien que esto se sustancie en una proposición, ya que entiendo que estaría, sería más conveniente, en el apartado de información, impulso y control. Entiendo que esto sería una pregunta en la que ustedes desean conocer el estado en el que está el desarrollo de las proposiciones aprobadas en Plenos anteriores. No obstante, pues le voy a dar algunos datos.

Mire, la proposición en la que se solicitaba la reparación del sistema de iluminación de las pistas deportivas. Sobre eso hay que decir que hay en tramitación dos expedientes derivados del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios del Distrito, para reparar antes de la finalización del 2016 el sistema de iluminación de pistas deportivas existentes en las pistas del Parque Rodríguez Sahagún, I y II.

Sobre los pavimentos y viales, se ha dado instrucciones conforme a la disponibilidad presupuestaria para la conservación de pavimentos, para que se reparen los desperfectos.

En cuanto al Reloj-Noria, que fue otra de las proposiciones. Le voy a dar algunos datos: se ha hecho la restauración del vaso superior, con la construcción de una nueva solera armada de 12 cm de espesor; se impermeabilizaron las juntas mediante resina epoxi elástica de dos componentes; la solera y el nuevo muro lateral se impermeabilizaron con 3 manos de mortero impermeabilizable flexible de alta resistencia mecánica y con una carga no inferior a 3 kg por metro cuadrado; la construcción de un muro perimetral de 30x45 cm para delimitar el vaso e impedir la entrada de escorrentía; el muro se coronó con una barandilla de acero inoxidable, se instaló una rejilla de recogida de pluviales hasta el colector; la rehabilitación de la cascada entre el vaso superior e inferior, se construyó una cascada mediante bolos embutidos de hormigón, de tamaño entre 15 y 25 cm; la restauración del vaso inferior, con los trabajos que se llevaron a cabo, construyendo un muro perimetral de 30x30 para delimitar el vaso inferior e impedir la entrada de escorrentía a la entrada del parque; se instaló una rejilla de recogida de pluviales hasta colector por 2 puntos; impermeabilización del vaso inferior, que al ser de adoquín de

hormigón, se realizó mediante un producto impermeabilizable, flexible, de alta resistencia mecánica y de 2 a 3 mm de espesor, aplicado sobre chorro a alta presión; la rehabilitación e instalación hidráulica e instalación de un variador de frecuencia. Adicionalmente el día 8 tuvo una avería, la bomba hidráulica, y se ha reparado y está previsto que, hoy estaba previsto que se volviese a funcionamiento. No sé si ha vuelto, he pasado por el parque, venía con mucha prisa, no lo sé. Pero si no es hoy será mañana, la situación en la que se reparará.

Las áreas infantiles, que también se hizo proposición sobre eso: cumplen la normativa de aplicación a la materia y se realizan labores habituales de conservación y mantenimiento. En los bancos, se da orden de realizar las actuaciones necesarias para el acondicionamiento de los elementos de mobiliario urbano.

En cuanto a la pista de Ecua-Vóley, que se presentó en el Pleno del mes pasado: se ha dado ya y ya está realizada la licitación... La licitación no, perdón, ya están realizados los trámites para que se construya en el año 2017.

Por tanto, como verá, dependiendo de las Áreas implicadas, dependiendo de los diferentes actores que tienen que realizar las actuaciones, unas se han cumplido ya, otras están en fase de cumplimiento, otras se cumplen inmediatamente ahora y otras está previsto cumplir en el mes que queda hasta 2016. Y las que se han aprobado en octubre está previsto, el Ecua-Vóley, está previsto que se realice en el año 2017. Por tanto, la proposición que ustedes hacen, el que se cumplan las proposiciones anteriormente aprobadas en distintos Plenos, ya está hecha. En fin, cada una en su fase y en su momento concreto, porque no todas se han realizado en el mismo momento, sino a lo largo del tiempo, y unas están en una fase y otras están en otra, y unas necesitan que entre el AGDUS y otras necesitan que sea el Área de Movilidad y Medio Ambiente y otras necesitan, etc. Y otras se realizan directamente desde la Junta. Entonces, en ello se está, ya se está realizando, y no entendemos muy bien la necesidad de esta proposición."

A continuación, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno con la intervención de D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"Sí, gracias, señora Concejala. Que el Parque Rodríguez Sahagún es una preocupación para todos los grupos presentes en el Pleno es una realidad absoluta. Cuando no ha sido una propuesta de seguridad, ha sido de ampliación de las instalaciones deportivas y si no de arreglar desperfectos, o ahora esta de limpieza. Que este gobierno tiene tareas pendientes en dicho parque es otra realidad, porque si no ningún grupo traería propuestas a este Pleno sobre el Rodríguez Sahagún. Que entre todos estamos consiguiendo hacer un parque mejor, también es una realidad. Por lo tanto, votaremos a favor de la propuesta del Partido Popular, para que se cuide la limpieza, y el Rodríguez Sahagún sea un lugar ejemplar de convivencia en nuestro distrito, y



que sea un lugar lleno de actividades para nuestros vecinos. Esta claro que todo aquello que suponga una mejora para los ciudadanos de Tetuán y otros distritos contará siempre con el apoyo de este Grupo Municipal. Porque no podemos consentir que en un parque tan emblemático esté sucio o estropeado, o sea un lugar inseguro. Queremos que este parque sea ejemplo de armonía entre culturas, un lugar de encuentro, un espacio de referencia para los vecinos, y un parque, por lo tanto, donde la gente de Tetuán pueda relajarse y disfrutar del mismo solo, con amigos o con la familia. Lo que está claro que para ello hay que mantenerlo limpio, arreglado y seguro.

Traen esta propuesta el Partido Popular, ya hemos dicho anteriormente que vamos a votar a favor, pero es una propuesta reiterada. Siempre traemos temas de limpieza del Rodríguez Sahagún, con lo cual esperamos, o esperamos de este grupo municipal, que lo solucione lo antes posible. Gracias."

La Concejala Presidenta otorga la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

"Gracias, nuevamente. Yo estoy de acuerdo en que no está hecha con muy buena fe esta proposición porque debía de ser una pregunta. Está claro. Y nosotros así lo hemos demostrado en anteriores Plenos y en este mismo Pleno, donde vamos a pedir que cómo está la situación de una proposición que hicimos en su momento y en qué fase de ejecución está. Estamos completamente de acuerdo ahí. Pero ahora hay una discrepancia: si tuviera que ser una pregunta, ¿por qué ha sido admitida como proposición? Lo cierto es que ha sido admitida y se está tratando como proposición. Y como estamos de acuerdo en que lo que se aprueba en este Pleno, lo que se aprueba en este Pleno, debe de ser ejecutado y que no se queden en palabras huecas que no van a ningún sitio, es por lo que vamos a votar a favor. Yo creo que hay que dejarse de retóricas vacías, de frases hechas, e ir a lo sustancial, al meollo de la cuestión. Y la cuestión es que todo lo que se aprueba, que para eso se aprueba, debe de ser ejecutado a la mayor brevedad posible, que es prácticamente lo que dice la proposición, aunque yo creo que debería ser una pregunta, como ha dicho el Vocal, el Portavoz de Ahora Madrid. Por lo tanto, nos ponen en una situación, en una contradicción. Pero estamos de acuerdo en que hay que ejecutar lo que se ha aprobado, por lo tanto vamos a votar a favor."

Interviene la Vocal Vecina Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz:

"Muchas gracias. En primer lugar, agradecer el voto a favor ante este empujón, que es lo que venimos a buscar con esta proposición, a que se realice lo que nos aprueban en este Pleno. A lo mejor es un poco triste que tengamos que volver a traer proposiciones con lo mismo que ya se ha votado a favor. Pero es que no vemos resultados, D. Iván. No vemos resultados y por eso yo hoy

he elegido esta figura para esta proposición que traemos este Grupo. ¿Por qué? Porque es inentendible la actitud que está teniendo este Grupo Político de Ahora Madrid. Además hoy se está bien reflejado en todos mis compañeros, la coletilla de “por favor, háganlo” hoy lo estamos teniendo en boca de todos. Y es verdad, porque nos lo aprobaron en mayo, alguna de ellas. Y sí, me dice que algunas están en ejecución, que algunas se medio han hecho y que otras se van a hacer de aquí a diciembre. Tienen 40 días, ¿me tengo que creer...? O bueno, espero, espero que en estos 40 días, lo que no han hecho en 6 meses lo hagan en 40 días, espero. Porque la iluminación, si es para el 2016, como usted ha dicho, insisto, tienen 40 días. No sé, es inentendible esta actitud, porque, ¿dónde queda el espíritu social que tanto abandera su Grupo Político? ¿Qué más social que ejecutar lo que han dado el voto a favor a los vecinos? Y, en tiempo. Porque es que estamos a 21 de noviembre, al 2016 le queda poco. Pero bueno, entendemos que hay unos trámites obligatorios, que hay unos plazos, que hay unos tiempos, que se necesita dinero. Pero así llevamos un año y medio. En muchas de las proposiciones de hoy lo hemos tenido que decir, se vota a favor pero no vemos resultados. Nos vamos todos de estos Plenos con el voto a favor de la mayoría de todos nosotros, pero luego esto dura poco, porque no se lleva a cabo la iniciativa, no hay actividad o la Junta es lenta, como ustedes quieran decirlo. Y no solamente con iniciativas como las del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, sino con otras muchas, como estamos viendo. Todas ellas de diversas Áreas y que requieren unas actuaciones diferentes unas de otras. Hoy me quería centrar en esta del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, tanto en su mobiliario roto, carriles-bici, caminos estropeados, parques infantiles en mal estado... Pero sobre todo en la falta de la iluminación de las canchas de baloncesto colindantes a las calles a las calles de Sinesio Delgado y Capitán Blanco Argibay. Dicen que lo harán. Esperemos. ¿No sé si ustedes han intentado jugar al baloncesto allí a partir de las 6 de la tarde? Supongo que no, porque es imposible. Por ello nos reiteramos en la necesidad de que se repare esta luz cuanto antes, porque son muchos los perjudicados por esta falta de iluminación que llevan así desde hace mucho tiempo y ya trasladaron sus quejas a través de nosotros, que trajimos esta proposición en el mes de mayo. Cada vez se hace antes de noche y, insisto, son muchos los perjudicados. Sobre todo un gran número de jóvenes y niños de la liga dominicana de baloncesto de Madrid, que se encarga de fomentar entre todos ellos el trabajo en equipo, la integración cultural y evitar que muchos de estos jóvenes caigan en vandalismo callejero. Ellos se han visto obligados a reducir sus horas de entrenamiento por falta de luz al hacerse de noche. Y es una tristeza que tanto ellos como los posibles usuarios no pueden hacer uso de esta cancha. Contamos con el presupuesto...”

La Concejala Presidenta interrumpe a la interviniente para solicitar que vaya terminando su exposición. Ésta continúa:

“Sí, por favor, ya acabo. Contamos con un presupuesto que se aprobó para este 2016 y se aumentó en 215.000 € más que en el 2015. Y, ¿dónde está? Tenemos el problema, tenemos el



presupuesto, tenemos la iniciativa, y no hay actividad. Por favor, pónganse las pilas y, de verdad, hagan efectiva las proposiciones que traemos al Pleno. Muchas gracias."

Para cerrar el segundo turno, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo de nuevo su Portavoz D. Iván Cases Vacas:

"Yo no sé si hablo claro, no hablo claro. Yo hay cosas que no entiendo. En primer lugar, D. Eugenio, a mi me parece muy bien eso: que hay que disfrutar de los parques, en soledad, con los amigos, con primos... No sí, sí. Pero aquí hay una proposición que, vamos a lo concreto, aquí la proposición dice que se realicen las medidas que se aprobaron en los Plenos de tatatá, sobre el Parque Rodríguez Sahagún; entonces yo le he hecho un relato que lo que demuestra es que se han realizado. Que unas, por las condiciones, las características, por las Áreas implicadas, tardan un mes y otras tardan 5 meses. Mire, ¡qué le vamos a hacer! Entonces, claro, ese es el problema de todo esto, este es el problema de todo esto, entonces. Pero que se están realizando.

D. Alberto, por supuesto que estamos de acuerdo en que tienen que ser ejecutadas, y acabo de decir el nivel de ejecución de cada una de ellas. Estamos completamente de acuerdo, y volvemos a lo mismo. Y volvemos a lo mismo. Y aquí se pide que se ejecute lo que se está ejecutando. Y entonces yo me quedo con cara de tonto y digo, pues, si se está ejecutando, se está ejecutando, efectivamente. Claro. Hombre, mire. De ustedes lecciones las justas, ¿eh? Porque el Partido Socialista tuvo que proponer dos veces en dos Plenos el traslado del cantón de limpieza y ustedes ni siquiera habían trasladado la proposición al Área competente. Aquí quedó de manifiesto. Es decir, eso de no ejecutar lo que se aprueba en Pleno, ustedes son campeones y campeonas olímpicos; campeones y campeonas olímpicos. ¡No, no, no! ¡Tú más, no! Hombre, las cosas son como son. Vienen aquí a dar lecciones, vienen aquí a dar lecciones de gestión extraordinaria, ustedes que ni siquiera habían tomado la molestia de trasladar la propuesta que hizo el Partido Socialista hacía 1 año y medio o 2 años al Área correspondiente para que iniciase los trámites. Hombre, por favor. Por favor. Un poco de seriedad, también. Llevan toda la tarde, y llevo toda la tarde, pidiéndoles un poco de seriedad, y no la están teniendo. Han venido aquí a dar una impresión de que aquí no se hace absolutamente nada y todo el relato que le he dicho, incluso con milímetros de espesor y aplicado a chorro de alta presión, parece que les da igual. O sea, que tenga la noria funcionando es algo a lo que ustedes han hecho caso omiso, y eso es una proposición que se aprobó en este Pleno y que se ha realizado. Que llevaba muchos años sin hacerse. Y no era la primera que se proponía. El Partido Socialista lo había propuesto varias veces. Ustedes, que eran quienes gobernaban entonces, no lo hicieron. Y no hicieron eso ni el cantón de limpieza. Nada. Sin embargo, Ahora Madrid sí lo ha reparado. Y cuando ha habido una avería el día 8, hoy, 21 de noviembre, el día 8 la avería, hoy, 21 de noviembre, está reparada otra vez. No me vengan a dar lecciones porque llevaba años, por ejemplo, la noria. Y les he estado dando detalles de los niveles de ejecución y de en qué fase se encuentran, de si se ha

realizado la licitación, los plazos esperados, y les da igual. Porque han venido aquí a montar el número. No han venido realmente a hacer proposiciones, han venido a montar el número. Y ese es el problema. Ese es el problema, que han venido a montar el número y no ha hacer proposiciones. Y lo veremos en la siguiente, que siguen con el mismo y con la misma cuestión.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular, e incluida como punto nº 11 del Orden del día, relativa al “Parque Agustín Rodríguez Sahagún”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

***Votaron a favor, en total 16**, los/las Sres/las: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarría, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; **votaron en contra, en total 9**, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; **fue**, por tanto, **aprobada** la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.*

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 12.- Proposición nº 2016/1082195 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa al vallado de la Plaza sita en la calle Mártires de la Ventilla.

[Durante el debate de esta proposición, el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Miguel Truchaud Martínez, se ausenta del Salón de Plenos siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, regresando a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, D^a. Ángela Granero Martín, se ausenta del Salón de Plenos siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos, regresando a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos.]



[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Belén Pedraza Díaz, se ausenta del Salón de Plenos siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos, regresando a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, la Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, D^a. Paula Estrade de Olabarría, se ausenta del Salón de Plenos siendo las veinte horas y cincuenta minutos, regresando a las veinte horas y cincuenta y tres minutos.]

Tras la lectura del punto del orden del día, la Secretaria anuncia la formulación de una enmienda transaccional por el Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene su Portavoz, D. Iván Cases Vacas:

“Muchas gracias. Pues se trataría, la transaccional, que la voy a formular in voce, se trataría simplemente de la eliminación del punto 1 y del punto 3 de la misma, que quedaría, si quieren la explicación o la justificación la doy posteriormente en el turno de réplica, o la doy ahora, cómo quiera, D. Jorge. Bien, pues se la doy ahora. Simplemente, muy brevemente decir, que el punto 1, el vallado ya está puesto. En el punto 2, el quiosco está en este momento en el Departamento Jurídico con un expediente disciplinario en tramitación y para evitar cuestiones como la anterior, es decir, cosas que ya están hechas, que estemos aquí aprobando cosas que ya hemos hecho, lo que quedaría sería el punto 2.”

La Concejala Presidenta da paso al Grupo Municipal Popular, tomando la palabra el, D. Jorge Arnaiz Kompanietz:

“¿Sería tan amable de decirme en qué fecha se ha puesto el vallado?”

La Concejala Presidenta en este momento señala que la intervención del Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular debe ceñirse al respecto de la aceptación o rechazo de la enmienda transaccional propuesta, a lo que D. Jorge Arnaiz Kompanietz señala que su Grupo Municipal acepta la misma, añadiendo lo siguiente:

“Pero a mi, particularmente, me gustaría saber en qué fecha se ha puesto, porque yo he estado en la reunión del Consejo Escolar hace unos días y no estaba.”

La Concejala Presidenta interviene para puntualizar la aceptación de la enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular y señalar que le corresponde el turno de palabra para defender su proposición, interviniendo el Vocal Vecino D. Jorge Arnaiz Kompanietz, siendo el siguiente su tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE EL LA PLAZUELA.

En el Pleno ordinario de esta Junta Municipal celebrado el pasado mes de mayo, el Grupo Municipal “Ahora Madrid”, presentó una proposición (nº 2016/0486560) relativa a la solicitud del AMPA de la Escuela Infantil “La Plazuela”, sita en la calle Mártires de la Ventilla 32, de realizar un vallado en la plaza en la que está situada la citada escuela, que sirviese de prevención para la posible salida de niños y niñas a la carretera, peligrosamente pegada a esta pequeña plaza, que a las horas de entrada y salida de los alumnos (un total de 155, de edades comprendidas entre los 0 y 6 años) llega a congregarse a un numeroso público, compuesto no solo por éstos sino también por sus familiares, con numerosos cochecitos de bebé.

Todos los Grupos Políticos representados en este Pleno votamos a favor de esta proposición. No obstante, y pese a ser una proposición del Grupo que ostenta el gobierno en nuestro Consistorio, a día de hoy la situación no ha experimentado ningún cambio. Una vez más, llueve sobre mojado.

En mi intervención para explicar la posición de voto del Grupo Popular, señalé que, para mi extrañeza, su proposición no contemplaba otras reivindicaciones del AMPA, como el lamentable estado de limpieza de la plaza, que a primeras horas de la mañana parece más bien un vertedero, con botellas rotas, envases varios, bolsas de plástico, etcétera. Todo ello ni contribuye a la seguridad de los niños y niñas de tan corta edad ni garantiza las condiciones mínimas de salubridad.

Y las cosas siguen estando igual, como se puso sobre la mesa en el último Consejo Escolar al que asistí a principios de este mes.

En este sentido, desde el Grupo Municipal Popular presentamos a este pleno, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los distritos, la siguiente:

PROPOSICION

1 - Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para que proceda de forma urgente a la adopción de las medidas necesarias para instalar una valla separadora entre el espacio de la plaza que linda con la calzada de la calle Mártires de la Ventilla.

2 – Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que los trabajos de limpieza en la citada plaza se lleven a cabo a primera hora de la mañana, antes de la entrada de los alumnos a la escuela.

3 – Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al propietario del quiosco y en caso contrario inicie un procedimiento de ejecución sustitutoria con cargo al propietario para retirar de la citada plaza este antiguo quiosco de prensa, abandonado desde hace años, quedando su ruinoso estado, supone un peligro para la integridad física de los niños y niñas que suelen jugar en el parque infantil situado en esta plaza.>>



Expone el interviniente:

“Muy bien, pues una vez más llueve sobre mojado. En el Pleno ordinario de esta Junta Municipal, celebrado en el mes de mayo, el Grupo Municipal de Ahora Madrid presentó una proposición, la nº 2016/0486560, relativa a la solicitud del AMPA de la EI La Plazuela, situada en la calle Mártires de la Ventilla 32, para realizar un vallado. En aquel momento constaba como perimetral, aunque sólo pedían un vallado de separación entre lo que es la calzada y la acera. Todos los grupos políticos presentes en este Pleno votamos a favor, porque entendemos perfectamente que esta plaza, sobre todo a la hora de entrada al colegio y de salida de los niños del colegio, congrega muchísimo público, y además con unas edades de entre 0 y 6 años. Luego, en mi intervención para explicar mi intervención para explicar la posición del voto del Partido Popular, señalé que para mí extrañeza su proposición no contemplaba otras reivindicaciones del AMPA como el evidente estado de falta de limpieza de la plaza, que a todos les parece, pues, básicamente un vertedero: con botellas rotas, envases, bolsas de plástico, etc. Y hay que tener en cuenta que no sólo a la hora de entrada y de salida de los niños y niñas de esta escuela infantil, sino después de salir. Incluso los fines de semana juegan muchísimo en el parque infantil sito en esta plazuela. Y pedíamos, aunque ya hemos aceptado la transaccional presentada por el Grupo Político de Ahora Madrid, que, pues, se pusiera este vallado. Que, insisto, yo he estado allí hace 10 días y no estaba, no estaba. Y sí, el quiosco entiendo que no es, con una barrita mágica de Harry Potter, levantarlo y salir volando. Pero, el tema de la limpieza, que ahí, vuelvo a decir, llueve sobre mojado, lo mismo que ha presentado Rafael Álvarez, sí forma parte entonces de nuestra proposición que presentamos a este Pleno.

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano competente, para que los trabajos de limpieza en la citada plaza se lleven a cabo a primera hora de la mañana, antes de la entrada de los alumnos a la escuela. Muchas gracias.”

Interviene a continuación D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

“Efectivamente, llueve sobre mojado y esta es una nueva proposición que de lo que trata es de preguntar cómo va la ejecución de una proposición anterior. No, tranquilo, D. Jorge, tranquilo. Esta establece matices y establece una cuestión del quiosco y sobre la limpieza. Por eso, claro, en esta hacemos un esfuerzo también para decirle: el vallado ya está puesto, se puso la semana pasada, se puso la semana pasada. Y, consta, desde el año 2015 el tema del quiosco, que esto lleva abandonado bastante tiempo y, como usted sabrá, compete al concesionario, es decir, a quien estaba gestionando el quiosco, a quien lo estaba explotando, la retirada del mismo. Entonces, los servicios jurídicos se han puesto en contacto con él para que proceda a la retirada y en ello está, porque en este momento el concesionario, quien estaba explotando el quiosco, afirma no tener

capacidad de retirarlo y, como usted sabe, eso lleva unos trámites para ver la fórmula de hacer una prestación sustitutoria, fórmulas en las que se debe valorar la presupuestación de ese dinero necesario para hacer la prestación sustitutoria, cómo se reclama posteriormente, necesita de unos plazos de alegaciones que puede contestar el interesado, etc. Y eso es un proceso más largo. Se está tramitando y por eso es el motivo por el que les decimos, oigan, esto ya se está tramitando, está en este estado, les informamos de lo que consideren que eso, pero una proposición, o sea. Que ejecutar algo que no se está ejecutando, o solicitar una nueva ejecución... En este caso tiene el punto 2º, por eso hemos pedido que el punto 2º fuese el que estableciese la proposición y no hay más problema. Por supuesto, como igual que en el caso de la proposición del Partido Socialista, cuando entendemos que hay que apretar las tuercas, vuelvo a decir, el tema de limpieza sigue siendo el que sigue siendo y el que he expresado ante, pero está en nuestra voluntad el continuar presionando, de continuar apretando para que mejore la limpieza. Y todas aquellas iniciativas que vayan en tenor de eso las aprovechamos y las aprobamos y le damos nuestro apoyo y nuestro impulso.”

A continuación, la Concejala Presidenta da paso al segundo turno con la intervención de D^a. Sofía Karina Choy Castillo, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

“Bien. Más de lo mismo. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el PSOE, e igualmente con el PP. El plazo de ejecución debería ser de 3 meses, o a la mayor brevedad posible. El tema de las vallas se gestionó justo esta semana, sí, claro. Pero han tardado 6 meses. La licencia del quiosco está en trámite, claro. Y como esto muchísimas más, muchísimas denuncias de comerciantes. Y tengo pruebas de esto, que se ha pedido y tardan muchísimo en ser concedidas. En cuanto a la limpieza, pues el problema que hemos debatido. No tenemos que estar detrás de cada uno, es algo que ya se tiene que hacer. Y no podemos estar desperdiciando cada Pleno pidiendo lo mismo. Hay cosas más importantes que hacer, y cada Pleno, pues, tiene que ser aprovechado en cosas que realmente, pues, valgan la pena. Lo último, D. Iván, ¿quiere hacer usted una encuesta de satisfacción para medir la opinión de los vecinos y cómo se sienten con este gobierno? Gracias.”

Seguidamente, la Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero:

“Gracias nuevamente. Bueno, pues yo cada vez alucino más, porque es que nos vamos por las ramas continuamente y aprovechamos cualquier cosa para ir contra el adversario político y no nos paramos en la más elemental de las éticas o del razonamiento. Pero la culpa es de todos, ¿eh? De todos. Porque yo no sé cómo se admite una proposición, un punto que casi, literalmente, es el mismo que presentó Ahora Madrid. Es decir, se permite el lujo el Partido Popular de hacer una proposición sobre un punto, el punto número 1, “para que la Junta Municipal, o en su caso,



inste al órgano competente para que se proceda de forma urgente a la adopción de las medidas necesarias para instalar una valla...” Que es lo que propuso Ahora Madrid. Un par de meses después la copia, la pega, el Partido Popular, y se admite. Bien. Pues yo creo que no está bien. Pero aquí, vale todo, parece ser.

Y, sobre el punto 3, ya habíamos quedado de acuerdo en que se eliminaba por las razones que había expuesto el Portavoz de Ahora Madrid, por lo tanto no voy a entrar en él, y no hagamos leña de todo. Es verdad que la Junta Municipal debe hacer todo lo posible para que la limpieza, y más, alrededor de una zona como es la Plazuela, o de cualquier... Debía ser en todos los sitios, pero más alrededor de una escuela infantil para que esté limpia. Yo no estoy, yo no sé si es posible que en el cuerpo entero de la proposición, que dice que se lleven a cabo a primeras horas de la mañana, antes de la entrada de los alumnos. No sé si es posible, porque así lo especifique en las contratas o no. En cualquier caso, que esté limpio para que los alumnos de esa escuela infantil, se limpie a la hora que se limpie, encuentren la zona adecuadamente limpia y no tengan que convivir con la suciedad. Pero yo creo, yo pediría a todos un poco de sosiego y de tranquilidad para que nos ciñamos al asunto y no aprovechemos absolutamente todo para pedir dimisiones, para pedir que uno se vaya, que el otro no sé qué, que si estamos contento con no sé qué... Y si se lo piden a los ciudadanos, si están contentos o no, lo van a expresar cuando tengan que votar dentro de 2 años. Muchas gracias.”

Interviene el Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Jorge Arnaiz Kompanietz:

“Bueno, vamos a ver. Señor Portavoz del Partido Socialista, si hace falta, si hace falta insistir una y mil veces sobre determinados temas, el Partido Popular lo va a hacer. Porque no está hablando de sus historias. No, copiando... Por lo tanto, también un poco de moderación por parte suya, se lo ruego humildemente, ¿eh?

D. Iván, gobernar es gestionar, ¿eh? Y también poder pactar. Y eso es lo que se puede hacer con las contratas de limpieza, en vez de decir, “ay, yo no he sido, yo no he sido, eso no es culpa mía”. ¿Sabe cómo se está solucionando ahora mismo el problema de limpieza de esta plaza? A nivel personal, con una gestión personal de una persona concreta con la limpiadora para que los días que no la manden empezar la ruta por la Plaza de Castilla que, por favor, rogándola, que empiece por la plaza, ¿eh? Esto lo está haciendo una persona que no forma parte de la Administración. Por lo tanto, díganme. Gobernar, insisto, es gestionar, y se puede gestionar con un diálogo abierto todo el tema, no voy a decir de la limpieza de Madrid, que sería ciencia ficción, pero en este caso concreto, y siendo una solicitud reiterada del AMPA, por el amor de Dios, que se puede solucionar. Porque además es que, sabe, que dicen que estamos aprovechando cualquier oportunidad, pero es que uno se siente a veces, pues, como desamparado. O sea, yo entiendo perfectamente que se sienten ustedes mucho más cómodos, más en su salsa, pues yo que

sé, solidarizándose con colectivos okupas, como el Patio Maravillas... Sí, sí. O con delincuentes..."

La Concejala Presidenta interrumpe para solicitar a los asistentes que mantengan el orden en el Salón, así como al interviniente que se ciña al asunto objeto del debate. Éste continúa:

"... Hay que atender, en primer lugar, y para esto estáis en el gobierno de la ciudad, las solicitudes de nuestros vecinos, que son los que pagan los sueldos de todos, ¿eh? Por favor. Y un poco de seriedad, no empecemos a decir que yo no he sido. Aquí en este caso concreto estamos hablando, en primer lugar, de la seguridad de nuestros niños, de la seguridad de su entorno y, ya puestos, como se referían antes al próximo Día de Internacional contra la Violencia de Género, ayer fue el Día Internacional de la Infancia, ¿eh? Y ese es el futuro de nuestro país y de nosotros. Por favor. Muchas gracias por todo."

Interviene finalmente, D. Iván Cases Vacas, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid:

"No, no he entendido muy bien D^a Sofía, no lo he entendido. Que pregunte a los vecinos, supongo. Preguntaremos. Hay también procedimientos electorales, y tal. Miren, un contrato menor, como es poner una valla, desde una instrucción que dio su gobierno, el gobierno del Partido Popular desde el año 2012 requiere de informe de Intervención General, 3 ofertas, publicación,... O sea, un contrato como ese genera una carga de trabajo, informes, solicitudes a Áreas y tal, de cerca de 5 meses, de 5 meses. No, no. No, no le entiendo, no le oigo, no le oigo. Me imagino que dice que eso se soluciona hablando. No, no. Eso se soluciona cumpliendo las normas. ¿O es que ustedes llegaban y no cumplían las normas? No me diga eso, no me diga eso. No me diga usted que cogían el teléfono y decían "póngame la valla", y no cumplían con la normativa que ustedes mismos daban, por favor. No me asuste. No, no, no me asuste. Mire, de la limpieza: ¡qué triste!, ¡qué triste que se tenga que pedir a la limpiadora que haga el favor de tal...! A eso nos han llevado sus contratos. Pero, hombre, no tengan desfachatez. Que haya que pedir a la limpiadora que empiece a limpiar por esta zona o por esta otra, si su empresa no le pide. Pero eso no es diálogo, eso no es diálogo. Eso es tener que pedir favores porque la Administración, y los contratos que ustedes dejaron en la Administración son incapaces de gestionar la ciudad. Y es una lástima y es una vergüenza que se tenga que estar así. Eso no es dialogar. Dialogar es esto, mire. Dialogar es lo que acabamos de hacer usted y yo, de la transaccional, de la valla está puesta, esto se encuentra en ejecución, pero mire esta parte de la limpieza nos parece lógica... Y aprobada la proposición. Eso es dialogar. Pedir a la barrendera, la única que hay en el barrio de Ventilla, la única, y eso sí es cierto, ¿o es falso? Que es porque los contratos integrales permiten que la empresa destine sólo una persona al barrio de Ventilla. ¿Es falso? No, no es falso, no. La única que hay, que haya que andarle pidiendo favores para que



limpie primero una escuela infantil. Eso es vergonzoso, y no debería ser así. Y le vuelvo a decir, pues oiga, si tienen ustedes 460 millones nos vendrían muy bien para solucionar el problema que dejaron ustedes con la limpieza."

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta queda aprobada por unanimidad de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se expone a continuación:

ENMIENDA TRANSACCIONAL

PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA MUNICIPAL EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Enmienda Transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, respecto de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa "al vallado de la Plaza sita en la calle Mártires de la Ventilla", consistente en la eliminación de los puntos 1 y 3 de la parte dispositiva de la misma, quedando el punto 2 del siguiente tenor:

"Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que los trabajos de limpieza en la citada plaza se lleven a cabo a primera hora de la mañana, antes de la entrada de los alumnos a la escuela."

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que la precedente Proposición Transaccional fue presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, sometida a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Concejala Presidenta, a continuación, da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 13.- Proposición nº 2016/1082245 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la instalación de puntos de servicio de BiciMad.

Debatida y votada conjuntamente con la integrada en el punto número 8 del Orden del Día.

Punto 14.- Proposición nº 2016/1082298 presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la transparencia.

[Durante el debate de esta proposición, siendo las veintiuna horas, se ausenta del Salón del Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas, regresando a las veintiuna horas y tres minutos.]

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, tomando la palabra su Vocal Vecino, D. Héctor Ayala Quintana, quien defiende la proposición de que se trata, del siguiente tenor:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016 SOBRE TRASPARENCIA

En el Pleno del pasado mes de Octubre, nuestro Grupo hizo referencia, en una pregunta dirigida a la Concejala Presidenta, a las actividades de los representantes públicos de la Junta Municipal que aparecen publicadas en el apartado de Agendas de la página web del Ayuntamiento de Madrid.

El equipo de Gobierno de Ahora Madrid, con el apoyo constante del Partido Socialista, ha hecho de la Transparencia, el Gobierno Abierto y la Participación Ciudadana, un buque insignia de su Legislatura.

En estos tiempos de redes sociales, valoración de la imagen pública y publicada y sobre-exposición a los medios de comunicación, parece que lo que no aparece por escrito, no existe. Eso no implica que se exija a los poderes públicos el cumplimiento de sus propios compromisos.

En dicha página de Internet, las actividades de los miembros de la Junta Municipal de Tetuán están divididas en las propias de la Concejala Presidenta, el Gerente del Distrito y el Asesor N26. Pues bien, D. Carlos Serrano, Gerente del Distrito, no tiene ninguna entrada del registro de Actividades desde el Mes de Marzo. De D. Gonzalo, asesor asignado para Tetuán, hay varias entradas de diferentes reuniones.

Respecto a la Concejala de Distrito, como saben, la Sra. Galcerán es a la vez Presidenta concejala de los distritos de Tetuán y del vecino distrito de Moncloa – Aravaca. Pues bien, según la página web del Ayuntamiento, se recoge que Doña Montserrat sólo aparece como Presidenta en Tetuán; en Moncloa no hay ninguna entrada catalogada como tal, acerca de las actividades de la Concejala.

Si buceamos en lo publicado en la Junta Municipal de Tetuán, gran parte de las funciones que desempeña la Presidenta están relacionadas con Moncloa, mientras que en Tetuán casi no hay nada. Valga como ejemplo que de las 17 actividades anotadas desde el comienzo del nuevo curso político, sólo 5 están relacionadas con Tetuán. Y si buscamos en Moncloa, cuando pinchamos en Concejal Presidente, se puede verificar que el asesor de aquel distrito sólo tiene publicaciones hasta el 2 de Agosto.

Por todo ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente proposición:

- Que la Junta Municipal de Tetuán revise, en la página web de Agendas del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, la correcta publicación de las entradas correspondientes a las actividades de sus altos cargos.
- Que inste al Órgano competente a que modifique las actividades propias de la Concejala, para que sólo figuren en el apartado de Tetuán aquello que tenga relación con el Distrito. Además, debería constar la Jefatura de la Concejala en el Distrito de Moncloa - Aravaca.>>



Expone el proponente:

“Muchas gracias. Buenas noches. Como explicamos en la presentación de nuestra proposición, hemos accedido a la página web del Ayuntamiento de Madrid, dentro del apartado correspondiente a las agendas de los concejales y otros cargos del consistorio. En ella nos sorprende ver o, mejor dicho, no ver el detalle de muchas de las actividades realizadas por la Concejalía del Distrito, el Gerente y el Asesor (así aparece puesto, el Asesor N-26). No pretendemos una relación de todo lo que se hace, de todo lo que hacen los Altos Cargos en las diferentes Áreas, sino que se cumpla con la tan cacareada transparencia. El Ayuntamiento de Madrid ha hecho de este tema una de las prioridades del Gobierno. Tanto es así que una de sus Concejalías reza con el nombre de Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Por lo tanto, no es uno más de los puntos de su programa electoral, sino parte importante de la Administración Local. Por ello recuerdo también que del Área de Gobierno que nos ocupa, ya se han registrado iniciativas de los diferentes grupos en esta Junta de Distrito. Máxime cuando Tetuán se ha convertido en conejillo de indias para alguno de sus proyectos: como olvidar el fiasco de los presupuestos participativos, o la anunciada defenestración de los Consejos Territoriales. Cualquiera que entre en la página del Ayuntamiento podrá comprobar que D^a Montserrat Galcerán, según esa página, es exclusivamente Presidenta del Distrito de Tetuán, ya que en Moncloa no aparece su nombre por ninguna parte. Por otro lado, las actividades de los Altos Cargos de Tetuán que aparecen en dicho portal son confusas. Veamos: en el apartado de D. Carlos Serrano, Coordinador del Distrito, con fecha 24 de octubre sólo había cargadas actividades hasta el mes de marzo; mientras que, con fecha 17 de noviembre, que lo he vuelto a mirar al cabo de unos días, aparecían entradas hasta el 17 de mayo; en la ficha de D. Gonzalo López, Asesor N-26, como digo, hay más suerte, y sí constan reuniones y visitas hasta el 17 de octubre. Ahora aparece ya la entrada de D^a Sonia Martínez Aguilar, que está vacía porque entendemos que aún no se hayan comunicado sus nuevas funciones, entendible. Por último, las actividades de la Concejalía, la sra. Galcerán, sorprende que se han adelantado, y aparecen actos programados, qe me parece magnífico, futuros, no sólo todo aquello que ya se han hecho sino actos futuros desde el momento en que yo lo comprobé en Internet. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente proposición en dos puntos:

- Que la Junta Municipal de Tetuán revise, en la página web de Agendas del Ayuntamiento de la ciudad de Madrid, la correcta publicación de las entradas correspondientes a las actividades de sus altos cargos.

- Que inste al Órgano competente a que modifique las actividades propias de la Concejalía, para que sólo figuren en el apartado de Tetuán aquello que tenga relación con el Distrito. Y que, por supuesto, figure usted como Jefatura de Moncloa - Aravaca. Muchas gracias.”

La Concejala Presidenta toma la palabra para dar ella misma contestación:

“Voy a responder yo. Porque aunque realmente lo han presentado como una proposición no es una proposición, puesto que incluye determinados elementos para las pongamos en marcha, pero me afecta a mí directamente, pues considero que debo ser yo quien le de la respuesta correspondiente. Entonces, a mí, así a primera vista, el redactado de la proposición me parece un tanto confuso. ¿Por qué? Porque ustedes dicen que según la página web del Ayuntamiento se recoge que D^a. Montserrat sólo aparece como Presidenta de Tetuán; en Moncloa no hay ninguna entrada, catalogada como tal, acerca de las actividades de la Concejala. Pero a renglón seguido, ustedes dicen que gran parte de las funciones que desempeña la Presidenta están relacionadas con Moncloa. Se supone que de las funciones que desempeña la Presidenta, tal como están reflejadas en la página, si bien en la frase anterior habían dicho que no había ninguna entrada. Entonces, ¿cómo es posible que no haya ninguna entrada y todas las que aparezcan tengan relación con Moncloa? A mí me resulta un poco difícil de entender. Pero, espere, espere, perdone, que no he terminado. A continuación, ustedes dicen que mientras que en Tetuán casi no hay nada. Casi no hay nada, pero sin embargo sólo aparezco como Presidenta. Bien. A mi me cabe la duda de qué es lo que ustedes quieren o, mejor dicho, ¿qué es lo que les molesta? ¿Les molesta que sólo aparezca como Presidenta de Tetuán y no de Moncloa? ¿Les molesta que los datos estén mezclados? ¿Deducen de ahí que me dedico más a un distrito que a otro, por extrañas razones? O, les parece, que supongo que es lo que se deduce del asunto y lo que ustedes plantean al final, que desearían que los datos fueran más claros, cosa que, por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo con ello. ¿Cuál es el problema? Pues un problema tan sencillo, porque no hay ninguna intencionalidad política, ni en privilegiar a un distrito por encima del otro, ni en ocultar nada de lo que yo pueda hacer; la razón es puramente técnica. Y es que, consultado al IAM, nos contestan que la aplicación sólo permite, supongo que porque antes como ustedes tenían muchos concejales, solamente cada concejal tenía un distrito, pero nosotros, como somos pocos y tenemos dos distritos, la aplicación sólo permite que aparezca uno, que es el que aparezca en primer lugar. Entonces, les hemos pedido que cambien la aplicación para que la herramienta de lugar a que aparezcan los dos distritos de los que somos concejales, porque imagino que eso no me pasa solamente a mí. Eso les pasa a todos los concejales puesto que todos los concejales de distrito tenemos dos distritos. Por tanto, entiendo que ese es un problema, o sea, la parte que dicen “que la Junta Municipal de Tetuán revise en la página web de agendas del Ayuntamiento de la Ciudad de Madrid la correcta publicación de las entradas correspondientes a las actividades de sus Altos Cargos”, y a continuación... Eh, perdón. Entonces, me detengo ahí. Eso es una petición que hacemos al IAM para que cambie esa herramienta.

Punto siguiente. La Agenda, también por razón de la aplicación informática que se usa, no es automática. Sino que las personas de la Secretaría tienen que cargar los datos en, justamente, ese soporte. Yo entiendo que ustedes no comprendan que, dado el gran nivel de trabajo que tenemos, no siempre, no siempre, las secretarías, porque además estamos un poco bajos de personal, van



cargando estas agendas en el momento que se lo pedimos. Se lo pedimos reiteradamente y yo creo que lo están haciendo. Pero tengan ustedes un poco de paciencia porque si eso fuera automático no habría ningún problema, porque en el momento que se mete en la aplicación de la agenda, o en la agenda propiamente dicha de los concejales, cuál es sus distintas ocupaciones, cuál son sus distintas citas, eso aparecería, pero no es así. Porque en la herramienta, como digo, hay que introducir los datos a posteriori, o a priori. Pero en cualquier caso, diferenciadamente de los datos que se meten en la agenda propiamente dicha. Entonces, como le insisto, es un problema técnico.

En el último apartado, ustedes dicen que sólo figure en el apartado de Tetuán aquello que tenga relación con el distrito, además de que debería constar la jefatura de la Concejala en el distrito de Moncloa-Aravaca, eso ya se lo he contestado. Aquello que tenga que ver solamente con el distrito; yo tampoco entiendo que pueda molestar a nadie el que en la agenda aparezca actividades que tienen que ver con Moncloa y otras que tienen que ver con Tetuán. Pero, en aras de no crear confusión, pues bueno, pediremos que siempre se ponga cual es el distrito con el cual están relacionadas las actividades que yo tengo.

Pasamos ahora al segundo turno.”

Interviene al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía a través de su Portavoz, Antonio José Crespo Moreno:

“Agradecemos su explicación, señora Concejala, del motivo porque no está la agenda actualizada. Votaremos a favor porque creemos que la transparencia siempre es un punto sano y saludable para nuestra democracia, y queremos aprovechar para recordar que Ciudadanos ha presentado varias iniciativas sobre transparencia en el Pleno de Cibeles y que son importantes para implementar una cultura de control a los poderes políticos. Por lo tanto este Grupo siempre estará a favor de todo lo que suponga transparencia y más transparencia. Y recordamos que debemos de esforzarnos para que esa transparencia siempre sea real, no una mera apariencia. Siguiendo lo que ha ocurrido con el tema de la agenda, comentaban lo de la aplicación, sí sería positivo introducir una herramienta sobre todo que sea clara, sobre todo para que no se produzcan situaciones en la que la agenda no sea lo suficientemente transparente o haya actos que no están programados. Es importante eso. Gracias.”

La señora Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Gracias, nuevamente. Sus explicaciones nos han convencido, aunque no estamos de acuerdo e algunas cosas. Usted implícitamente reconoce y ha dicho que tienen que poner las actividades

que figuren, no ya por la aplicación, sino para que figure claramente. Lo que pasa que si es el IAM el que tiene el problema, porque no sabe o no tiene una herramienta adecuada y ustedes están gobernando, creo que deben de exigir al IAM que a la mayor brevedad posible, en aras de la transparencia, esto se arregle. Porque no puede ser que el IAM, que depende de ustedes, insisto, que ustedes les pueden dar las órdenes oportunas, no tenga una herramienta o no sepa modificar esto para que figure lo que es de Tetuán en Tetuán y lo que es de Moncloa en Moncloa. Bastante simple, aunque parece ser que hay complicaciones. No obstante, en aras de la transparencia, vamos a votar a favor pero estoy de acuerdo con muchas de sus afirmaciones. Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular, D. Héctor Ayala Quintana:

“Pues mire, señora Concejala, al menos en este punto, yo por lo menos, no he tenido ninguna intención política pura y dura. Usted dice es que “usted, claro, que en Moncloa, Tetuán...” No, no. Yo sé que usted trabaja para los dos distritos, yo lo sé. A lo mejor los que no lo pueden saber son los vecinos, no yo. Entonces, en el distrito de Tetuán usted se mete y aparece usted como responsable, y entonces todos los datos que aparecen, todas sus actividades están englobadas dentro de Tetuán. Yo no quiero decir por eso que en Moncloa tenga más actividades o que tenga menos, sino que lo que los vecinos van a ver es que todo lo que aparece es de Tetuán no de Moncloa. Entonces, parece según la página del Ayuntamiento que usted sólo trabaja para Tetuán. No he dicho yo en ningún momento, “es que claro, usted va a favorecer un distrito”. No, no. Usted haga su trabajo como tenga que hacerlo. Si favorece un distrito o favorece otro, eso lo verán los vecinos cuando haga su trabajo. Pero en ningún momento he metido yo la política, es que ustedes han dicho una cosa o la otra. Además, yo soy informático, por eso estas propuestas técnicas, por eso las hago yo. Porque precisamente en el tema de la informática no es tan difícil, técnicamente si el programa no lo permite, no hay ningún problema. Y agradezco sus explicaciones pero, técnicamente, si hay una aplicación que no permite determinadas cosas, pues que se arregle. O por lo menos se ponga una nota en algún sitio, una anotación: esta persona también pertenece... Una nota al pie de página: esta persona también aparece en tal distrito y por eso las actividades aparecen en este sitio y no aparecen en otro. O sea, yo le puedo asegurar, y cuando he hablado con mis compañeros, no ha ido por la parte política, por lo menos esta pregunta, esta proposición. No ha ido por la parte política, sino únicamente por la transparencia y que ustedes, si efectivamente publican sus agendas y todo eso, que aparezcan las publicaciones. Y no le digo que aparezcan las publicaciones recientes o de pasado mañana lo que va a hacer usted. A mi no me importa que estén publicadas las de hace dos meses, pero que aparezcan puestas, no que aparezcan cosas solamente hasta el mes de marzo o hasta el mes de mayo. Yo entiendo que tarden 2-3 meses, y las secretarías harán un buen trabajo, ningún problema. Pero, al menos, cuando aparezca la información, no aparezca desde el mes de marzo o el mes de abril. Nada más. Gracias.”



Toma de nuevo, en último lugar, la palabra la señora Concejala Presidenta:

“Muy bien, pues muchas gracias. Supongo que técnicamente debe ser... Bueno, no sé si fácil. En cualquier caso debe ser factible, y en cualquier caso estamos detrás del IAM para que justamente esas herramientas se adecuen y no nos causen tanto trabajo, porque si hubiera ahí un programa o lo que fuera que automáticamente lo tradujera, pues no habría problema.

En cuanto al tema de la transparencia, yo sé que Ciudadanos y el Partido Socialista están a favor de la transparencia, y sé además que ellos, aunque no tienen obligación, publican sus agendas. Lo que me llama más la atención es que el Partido Popular, que se supone que también está a favor de la transparencia, al menos últimamente, no publique sus agendas. Entonces, yo me pregunto: es evidente que solamente tenemos obligación de publicar nuestras agendas los concejales que tenemos, digamos, tareas de gobierno, y esto me parece lógico que sea así puesto que realmente estamos teniendo toda una serie de actividades. Pero también es lógico, o al menos ustedes lo deben considerar así, puesto que las publican, que los concejales de la oposición publiquen sus contactos o, al menos, algunos de ellos. ¿Por qué el Partido Popular no lo publica y, sin embargo, es tan duro al exigir la transparencia nuestra? ¿Acaso solamente somos nosotros los que podemos ser objeto de tratos de favor, de privilegios, de lobbies o de no sé qué cosa? ¿Acaso los concejales del Partido Popular están exentos de toda exigencia de transparencia? Yo lo dejo ahí. En cualquier caso, como lo digo, no es obligatorio para ellos, sólo lo es para nosotros. Nosotros cumplimos con ese deber, lo intentaremos hacer muchísimo mejor, porque espero que la aplicación lo permita. Y agradezco a los dos Grupos que sí lo hacen el que publiquen sus agendas.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular, e incluida como punto nº 14 del Orden del día, relativa a “a la transparencia”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/as Sres/as: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; votaron en contra, en total 9, los/as Sres/as: Galcerán Huguet, Beamonte García,

Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

Punto 15.- Proposición nº 2016/1082979 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando un Plan de Acción con medidas específicas para las personas con discapacidad en el Distrito de Tetuán.

[Durante el debate de esta proposición, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, se ausenta del Salón del Pleno la Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D^a. Sofía Karina Choy Castillo, regresando a las veintiuna horas y veintiséis minutos.]

[Durante el debate de esta proposición, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, se ausenta del Salón del Pleno la Vocal Vecina del Grupo Ahora Madrid, D^a. Rosario Beamonte García, regresando a las veintiuna horas y dieciocho minutos.]

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal Popular, tomando la palabra la Concejala D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik, quien defiende la proposición de que se trata, del siguiente tenor literal:

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

Un parámetro fundamental para medir la calidad de la sociedad en la que vivimos y a su administración, en los tiempos actuales, es el tratamiento que se da a las personas más vulnerables. En el caso de las personas con discapacidad, nuestra sociedad ha evolucionado en los últimos 30 años, pasando de ser una sociedad de beneficencia en la que la Administración y la caridad de la sociedad civil cuidaban al inválido, a una sociedad de derechos reconocidos, en la que se persigue la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con discapacidad.

Esta evolución no habría sido posible sin la lucha incansable de las personas con discapacidad y sus familias que, con su esfuerzo y tesón, han sabido crear un tejido asociativo ejemplar.

Este tejido asociativo y, su órgano más representativo, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI) agrupan los intereses de más de 300 entidades y casi 184.000 madrileños con discapacidad y sus familias. Junto a la Administración han hecho que lo que eran situaciones excepcionales, ahora sean habituales. (Hasta 1994 no había autobuses adaptados en la EMT, hoy vemos con naturalidad que el 100% lo están).



Por eso, para seguir dando una respuesta a las demandas de las personas con discapacidad y a sus familias, proponemos al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán que, como administración más próxima a estas personas que representan el 6% de los 153.648 vecinos de Tetuán, ponga en marcha una serie de medidas encaminadas a seguir avanzando en su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Somos conscientes de que estas medidas concretas dirigidas a garantizar la libertad, la movilidad, la participación, en resumen, el ejercicio pleno de sus derechos a las 9.219 personas con discapacidad y a sus familias que viven en Tetuán, no dan satisfacción a todas las demandas de estas personas, pero sí suponen un gran avance en este sentido y es en la línea en la que debemos seguir trabajando.

Es imprescindible estar al lado a las entidades que representan a estas personas en nuestro Distrito como: Afanias, Plena Inclusión, Juntos para Jugar, APAM, APASCIDE U ONCE, entre otras muchas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate en Pleno la siguiente proposición:

PROPOSICION:

1. Que la Junta Municipal redacte un Plan de Acción con medidas específicas para las personas con discapacidad en el Distrito de Tetuán.
2. Que dicho Plan contemple 4 ejes de intervención: accesibilidad, servicios de atención, sensibilización, prevención y participación. Que a su vez deben dividirse en objetivos y líneas de actuación.
3. Que se tenga en cuenta a todas las entidades que representan a estas personas en nuestro Distrito para elaborar dicho Plan.>>

La Concejala Presidenta da paso a la intervención del Grupo Municipal de Ahora Madrid a través de su Portavoz Adjunta, D^a. Rocío Medel Bermejo:

“Sí, buenas tardes de nuevo a todos. Bueno, como ya hemos hablado en la Junta de Portavoces, ya todo esto ya es un trabajo que ya está empezado. Respecto al primer punto, por supuesto, es hacer un mapeo que ya se hizo de las zonas conflictivas, fue un mapeo a toda la ciudadanía y a las entidades, podían participar todas aquellas entidades y ciudadanos que lo quisieron. Ya está hecho el mapeo, se han hecho las instrucciones, se está haciendo el plan por parte del Área de Equidad y ya están presupuestados dentro del presupuesto del 2017, como sin duda sabrá, dos planes para accesibilidad durante este, para el año que viene. Nada más.”

La señora Concejala Presidenta da paso al segundo turno con intervención del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, tomando la palabra su Portavoz, D. Antonio José Crespo Moreno:

“Evidentemente este Grupo Municipal está totalmente de acuerdo con la propuesta del Partido Popular, por lo que votaremos a favor. Es cierto que hay una población con discapacidad en el distrito de Tetuán que si no fuera por las asociaciones se sentirían desamparados. Por eso estamos de acuerdo en la creación de un plan integral en el que participen todas las asociaciones, porque lo que no puede ser es que estas personas no cuenten masivamente con el amparo y el apoyo de las mismas, y tengan muchas de esas asociaciones que se preocupan por ellos que pelear contra viento y marea por conseguir una pequeña aportación económica en la Junta de Distrito o un espacio en el que poder estar para ayudar a las personas afectadas. Es por eso por lo que es necesario de manera urgente que tanto esta Junta como los partidos y las avocaciones nos mantengamos mano a mano para trabajar y para garantizar una vida plena a las personas con discapacidad del distrito. Por tanto, esperamos que este gobierno no delate la elaboración de este plan de acción con medidas específicas para las personas con discapacidad en el distrito de Tetuán. Sí especificar que durante el año 2016 habría un presupuesto destinado, pero el nº de actividades destinados a personas con discapacidad en los centros del distrito era absolutamente patético, porque era prácticamente cero. Y toda la labor social que se estaba realizando está correspondiendo prácticamente a las asociaciones. Entonces, sí me parece bien que se elabore el nuevo plan para que halla una mayor cantidad de actividades. Gracias.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Gracias, nuevamente. Más allá de la intencionalidad política de desgaste al adversario que pueda o no tener la proposición, el caso es que estamos hablando de discapacidad, al igual que antes hablábamos de maltrato a la mujer o de beneficiar de alguna forma el que esto no volviera a suceder. Bien, nosotros estamos de acuerdo en que hay que hacer todo lo posible y hay que eliminar barreras y hacer todo lo posible para que todas las personas que tengan discapacidad cuenten con las herramientas o con las ayudas, la que las Administraciones le puedan dar. Ahora Madrid ha ido más allá de lo que el Partido Popular propone en su propuesta, valga la redundancia, porque dice que ya está haciendo un mapeo, que ya está haciendo cosas... Pues nada, más allá, apruébenlo y digan, además, que están mejorando la propuesta del Partido Popular en lo que ya están haciendo día a día en la actualidad. Nosotros vamos a votar a favor porque va en el sentido que he explicado pero reconocemos que si es verdad, y no lo pongo en duda lo que ha dicho la Portavoz Adjunta de Ahora Madrid, pónganlo en valor diciendo que están mejorando lo que ha presentado el Partido Popular. Muchas gracias.”



La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, interviniendo la Concejala D^a. Beatriz Elorriaga Pisarik:

“Sí. Yo quisiera dejar claro un par de temas. En primer lugar, me dirijo a D. Alberto. Esta proposición no tiene ninguna intención de desgaste al adversario político porque para nosotros es prioritario el trabajo con las personas con discapacidad, y eso es lo que nos ha llevado a plantear algo que considerábamos necesario en una Junta que, además, alberga muchas asociaciones y muchos grupos de familias trabajando muy directamente en el tema de la discapacidad.

En cuanto a lo que nos explica D^a. Rocío. Mire, yo lo del “mapeo” no entiendo bien lo que es. Es un término que usted ha adquirido. Si usted se refiere a un diagnóstico que usted tiene, un diagnóstico de este distrito sabiendo que puntos del distrito hay más problemas o hay más asociaciones, pues debe ser eso lo del “mapeo”.

Por otro lado, lo del Área de Equidad. Es que yo no estoy aquí en el Área de Equidad. A mi no me vale un plan del Área de Equidad. El Área de Equidad tiene lo suyo, porque tiene la obligación de coordinar todos los distritos. Yo me estoy centrando en el distrito de Tetuán, y para quien estoy pidiendo un plan de acción concretamente es para este distrito. No estoy pidiendo un plan al Área. Cuando tenga que hablar con el Área, hablaré con el Área, pero en este momento me estoy dirigiendo al distrito de Tetuán.

Y mire, los distritos lo que hay que trabajar es muy importante para las personas. Porque por un lado está el tema de la accesibilidad, porque tiene que haber parques y jardines del distrito que estén perfectamente dotados; por otro lado está el tema de las vías y de las calzadas; por otro lado es muy importante un tema que se ha hablado mucho aquí, la retirada de basuras, las hojas, porque todo eso dificulta el tránsito y dificulta el tránsito de personas con discapacidad y también de las personas mayores. Entonces, yo creo que hay una serie de actuaciones que son propiamente de la Junta. Entiendo que el Área debe dar, insisto, unas normas generales y saber, o decirnos, como quiere que se trabaje con las personas con discapacidad. Pero, desde luego, la accesibilidad en los edificios, en las calzadas, en los parques... En todo eso lo tenemos que hacer desde las Juntas Municipales. Por otro lado, habrá que adoptar las medidas necesarias para agilizar las solicitudes de licencias para obras de adaptación de viviendas, comunidades de vecinos, para oficinas... Todo eso es importante también. Pero, además, tendremos que centrarnos en las personas y en el apoyo a sus familias. Entonces, habrá que ampliar la partida presupuestaria de ayudas a la habitabilidad que se otorgan desde los servicios sociales municipales, habrá que potenciar más pisos tutelados adaptados a personas mayores, habrá que hacer estudios individualizados para conocer el grado de dependencia de las personas, habrá que apoyar a los padres dependientes, habrá que ocuparse también del ocio de las personas con

discapacidad. Y, sobre todo, algo muy importante, tendremos que ocuparnos de la sensibilización y de la prevención para poder avanzar. Entonces, a mí que usted me diga que tiene un “mapeo”, extraño término, no me soluciona nada. O sea, yo lo que quiero saber es si en esta Junta realmente hay un diagnóstico. Sí, sí, no se ría, es que no le veo la gracia. O sea, yo, las políticas de las personas con discapacidades, desde luego, no me dan ninguna risa. Veo que a usted le dan muchísima risa, pero claro, seamos serios. Tanto que dice su Portavoz que hay que ser serio, me parece indignante que usted, señora Portavoz, se ría ante un tema tan serio como el tratamiento a las personas con discapacidad. Este es un tema muy serio, es unas personas a las que tenemos que apoyar y desde luego me quedo absolutamente defraudada de lo que estoy viendo y de sus risas.”

La señora Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo de nuevo su Portavoz Adjunta, D^a. Rocío Medel Bermejo:

“Vamos a ver. Hoy han venido a este Pleno con ganas de dar cera y, bueno, pues den la cera. Usted sabe, usted sabe que mi sonrisa no es por la discapacidad, es porque me hace gracia que no conozca un término tan popular y tan actual como es el “mapeo”, que viene de mapa. Si usted no... Es un poco, es un poco curioso que no conozca un término que en servicios sociales, en todos los movimientos se utiliza, sobre todo en servicios sociales, se utiliza continuamente. Hacer un mapeo sobre ciertos temas. Por eso me extraña que usted no lo conozca y me hace gracia que no lo conozca. No sé si es que no lo conoce o que le interesa más quedar mejor diciendo que es que me estoy riendo de los discapacitados. Bueno, reírse... Vamos a ver. Poco a poco. Usted me dice que no lo tiene que hacer el Área de Equidad. El Área de Equidad y, como otras Áreas, para hacer pisos tutelados, para muchas cosas, las tiene que hacer. Tiene que, el dinero no cae de los árboles. Se tienen que, dotarse, y se dotan. La Junta no tiene capacidad para hacer, para comprar pisos, para hacer pisos tutelados, para otros muchos planes... Eso tiene que ir dotado desde las Áreas. Por lo tanto, las Áreas sí tienen que intervenir en todo esto. Nosotros podemos hacer el mapeo, podemos... Sí, sí, le insisto en la palabra “mapeo” porque es la palabra, insisto. Es la palabra, mapeo. Si a usted le hace gracia la palabra, pues yo lo siento, pero es mapeo. Se hace un mapeo, que es lo que puede hacer la Junta, un mapeo, y reconocer los puntos y los problemas. Eso es lo que puede hacer la Junta y después instar a las Áreas para resolverlo. La accesibilidad yo no dudo de que le importe mucho, pero llevamos muchos años desde las, desde la... He dicho que no lo dudo, no lo dudo. He dicho que no lo dudo, y no lo dudo. Pero llevamos muchos años desde las asociaciones de vecinos pidiendo el ascensor para el metro de Ventilla y todavía estamos esperándolo, y es un punto fundamental de accesibilidad. Es un punto fundamental de accesibilidad porque resulta que, como la EMVS, son viviendas de la EMVS... Espera, Iván, por favor. Son viviendas de la... Es que me estás despistando. Son viviendas municipales y del IVIMA. Hay muchos discapacitados, mucha silla de ruedas y el ascensor es fundamental para Ventilla, y se lleva pidiendo muchos años. Y la Comunidad de Madrid lo lleva negando muchos años porque dice que es muy caro. La explicación que da es que



va a salir muy caro. Así que, vaya usted a la Comunidad de Madrid, hable usted con la señora Cifuentes que seguro le conoce, y resuelva ese tema, que ese sí es un tema fundamental. Mucho más fundamental que si un bordillo tiene 2 cm o 3 cm. El ascensor es fundamental en el barrio de Ventilla.”

Tras el debate de la proposición y sometida a votación, ésta queda aprobada por mayoría de los presentes, de conformidad con la Diligencia que se expone a continuación:

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Popular, e incluida como punto nº 15 del Orden del día, relativa a “un Plan de Acción con medidas específicas para las personas con discapacidad en el Distrito de Tetuán”, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 21 de noviembre de 2016 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado:

Votaron a favor, en total 16, los/las Sres/las: Álvarez Castillo, Arnaiz Kompanietz, Ayala Quintana, Castillo de Diego, Choy Castillo, Crespo Moreno, Estrade de Olabarria, Gil Matesanz, Gómez Hernández, Martínez Truchaud, Mateo Otero, Parejo Cendón, Pedraza Díaz, Pumariega Cortina, Sánchez Ramos y Valverde Virseda; votaron en contra, en total 9, los/las Sres/las: Galcerán Huguet, Beamonte García, Cases Vacas, Cruz Vilches, Granero Martín, Guerra Gamero, Medel Bermejo, Prior San Julián y Zampini Martín; fue, por tanto, aprobada la proposición de que se trata por 16 votos a favor y 9 en contra, de los 25 miembros presentes en ese momento, de los 26 que legalmente integran la Junta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala- Presidenta y del Coordinador del Distrito

Punto 16.- Dar cuenta de las Contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Tras la lectura del citado punto por la Secretaria, los asistentes se dan por enterados.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, se solicita informe ampliatorio del contrato 106/2016/04405.

Punto 17.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones adoptados.

En este punto, y por encontrarse ausente la Concejala Presidenta del Salón de Plenos, el Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales solicita esperar brevemente hasta su reincorporación para continuar con el debate plenario.

Toma la palabra acto seguido el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Manuel Gómez Hernández:

“¿Entiendo que se hace un receso? No, lo digo porque hay dos concejales de l Ayuntamiento presentes en el Pleno y conforme al Reglamento Orgánico de la Ciudad...”

Interrumpe la Secretaria del Distrito, D^a. Olga Caballero Mateos, para realizar la siguiente aclaración:

“Tratar esta ausencia, que puede ser como una ausencia, es decir, el Reglamento habla de “vacante, ausencia o enfermedad”. La Concejala no está ausente, está en la Junta. Vamos a darle si quiere un par de minutos para esperarla y, si no, pues lógicamente tendría que presidir la Junta otro Concejales Presidente, otro concejal del Ayuntamiento. Pero creo que ya viene. Es que ausente, ausente, es un término... Ausente no estaba.”

Preguntas

Punto 18.- Pregunta nº 2016/1080985 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando una relación del total de inversiones que han sido canceladas con carácter definitivo en el ejercicio 2016, abarcando tanto las ordinarias como las financieramente sostenibles.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta da paso al Grupo proponente e interviene el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, quien da por formulada la pregunta, del siguiente tenor literal:



<<Relación total de inversiones que han sido canceladas con carácter definitivo en el ejercicio 2016, abarcando tanto las ordinarias como las financieramente sostenibles>>

La Concejala Presidenta da paso al Coordinador del Distrito, D. Carlos Serrano Martín de Vidales, para dar contestación:

“Hola, buenas tardes de nuevo. Yo les voy a dar algunos datos a fecha 29 de noviembre de 2016. Luego ya cuando finalice, o demos cuenta de la rendición del Presupuesto, quizá los datos sean más precisos. En primer término creo que mis datos serán bastante fiables, pero es posible que luego haya alguna corrección o errata, créanme. Lo digo para no levantar ampollas.

Bueno, en primer término podríamos diferenciar entre los contratos que son gestionados directamente por el distrito, aquellas Inversiones Financieramente Sostenibles que son propuestas por el distrito pero gestionadas por otras Áreas y, luego, por las Inversiones Financieramente Sostenibles que son directamente gestionadas por las Áreas y que, sin intervención del distrito, son localizadas para su ejecución.

Y sin ánimo de ser muy exhaustivo, y para no aburrirles demasiado, decir que en lo que se refiere a las inversiones del distrito para el año 2016, gestionadas y promovidas directamente por el distrito, habíamos programado 31 actuaciones, y de esas 31 actuaciones de inversión se van a ejecutar todas menos 2: una, la que correspondería a las obras de pavimentación del Colegio Ignacio Zuloaga, por motivos de oportunidad; y, en segundo término, uno de los contratos derivados que estaba previsto, por un importe de 2.044 €, que en realidad se va a archivar porque con carácter previo a la realización del acta de comprobación del inicio de una obra se ha detectado que la empresa adjudicataria del contrato integral de mantenimiento ya había realizado la sustitución de los elementos afectados, por lo cual no era necesaria su ejecución.

En lo que se refiere a las Inversiones Financieramente Sostenibles del distrito ejecutadas y promovidas por el distrito para el 2016, se encuentran en ejecución y todas van a ser finalizadas antes de que termine el año.

Y, luego, en segundo término, y aunque ya hemos hablado a lo largo del Pleno de algunas de las inversiones que han sido canceladas, decir que a día de hoy, 21 de noviembre de 2016, me consta, por la información que nos han remitido, como canceladas la ya mencionada relativa al pinar en el Parque de los Pinos, de acondicionamiento y mejora, la cual va a ser ejecutada y se va a tramitar en 2017 ya que el proyecto está realizado, supervisado y aprobado, que es la información que di en el Pleno anterior. Desgraciadamente nos acaban de informar, con una fecha de 21 de noviembre de 2016, que este proyecto se ha cancelado y que se ejecutará al año que viene. En segundo término, en lo que se refiere a la otra de las inversiones canceladas, es la que

efectivamente corresponde a la obra de remodelación de la Plaza de Ruiz Picasso en la Fase II, que al igual que la anterior, a una fecha de 15 noviembre de 2016, nos confirman que se va a cancelar.

Y del resto, en principio no tengo noticias de que se vaya a cancelar ninguna más, aunque es posible que luego en la relación que nos envíen las Áreas podamos encontrar alguna que, a priori, creíamos que se iba a ejecutar y que finalmente se da por cancelada.”

La Concejala Presidenta la otorga de nuevo la palabra al Grupo proponente, interviniendo su Portavoz Adjunto, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón:

“Muy bien. Gracias señora Concejala, gracias al Coordinador por los datos. ¿Saben ustedes quién es el mejor pagador de los bancos? No. Yo les doy la respuesta, empieza por A y termina por D. Efectivamente: Ahora Madrid. Inversión que no cumple, dinero que se marcha a amortizar deuda. Y es una pena lo que les digo, porque lo cierto es que desde este Grupo nos gustaría felicitarles por lo bien que están cumpliendo ustedes con la ejecución de las inversiones. Y decimos esto porque si lo estuvieran haciendo bien los vecinos de Tetuán serían los que ganarían. Pero, por el momento, no podemos felicitarles. Y los vecinos no pueden estar contentas con el nivel de ejecución de las inversiones, y si no me creen vayamos a los ejemplos: las obras de AZCA que iban a realizar, o las Inversiones Financieramente Sostenibles.

Pero no van a cumplir con lo prometido porque sólo se va a terminar una de las tantas remodelaciones que había presupuestado. Y, ¿qué ha pasado con el carril-bici? Pues nada, que nos hemos quedado sin él. Los vecinos de Tetuán seguirán soñando con un carril-bici. Adiós a varios millones. Y digo soñando porque ahora sólo es eso, un sueño. No nos digan lo que van a hacer, mejor pónganse manos a la obra y cumplan. No hay mejor manera de ejercer su labor que cumpliendo las inversiones prometidas.

Pero no queda ahí todo: ¿qué va a pasar con el presupuesto de las propuestas de participación ciudadana? Porque al paso que van no van a cumplir con la ejecución de esas inversiones, y les recuerdo que para facilitar ese cumplimiento hasta desde Ciudadanos les tuvimos que ayudar bajando el corte para que entraran las propuestas en su Plan de Participación. Y es que sólo en Tetuán tienen que invertir 100.000 €. ¿Qué van a hacer? Lo único que saben, amortizar deuda, ya se lo decimos nosotros. Si no cumplen con estas inversiones, los 100.000 €, van a terminar pagando más deuda a los bancos. Curioso que el partido que no cree en los bancos sea el mejor pagador de los mismos. Ya le decimos que así mal vamos. Mejor ejecuten las inversiones, porque al final les va a pillar el toro. Y aquí los que pagan los platos rotos siempre son los mismos: los vecinos de Tetuán y del resto de Madrid. Nada más, gracias.”



La Concejala Presidenta otorga la palabra de nuevo a D. Carlos Serrano Martín de Vidales, Coordinador del Distrito, para la réplica:

“Nada, sólo un par de precisiones. Nosotros desde el distrito, pues, programamos las 31 actuaciones que les he comentado y al final las inversiones se van a ejecutar en su totalidad, salvo las dos excepciones comentadas, por un total de 1.385.000 € aproximadamente. Y las 4, creo que son, actuaciones promovidas se van a ejecutar. Nosotros, como somos prudentes, pues promovemos lo que creemos que podemos ejecutar y somos capaces de llegar. El resto de las inversiones, pues, desgraciadamente se nos escapan. Por eso, pues, ejecutamos lo que podemos. También una precisión: el tema de la aprobación de las propuestas de los presupuestos participativos, hay una que es el acondicionamiento de la pista de running del Rodríguez Sahagún, es verdad, por importe de 120.000 €, pero eso va incluido en el proyecto de presupuesto de 2017, es ejecución de 2017 no de 2016, con lo cual, pues, seguramente esperemos que para el 2017 podamos ejecutarla. Gracias.”

La Concejala Presidenta da por finalizada la intervención y da paso a la pregunta siguiente.

Punto 19.- Pregunta nº 2016/1080986 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, sobre las medidas que está tomando esta Junta Municipal para paliar la falta de seguridad de locales de ocio desalojados por exceso de aforo.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, quien la da por formulada según el siguiente tenor literal:

<<Ante la creciente ola de desalojos de locales de ocio por exceso de aforo por parte de la policía municipal que se están produciendo en nuestro Distrito, alguna a requerimiento de los usuarios y vecinos ¿Qué medidas está tomando esta Junta Municipal para paliar la falta de seguridad de dichos locales y si se ha tomado alguna, cuál ha sido?>>

Toma la palabra la señora Concejala Presidenta para dar contestación:

“Bien, pues en cuanto a la respuesta, yo creo que ya algunas veces se ha tratado en este Pleno esta cuestión. Ustedes dicen “ante la creciente ola de desalojo de locales de ocio por exceso de aforo por parte de la Policía Municipal”. El exceso de aforo, o al menos el cálculo del mismo y las medidas a tomar, aunque luego la Policía Municipal intervenga, no son nuestra competencia. En el Consejo de Seguridad eso se planteó, se ha discutido en las reuniones que tiene la Policía

Municipal con la Policía Nacional, pero en realidad la cuestión de seguridad no depende de nosotros. De nosotros, quiero decir, de la Junta.”

La Concejala Presidenta le otorga de nuevo la palabra al interviniente, D. Eugenio Jesús Parejo Cendón, para el turno de réplica:

“Gracias, señora Concejala Presidenta. Este Grupo hace esta pregunta porque la situación con el ocio nocturno, los locales de ocio nocturno, es preocupante. Sólo en octubre y noviembre la Policía Local ha tenido que intervenir 4 veces. El 30 de octubre la Policía Local fue alertada a las 4 de la madrugada de una superación de aforo en la discoteca Face, ubicada en la calle Orense 24. La Policía encontró un aforo excedido, con el riesgo que es eso, que eso supone. Ante esta situación los agentes de Policía tienen que desalojar la discoteca y levantar un acta por incumplimiento de la Ley de Espectáculos de la Comunidad de Madrid. ¿Y creen usted, señora Concejala, señores de Ahora Madrid, que esta es la primera vez que la Policía levanta un acta a la discoteca Face? No, no es la primera vez, es la segunda, que tengamos conocimiento. Por dos veces este local de ocio incumple la ley, y por si no se acuerdan, les refresco la memoria, ya que esta ley habla de infracciones muy graves. En el apartado 11 del art. 37, que dice: “cuando comporte un grave riesgo para la seguridad de personas o bienes se tomarán medidas cautelares”. Es en este punto en el que Ciudadanos-Tetuán se pregunta lo siguiente: ¿qué significa para Ahora Madrid la frase “grave riesgo de la seguridad”? Les pido que apliquen la ley en estos casos y que no les tiemble el pulso, ya que la vida de muchos jóvenes se pone en riesgo cada vez que hay un sobre-aforo. Queremos que se aplique la ley o por ejemplo se incaute la recaudación el día en que se levante el acta policial, que está incluido en las medidas cautelares de la misma ley. Esta no es la primera vez que se habla aquí sobre el riesgo de los locales nocturnos de ocio, y es que en el mes de septiembre el PSOE trajo una propuesta que se aprobó por unanimidad sobre estos temas. Y nada, no se ha hecho nada. Y, ¿qué ocurre? El 9 de noviembre la discoteca Nuit, situada en la misma zona, en los números 10 y 12 de la calle Orense, a las 4:15 de la madrugada, sobrepasado el aforo, que así lo publicaba. Y esto es lo que en octubre ya contaba con otro acta de incumplimiento de la Ley de Espectáculos. ¿Cómo puede el gobierno de Ahora Madrid que esto suceda una y otra vez? Por ahora no ha pasado nada, los agentes han hecho cumplir la ley, como es su obligación, y han desalojado los locales. Pero en la memoria de esta ciudad hay varios hechos terribles relacionados con el aforo de discotecas, y no los vamos a nombrar. Lo único que les pedimos, señora Galcerán y equipo de Ahora Madrid, es que hagan cumplir la ley y protejamos, sobre todo protejamos, a los jóvenes que son el mañana de este distrito y de esta ciudad. Nada más, gracias.”

Toma la palabra la señora Concejala Presidenta en su turno de réplica:

“Tomamos nota de sus quejas, aunque, bueno, hay algunas expresiones, como el que no hacemos nada... Obviamente eso no lo puedo aceptar. Creo que estamos haciendo mucho, pero admito que



para ustedes sea nada. En cuanto al control de las inspecciones, en cuanto tenemos noticia estamos encima de la Policía para que realmente eso se lleve a cabo, y damos paso a la Agencia de Actividades del AGDUS, de Urbano Sostenible, que es quien tiene la competencia sobre el asunto. Obviamente que nos preocupa la seguridad de nuestros jóvenes y que estamos encima del asunto. Por tanto, simplemente reiterarle, tomamos nota, instamos al AGDUS, le trasladamos preocupación, hablamos con la Policía, intentamos incentivar estas reuniones entre la Policía Nacional y Policía Municipal para que estén sobre el tema y, desde luego, no creo que yo me haya desentendido ni un momento del tema, pero obviamente ustedes es quien lo juzga."

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 20.- Pregunta nº 2016/1081001 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la programación de los Centros Culturales del Distrito.

Tras la lectura por la Secretaria del citado punto del Orden del Día, la Concejala Presidenta otorga la palabra a D^a. Isabel Valverde Virseda, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, para la formulación de la pregunta del siguiente tenor literal:

<<PREGUNTA QUE REALIZA EL GRUPO MUNICIPL SOCIALISTA EN EL PLENO DE NOVIEMBRE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente:

PREGUNTA

En el Pleno del mes de julio pasado se aprobó una proposición presentada por el grupo socialista, según la cual esta Junta Municipal se comprometía a intervenir en la programación de los Centros Culturales del Distrito para bajar el coste de los talleres y ofrecer mayor número de actividades gratuitas, con el fin de facilitar el acceso a los vecinos de Tetuán con necesidades económicas. Preguntamos qué se ha hecho al respecto.>>

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Carlos Serrano Martín de Vidales, Coordinador del Distrito, para dar contestación:

"Bueno, para responder a la pregunta.

Por un lado en el tema de las actividades gratuitas, tenemos en nuestra programación cultural, y así lo vamos a promover también con los sucesivos contratos que hagamos, todas las actividades destinadas al desarrollo y el fomento de la participación de los ciudadanos, y para

que tengan una vida saludable y comprometida en la actividad cultural del distrito, pero en principio todas las actividades son gratuitas.

Luego, por otro lado, en lo que se refiere al coste de los talleres, hemos tenido contactos con la Agencia Tributaria, que es el órgano competente para aprobar los precios públicos por la prestación de servicio de talleres en centros culturales, pero por el momento esto no va a cambiar, no se va a modificar para el año 2017. En principio, como ustedes saben, tienen que pagar un precio público, y el precio público es igual independientemente del distrito de que se trate, ya que está destinado a la finalización del coste del servicio."

La Concejala Presidenta le otorga la palabra de nuevo a D^a Isabel Valverde Virseda para el turno de réplica:

"No entiendo mucho la diferencia entre actividades y talleres, puesto que ambas cosas en un centro cultural deben de ser culturales. He preguntado esto porque todo sigue absolutamente igual. No hay ninguna diferencia entre lo que ustedes están haciendo y lo que se hacía con el Grupo anterior, con el Partido Popular. Yo pregunté, yo hice esta propuesta en tiempo y hora, como suele decirse. Con el tiempo suficiente para que ustedes hubieran intervenido en esa programación. Se trata de tener, yo lo diría un poquito así, valentía para intervenir directamente en estas programaciones y conseguir que no siguiera la cultura de la forma que se está haciendo en los centros culturales. Se trata de dar menos competencia a esas empresas, aunque cueste lo que cueste, y supongo que es difícil, para que haya más horas con carácter gratuito. Son gratuitas las horas de alguna conferencia, alguna obra de teatro... Pero los talleres, que son culturales en su mayoría, no todos, suponen un coste para el ciudadano, y se trata de que un centro cultural debe ser, precisamente, para el disfrute y el uso y el beneficio de las personas que no tienen acceso a la cultura de otra forma. Nada ha cambiado, todo sigue igual y yo tenía esperanzas de que al llegar este nuevo equipo en el gobierno en el distrito se notase que había una forma distinta de entender lo que es un centro cultural, porque se sigue privatizando todo y, vamos, no estamos de acuerdo. Yo sé que es difícil pero, por lo menos, un intento. Y además, cuando ustedes aprobaron, aprobaron sin ninguna condición y no me quedó claro que iban ustedes a intentarlo, sino que lo iban a hacer. Entonces yo he comprobado que todo sigue igual, y es una decepción, sinceramente."

La Concejala Presidenta otorga de nuevo la palabra a D. Carlos Serrano Martín de Vidales para el turno de réplica:

"Sí, bueno, tenemos que diferenciar, como usted bien dice, entre las actividades culturales, la programación del distrito, que es gratuita para todos los ciudadanos del distrito. Yo creo, y me consta, que en otros distritos no todos los actos incluso promovidos en centros culturales son gratuitos y, por lo menos, pues seguimos con ese énfasis en nuestra programación cultural. Y,



efectivamente, la programación ya de los talleres no es gratuita porque hay un coste del servicio y, por el momento, eso no se ha cambiado. Pensemos que no sólo existe el contrato para la ejecución del servicio de los talleres, sino que también los ciudadanos tienen que pagar un precio público. Un precio público que es verdad que no es muy elevado y al que no pueden acceder todas las personas, pero ese precio público, como ustedes saben, tiene que financiar al menos parte del coste del servicio. De alguna manera, como ustedes saben, es un tema complicado de cambiar y por el momento, desgraciadamente, para el año 2017 tampoco está prevista ninguna modificación en ese sentido."

La interviniente solicita en este momento a la Concejala Presidenta si puede añadir alguna cuestión más, pero ésta señala que no es posible al haber finalizado los turnos correspondientes.

La Concejala Presidenta da paso a la siguiente pregunta.

Punto 21.- Pregunta nº 2016/1081002 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la realización de una auditoría independiente respecto de la gestión efectuada en el proyecto del Paseo de la Dirección.

La Secretaria da lectura del punto indicado y es otorgada la palabra por la Concejala Presidenta al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, quien interviene para formular la pregunta, del siguiente tenor literal:

<<En el pasado pleno del Ayuntamiento de Madrid del 28 de octubre, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición donde se contemplaba la petición de que se realice un informe externo para clarificar el convenio y las modificaciones de planeamiento y compensaciones a los expropiados del Paseo de la Dirección.

En esa sesión plenaria, la Concejala presidenta de Tetuán votó – junto al Partido Popular- en contra de esta iniciativa.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PREGUNTA

Podría explicar señora concejala- presidenta en qué momento y con cargo a qué partida del presupuesto, esta Junta Municipal ha realizado una auditoría independiente con objeto de realizar un análisis para la revisión y evaluación profunda de la gestión efectuada en el proyecto – y sus sucesivos modificados- del

Paseo de la Dirección, así como, cuáles son los resultados de esta evaluación y dónde está publicado este informe?>>

Comienza el interviniente el desarrollo de la pregunta:

“En el pasado pleno del Ayuntamiento de Madrid del día 28 de octubre, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición en la que se pedía que se realizara un informe externo para clarificar el convenio y las modificaciones de planeamiento...”

Durante la lectura de la pregunta por parte del interviniente, la Concejala Presidenta llama al orden a parte del público asistente a la sesión por la alteración del mismo mediante la exhibición de carteles, conminándoles en varias ocasiones a deponer en su actitud. Dada la reiterada negativa de los mismos, ante la posibilidad de interrupción de la sesión, la Concejala Presidenta realiza una consulta con los Grupos Políticos, manifestando tanto el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía como el Portavoz del Grupo Municipal Socialista su connivencia con el mantenimiento de la exhibición de los carteles por parte del público, así como también se manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, condicionándolo éste último al no impedimento del normal discurrir de la sesión. En cuanto al Portavoz del Grupo Municipal Popular, se manifiesta en favor de la competencia discrecional de la señora Concejala Presidenta para tomar las decisiones relativas al mantenimiento del orden. Finalmente, la Concejala Presidenta determina el continuar con la sesión, si bien advirtiéndole que cualquier otra alteración será motivo de suspensión de la misma.

Prosigue con la presentación de la pregunta D. Alberto Mateo Otero Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

“Bien, como iba diciendo, y espero que no me cuente el tiempo que se ha quedado, claro, que pedimos que hubiera una auditoría para clarificar el convenio y las modificaciones del planeamiento así como las compensaciones a los expropiados del Paseo de la Dirección. La Concejala Presidenta de Tetuán votó junto al PP en contra de esta iniciativa, que lo único que perseguía es arrojar luz a un proyecto, creemos, el más importante de este distrito y que, durante 10 años, ha afectado a innumerables vecinos que han sufrido las obras y las sucesivas paralizaciones de todos los expropiados. Muchos de ellos no pueden acceder a una vivienda de realojo por el precio que les supuso la expropiación. Ahora Madrid, repito, votó en contra, como el PP, negando la auditoría porque dijeron que ya se había hecho una en Tetuán. Concretamente, el señor Martínez Almeida, concejal del PP en la Comisión, el 21 de septiembre afirmó que “la señora Galcerán, en el Pleno de Tetuán del día 19, hizo una auditoría, un trabajo muy exhaustivo, es decir una auditoría [sic]” En ese Pleno, al que yo asistí, en el de Tetuán, la señora Galcerán no dijo nada de auditoría. Presentó un relato cronológico de los acontecimientos más



importantes en los últimos 10 años del Paseo de la Dirección. Las concejales de Ciudadanos y del PSOE plantearon una serie de preguntas sobre las parcelas asignadas a DRAGADOS, las mejores por cierto, y sobre los beneficios obtenidos por DRAGADOS: beneficio industrial, lucro cesante, etc. En definitiva, un convenio muy bueno para DRAGADOS y muy malo para los contribuyentes de Madrid y, especialmente, para los afectados del Paseo de la Dirección. Afectados que vieron como al desprivatizarse la gestión vieron con alegría que el Ayuntamiento se iba a hacer cargo y que iba a oírles uno a uno e iba a solucionar sus problemas. Pues no sólo no los ha solucionado, sino que estamos igual o peor. ¿Cómo explican ustedes a los vecinos el citado convenio y cómo votaron conjuntamente con el PP en base a una supuesta auditoría realizada en Tetuán? Y es por ello que hacemos la siguiente pregunta:

¿Podría explicar, señora Concejala Presidenta, en qué momento y con cargo a qué partida del presupuesto esta Junta Municipal ha realizado una auditoría independiente con objeto de realizar un análisis para la revisión y evaluación profunda de la gestión efectuada en el proyecto, y sus sucesivos modificados, del Paseo de la Dirección, así como cuáles son los resultados de esa evaluación y dónde está publicado este informe? Gracias, señora Presidenta."

La Concejala Presidenta toma la palabra para dar contestación:

"Voy a empezar por explicar la situación en el Pleno. Nosotros, como grupo municipal presentamos una transaccional al Partido Socialista proponiéndole que retirara el último punto, que era el que suponía el que se detuviera el proceso por el cual llegábamos a un acuerdo de resolución pactada del convenio con la empresa concesionaria y que, en ese caso, si el Partido Socialista aceptaba esa transaccional, votaríamos a favor. Sus concejales decidieron no aceptar esa transaccional, con lo cual nos colocaban en la difícil situación de que teníamos que dar, o sea, no podíamos seguir en el caso de que eso saliera, no podíamos mantener el acuerdo al cual hemos llegado con la empresa concesionaria, teníamos que parar ese acuerdo y, por tanto, condenábamos, condenábamos a todos los ciudadanos y vecinos del Paseo de la Dirección a 10 años más, posiblemente, de sufrimiento. Porque lo que ocurría es que el que el asunto se judicializaría, pasaría lo más seguro a los tribunales y tardaríamos "x" años en poderlo resolver. En atención a esa situación decidimos abstenernos, no votamos en contra. Nos abstuvimos. Eso está en las actas, y lo pueden ver en cualquier momento porque las actas son públicas. Votamos con una abstención. Y justamente, por esa razón. En cuanto al punto 2, que es el punto famoso de las personas sujetas a expropiación, les hemos explicado, por activa y por pasiva, que lo que estamos intentando es encontrar fórmulas por las cuales se les pague el suficiente dinero por el metro cuadrado expropiado para que puedan acceder sin problemas a los pisos de realojo. A lo que, en principio, no estamos dispuestas, porque no nos parece lo más adecuado, es a subir sin más el precio de compra del metro cuadrado de terreno expropiado, y eso tiene una razón. Y la razón es que durante los 20 años que ha durado todo ese proceso, y que alguno de ustedes han

sufrido en propia carne, durante todo este proceso hay una cantidad bastante considerable de solares que han cambiado de mano y, por tanto, los actuales propietarios a los cuales deberíamos pagar ese sobrecoste por la expropiación no son aquellos que en un primer momento vendieron. Ustedes me hacen señas de que no es así, si estamos equivocados lo analizaremos. Si estamos equivocados lo analizaremos con detalle, pero esa es la conclusión que sacamos del estudio de la propiedad en este momento en el Paseo de la Dirección. Y además, y añadido, en el momento en que se planteó la segunda modificación, que fue justamente para que DRAGADOS se llevara totalidad de las parcelas del Paseo de la Dirección, una parte importante de la cuales hemos recuperado, el Partido Socialista se abstuvo. Y yo me pregunto, ¿por qué, en aquel momento, año 2013, el Partido Socialista, que ahora hace de la defensa de los expropiados y de la defensa de todo este proceso, su bandera, se abstuvo? Es cierto que el Partido Popular lo llevó adelante y es cierto que el Partido Popular sigue empeñado en que esa era una buena operación, cosa que no es nuestra convicción. En cuanto...”

El público asistente aplaude y la Concejala llama a orden para poder continuar:

“En cuanto al tema de la auditoría. Yo en ningún momento dije que era una auditoría porque técnicamente no es una auditoría. No tiene el estatuto jurídico de una auditoría que tiene que poder llegar a determinados documentos. Es un estudio, un estudio pormenorizado del que me serví en el Pleno extraordinario para poder explicar toda la situación, porque realmente es bastante compleja porque allí ha habido movimientos en cuanto al convenio inicial, en cuanto a la primera modificación y en cuanto a la segunda, que han hecho que determinadas parcelas cambiaran de mano, y eso lo saben ustedes perfectamente. Por tanto, yo necesitaba una documentación mucho más seria de la que tenía. Y ese estudio, ese estudio, hemos solicitado a nuestro querido IAM para colgarlo en la página web. Es un estudio público, que ustedes conocen, puesto que yo di cuenta de el en el Pleno extraordinario, pero que lo vamos a tener colgado en la web para que cualquiera lo pueda consultar

También les digo que la Comisión de Investigación del Ayuntamiento, en esa Comisión de Investigación en la cual está presente el PSOE, no así el PP, pero sí está Ciudadanos, en esa Comisión de Investigación está previsto y aprobado hacer una auditoría del Paseo de la Dirección. Por lo cual era un tanto absurdo, desde nuestro punto de vista, pedir una auditoría independiente, que por supuesto habría que externalizarla y pagársela a una determinada empresa privada, cuando justamente en la propia Comisión de Investigación está previsto hacer esa auditoría y ellos disponen de toda, absolutamente toda, la documentación. Esa es otra d las razones por las que pensamos que esa auditoría es la que les va a poder dar a ustedes todas las satisfacciones a las cuales tienen derecho.”

La señora Concejala Presidenta da paso al punto siguiente.



§ 4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Punto 22.- Declaración Institucional nº 2016/1080989 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, de condena por las actuaciones violentas del grupo de manifestantes que, bajo el lema “Rodea el Congreso”, se convocó el pasado sábado 29 de octubre, contra los Diputados que salían del edificio del Congreso.

Tras la lectura por la Secretaria del punto número 22 del Orden del Día, se anuncia la presentación de una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid y otra enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala Presidenta le otorga la palabra al Grupo Municipal Ahora Madrid para presentar su enmienda transaccional e interviene para su defensa su Portavoz, D. Iván Cases Vaques:

“Buenas noches. La presento brevemente. Sería sustituir el punto que expresaba Ciudadanos en su proposición por:

«Condenar enérgicamente las actuaciones violentas, insultos, amenazas y coacciones que se produzcan sobre cualquier representante de la ciudadanía, democráticamente elegido, y su derecho a defender libremente sus ideas y propuestas políticas.»”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, para que exprese su posición respecto de la enmienda transaccional presentada, siendo rechazada.

La Concejala Presidenta le otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista para presentar su enmienda transaccional e interviene para su defensa su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Sí, nosotros queremos presentar in voce una transaccional que es bastante sencilla. Nosotros creemos que toda Declaración Institucional debe de afectar a una globalidad, no debe de ser de parte de un Partido Político, o a una parte muy pequeña de la sociedad. Entonces, en ese sentido, en el cuerpo de la Declaración Institucional figura que un grupo de, que la manifestación “Rodea el Congreso” increparon, abuchearon, incluso lanzaron algunos objetos a diputados de Ciudadanos. Yo quitaría todo lo que hace referencia Ciudadanos porque es extensible todos los

que en ese momento hubieran pasado por allí o estuvieran allí y que fueran, evidentemente, diputados. Entonces, si se nos acepta que no figura lo de Ciudadanos, votaríamos a favor.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, para que exprese su posición respecto de la enmienda transaccional presentada, siendo aceptada.

En este momento la Concejala Presidenta anuncia la presentación de otra enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid e interviene para su defensa su Portavoz, D. Iván Cases Vaques:

“Correcto. Como hemos visto en la Junta de Portavoces, la transaccional eliminaría “de este grupo de manifestantes” y “convocados bajo el lema Rodea el Congreso”, con lo cual quedaría del siguiente tenor literal:

«Condenar enérgicamente las actuaciones violentas en forma de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos contra los diputados que salían en ese momento del edificio del Congreso tras asistir a la sesión de investidura del Presidente del Congreso.»”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno, para que exprese su posición respecto de la enmienda transaccional presentada, siendo rechazada.

La Concejala Presidenta da inicio al debate de la Declaración Institucional con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista incorporada, otorgando la palabra al Portavoz, D. Antonio José Crespo Moreno, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía para su defensa:

“Gracias, señora Concejala Presidenta. La manifestación convocada para el sábado 29 de octubre, bajo el lema no oficial “Rodea el Congreso” y que discurrió de forma simultánea a la sesión de investidura del Presidente del Gobierno, lamentablemente desembocó por iniciativa de los elementos más exaltados en una proliferación de insultos machistas que no vamos a repetir, amenazas, lanzamientos de todo tipo de objetos como monedas, latas, botellas, a diputados y concejales del acto y que salían en ese momento del Congreso de los Diputados. En concreto eran personas del Grupo Político Ciudadanos, pero la situación se produjo para todos los grupos políticos. Situación que pudo haber producido alguna desgracia por la proximidad, nada más unos metros, en que se encontraban con respecto a los manifestantes. El legítimo ejercicio de la libertad de expresión y, por tanto, de manifestación, reconocido en nuestra Constitución en ningún caso puede amparar este tipo de actuaciones violentas contra las personas, con el



agravante de que los agredidos verbal y materialmente, al ser legítimos representantes de la voluntad popular, convirtieron tales actos, como poco, en un menosprecio de todos aquellos españoles que votan opciones políticas diferentes a la de los violentos. Por ese motivo, el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el art. 16 del Reglamento de los Distritos de la Ciudad de Madrid presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente Declaración Institucional. ¿Procedo a leerla ya?

Los Partidos con representación en la Junta de Distrito Municipal de Tetuán condenan enérgicamente las actuaciones violentas del grupo de manifestantes que se congregaron frente al Congreso de los Diputados, convocados con la manifestación conocida como “Rodea el Congreso”, y que vejaron verbalmente, con insultos machistas y gritaron y tiraron monedas y latas el 29 de octubre de 2016 a las diputadas y concejales que salían en ese momento del edificio del Congreso tras asistir a la investidura del Presidente del Gobierno.”

Pide la palabra en este momento el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, D. Iván Cases Vaques:

“Sí, perdón, Presidenta. Una cuestión de orden, yo no sé si es, si eso se puede o no se puede, al haberse hecho una transaccional in voce, no sé si lo han presentado, pero evidentemente lo que acaba de comentar el Portavoz de Ciudadanos no se corresponde con la iniciativa presentada, y la eliminación, que es lo que reclamaba el Portavoz del Partido Socialista, tampoco se corresponde con lo que comentaba, lo que acaba de leer el Portavoz de Ciudadanos. Lo que dice en la proposición que ha presentado por Registro es:

«Por ello, según lo establecido en el Reglamento Orgánico d los Distritos, solicitamos a la Junta o al órgano competente, condenar enérgicamente las actuaciones violentas de este grupo de manifestantes en forma de insultos, amenazas y lanzamiento de todo tipo de objetos, convocados bajo el lema “Rodea el Congreso” contra los diputados que salían en ese momento del edificio del Congreso tras asistir a la sesión de investidura del Presidente del Congreso.»

Lo que acaba de decir no tiene absolutamente nada que ver con lo que se ha presentado en Registro.”

Toma la palabra la Concejala Presidenta, solicitando a su vez que el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía entregue a la Secretaria del Distrito el texto que ha procedido a leer:

“Lo siento, vamos a seguir el debate y antes de la votación vamos a explicar, vamos a leer de nuevo el texto para garantizar cual es.”

Solicita intervenir el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Antonio José Crespo Moreno:

“He especificado, cuando he empezado a leer la Declaración Institucional. Es que se ha abierto un turno de debate, que es lo que me han dicho, entonces yo he explicado, he preguntado precisamente, “leo ahora la Declaración Institucional”, lo he preguntado a la Mesa. Y la Mesa me ha dicho, “léala”. Entonces he procedido a leer la Declaración Institucional.”

Toma la palabra la señora Concejala Presidenta:

“Pero, perdone un segundo. O sea, la Declaración Institucional que usted presenta aquí no coincide con la que nos ha presentado aquí. Este texto no corresponde a este. Bien, entendemos, vamos a ver si nos aclaramos. ¿Entendemos que la Declaración Institucional que usted plantea es esta que nos acaba de pasar, no esta? (en relación a la presentada a través del Registro de presentación de Iniciativas).”

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía aclara que el texto que ha procedido a leer y que ha entregado en la Mesa es el de su discurso, siendo la Declaración Institucional objeto del debate la presentada mediante el Registro de presentación de Iniciativas.

Los Grupos Municipales entran en debate y la Concejala Presidenta llama al orden y solicita al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía que se ciña a leer el texto de la Declaración Institucional presentada por Registro y que es la incluida en el Orden del Día.

En este momento la Concejala Presidente tiene que llamar de nuevo al orden en el Salón de Plenos ante la interrupción por parte de un vecino asistente, volviendo a solicitar al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía que lea el texto de la Declaración Institucional en los términos estrictos en los que se va a votar, procediendo a ello el mismo, siendo el siguiente su tenor literal:

<<La manifestación convocada para el sábado 29 de octubre, bajo el lema “Rodea el congreso”, y que discurrió de forma simultánea a la sesión de la investidura del Presidente del Gobierno, lamentablemente desembocó, por iniciativa de los elementos más exaltados, en una proliferación de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos contra los diputados que salían en ese momento del edificio del congreso de diputados, en concreto del grupo político de



Ciudadanos, situación que pudo haber producido alguna desgracia personal, por la proximidad, apenas de unos metros, en que se encontraban respecto de los manifestantes.

Por ello, según lo establecido en el reglamento orgánico de los Distritos, solicitamos a la Junta o al órgano competente

1- Condenar enérgicamente las actuaciones violentas de este grupo de manifestantes, en forma de insultos, amenazas y lanzamientos de todo tipo de objetos, convocados bajo el lema “rodea el congreso”, contra los diputados que salían en ese momento del edificio del congreso, tras asistir a la sesión de la investidura del Presidente del Gobierno.

El legítimo ejercicio de la libertad de expresión, y por tanto de manifestación reconocido en nuestra constitución, en ningún caso puede amparar este tipo de actuaciones violentas contra las personas, con el agravante de que los agredidos verbal y materialmente, al ser legítimos representantes de la voluntad popular, convierten tales actos como poco en un menosprecio de todos aquellos españoles que votan opciones políticas diferentes a las de los violentos.>>

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Grupo Municipal Socialista interviniendo su Portavoz, D. Alberto Mateo Otero:

“Evidentemente la lectura que ha hecho ha eliminado el en concreto del Grupo Político de Ciudadanos, que es lo que le pedíamos. Es decir, cuando dice “una serie de objetos contra los diputados que salían en ese momento del edificio del Congreso de los Diputados, situación que pudo haber (y se elimina en concreto del Grupo Político de Ciudadanos)”. Con lo cual estamos totalmente de acuerdo y vamos a votar a favor.”

Interviene la Concejala Presidenta para puntualizar lo siguiente:

“D. Alberto, pero es que no ha leído exactamente eso. Lo que ha dicho es que “salían en ese momento del Congreso de os Diputados de todos los grupos políticos”. O sea, se elimina el “en concreto del Grupo Político de Ciudadanos” pero sí se incluye al resto de grupos políticos.”

Toma la palabra D. Alberto Mateo Otero:

“A lo mejor es posible que se le haya entendido mal. Pero yo he entendido que saltamos del “en concreto del Grupo Político de Ciudadanos”, no metemos “de todos los partidos” sino “situación que se pudo haber producido”, con lo cual eliminamos toda alusión a todos los partidos políticos también. Es eso lo que yo pedía y si lo aceptan, pues votaremos a favor.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra a D. Manuel Gómez Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Gracias, señora Concejala. Mire, D. Antonio, todo este debate bizantino que hemos tenido aquí, y respondiendo una persona del público que ha intervenido de forma ciertamente abrupta, mire, ¿sabe por qué es? Porque Ahora Madrid no quiere votar a favor de esta proposición, y de esta Declaración Institucional. A Ahora Madrid le repele y le repugna hacer una condena explícita en una sede parlamentaria, en esta Junta en concreto, de condena a unos hechos que no sólo atacaron como es algo obvio y cierto a los diputados y concejales de Ciudadanos, sino que atacaron a la esencia propia de un Estado de Derecho que es las Cortes Generales, reunidas en sesión de investidura por mor de la democracia establecida para sacar adelante el voto mayoritario de un Presidente de Gobierno elegido. Esto es lo que a ustedes les repele. Y este debate de media hora se hubiera subsanado si ustedes fueran, y tuvieran, otro talante. Porque o que ha quedado claro en este Pleno yo creo que es el talante, y se han retratado. Porque han tenido ustedes, señores de Ahora Madrid, un Pleno absolutamente memorable. Con gente como ustedes, desde luego, no se hubiera aprobado nunca la Constitución del '78, porque con ustedes es imposible llegar a un acuerdo.

Señor Cases, no se puede hablar ex cathedra y pretender llegar a un acuerdo con nadie. Usted nos ha regañado sistemáticamente durante este Pleno. Nos ha dicho que somos campeones olímpicos de la mentira, que somos poco serios, se nos ha acusado de traer propuestas todas tachadas por no se sabe qué criterio. Tendremos que aprender un poco más de ustedes. Frase memorable: “hay que cumplir las normas”. ¡Quién le ha visto y quién le ve, D. Iván! ¡Quién le ha visto y quién le ve! Leyendo informes de técnicos, ¡madre mía! Lo que otrora era voluntad política, ahora hay que cumplir las Ordenanzas... ¡Quién le ha visto y quién le ve! Pero mire, de todo esto, que empezó por no querer sumarse tampoco a la defensa de la Constitución del '78, luego empezó otro Vocal de su Grupo que por qué teníamos que leer, poco menos, que autores no situados a nuestra vera política... Mire, yo cuando mis padres y el médico me trajeron a este mundo no dijeron, “mire, este chiquitito no tiene que leer a gente de izquierdas”. Yo creo que todas estas cuestiones pervierten el debate político y les llevan a ustedes a lo que les he dicho alguna vez: si es que ustedes tienen una tara importante. Sí, sí, se lo digo.”

En este punto toma la palabra la Concejala Presidenta:

“Oiga, por favor, no insulte. ¿Tiene una tara? Es un insulto. Tener una tara, D. Manuel, es un insulto y no lo voy a permitir. Por favor. Perdóneme. Le estoy permitiendo un mitin en esta sala.”

Retoma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular:



“Y en cambio ha permitido que se nos llame al Partido Popular machistas por tradición. ¿Lo ha permitido aquí hace dos horas en esta Sala? ¿Lo ha permitido?”

Contesta la señora Concejala Presidenta:

“Eso, en algunas ocasiones no es un insulto, es simplemente una descripción.”

Prosigue D. Manuel Gómez Hernández:

“Estaría usted en el baño, las varias veces que se ha ausentado. No, no, no. Es que se nos ha dicho machistas de tradición, y yo creo que por un mínimo de educación se debía retirar. Mire, lo que ha quedado muy claro es el talante y, desde luego, el talento del Grupo Ahora Madrid. No quieren defender la Constitución del '78 y no quieren apoyar a unos diputados elegidos democráticamente por el pueblo español porque les repele apoyar ciertas costumbres de un Estado de Derecho. Nada más.”

La Concejala Presidenta otorga la palabra al Portavoz de Ahora Madrid, D. Iván Cases Vacas:

“Mire, D. Manuel, con quien no se pudo firmar la Constitución fue con su Partido y con el señor Fraga que votó en contra en el '78, no vengan ahora a apropiarse de aquello de lo que renegaban en el año '78. No vengan ahora. Alianza Popular, Partido Popular: exactamente es lo mismo. ¿Me van a dejar hablar? ¿Me van a dejar hablar o no?”

Interrumpe la Concejala Presidenta para pedir orden en la Sala. Prosigue el Portavoz de Ahora Madrid:

“¿O cuando se les dicen las cosas se lanzan para evitar que se pueda hablar? No, no. Mienten ustedes, mienten ustedes, que llevan toda la tarde así. Mienten ustedes. ¡Hombre! Vamos a ver, vamos a ver. Mire, le voy a dar otra sorpresa: este Grupo condena y siempre ha condenado las actitudes violentas, siempre. Y le voy a dar la explicación de por qué no vamos a votar a favor: Dos transaccionales presentadas para evitar una cuestión. Primero nos han intentado colar una Declaración Institucional que ni se había presentado por Registro ni nada, ha habido ahí una cuestión un poco extraña. Pero le voy a comentar. En primer lugar, no había ninguna manifestación convocada bajo el lema “Rodea el Congreso”, no había ninguna manifestación convocada bajo el lema...”

De nuevo la Concejala Presidenta hace un llamamiento al orden a los Grupos Políticos.

Prosigue D. Iván Cases Vacas:

“Había una manifestación convocada bajo el lema “Contra el golpe de la mafia Democracia”, no “Rodea el Congreso”. Esa es la primera cuestión. La segunda cuestión, la convocatoria, la manifestación discurría no rodeando el Congreso sino desde la Plaza de Neptuno hasta la Puerta del Sol. Y en el momento en el que salen los señores y las señoras diputados y diputadas, e invitados e invitadas, que sufrieron por parte de elementos aislados, no por estos manifestantes, no por este “grupo de manifestantes” sino por elementos aislados. Una manifestación convocada en tiempo y forma, autorizada por la Delegación del Gobierno y que transcurrió de manera pacífica durante todo su recorrido, durante toda su duración, pacífica. Elementos que no sabemos si estaban en la manifestación en sus orígenes o se acercaron a ver qué pasaba por ahí, una vez desconvocada y finalizada la manifestación, se acercaron al Congreso e increparon a algunos diputados y diputadas y a algunos invitados e invitadas que habían. Los increparon y llegó a haber, por parte de algún descerebrado, el lanzamiento de algún objeto. Pero, para eso, criminalizar una manifestación pacífica, autorizada, que no ha tenido ningún tipo de incidente, y hacerlo una vez finalizada y en un lugar distinto al recorrido que la manifestación tenía, es buscar directamente, o bien la foto o ponerse la medallita o no sabemos muy bien qué es; pero hacer una declaración de condena no es, no lo es. Es buscar criminalizar la protesta social. ¿No les gusta? Da igual. Ahí está, y fue pacífica. Y ese es el motivo y por eso hemos hecho dos transaccionales. Mire, nuestra voluntad para llegar a un acuerdo que pudiese implicar a todos los grupos políticos y pudiésemos hacer la Declaración Institucional es enorme. Dos transaccionales hemos presentado y Ciudadanos no ha querido ninguna porque lo que buscaba era el titular, era la gresca y era la criminalización de la protesta social, y este Grupo no lo va a aceptar y no va a formar parte de esa estrategia. Por tanto, no vamos a votar a favor. Esos son nuestros motivos. Y sí, le digo lo que le he dicho antes: condenamos cualquier agresión, todas, todas. Incluso la de los compañeros de Ahora Madrid agredidos ayer.”

La Concejala Presidenta da por concluida la sesión, pasando al turno de ruegos y preguntas.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las veintidós horas y veintisiete minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 29 DE OCTUBRE DE 2015
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Olga Caballero Mateos

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Montserrat Galcerán Huguet.